1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. COMPETENCIA Y NECESIDAD

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 658 del 21 de diciembre 2016 modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017, determinó normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modificó su estructura orgánica e interna, se fijaron funciones de sus dependencias, y se modificó la planta de personal y se dictaron otras disposiciones.

Dentro de ese conjunto de competencias se consagran las funciones de la Subdirección de Servicios Generales en particular lo consagrado en el Art. 56 en los numerales 1, 3 y 4 , los cuales establecen: *"Organizar, bajo las directrices impartidas por el Director Administrativo y Financiero, la prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad"*, y el numeral 3 que señala: Aplicar el proceso de mantenimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles de la Contraloría de Bogotá, D. C, y en el numeral 4: *"Organizar la prestación de los servicios de conmutador, telefonía, vigilancia, electricidad, aseo y demás servicios concernientes al mantenimiento, conservación y seguridad de las instalaciones y edificios sede de la Contraloría de Bogotá, D.C".*

La Contraloría de Bogotá para su funcionamiento cuenta con seis (6) inmuebles de su propiedad los cuales se relacionan a continuación:

SEDES	UBICACIÒN
Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos	Calle 25 B # 32 A - 17
Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica	Transversal 17 # 45 D -41
Participación Ciudadana	Calle 27 A # 32 A -45
Edificio Principal Contraloría de Bogotá	Cra. 32 A # 26 A -10
Archivo Bodega San Cayetano	Calle 46 A # 82-54 Bodega 12
Condominio	Cra. 6 # 14 -98

Los inmuebles antes mencionados en los que funcionan sus sedes, por el paso del tiempo se deterioran y para garantizar su conservación, se requiere adelantar en estos, actividades tendientes al mantenimiento y adecuaciones con el fin de priorizar su funcionalidad y optimizar las condiciones para el bienestar de los servidores y visitantes.

En este contexto normativo y operacional la Subdirección de Servicios Generales, requiere promover la celebración de un contrato que permita llevar a cabo los mantenimientos y adecuaciones de las sedes de la entidad con el fin de mantener y propender por el mejoramiento continuo de la infraestructura física, con el propósito de conservar los espacios y la protección de las instalaciones logrando mejores condiciones de trabajo, mayor productividad y eficiencia en las labores realizadas por los funcionaros en termino de confort, seguridad y comodidad.

Conforme al reconocimiento previo de los inmuebles realizado por los profesionales y técnicos del grupo de mantenimiento de la Entidad justificado en los deterioros normales por el paso del tiempo de la infraestructura física y con el fin de frenar dichos deterioros y corregir las lesiones de las edificaciones, se considera que el mantenimiento integral y las adecuaciones locativas para las sedes, comprende actividades tales como: el mantenimiento del sistema eléctrico, hidráulico,

sanitario, regatas, pañete, estuco, pintura, cubiertas, cielo rasos, iluminación, aparatos sanitarios, enchapes y acabados, y demás actividades acordes con el objeto del contrato, las que incluirán la mano de obra y los materiales necesarios.

Estas actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas encaminadas a prevenir, detener o corregir deterioros, serán priorizadas de acuerdo a las sedes que por su estado requirieran atender y mantener su estado de conservación.

Con el fin de llevar a cabo la ejecución de estos mantenimientos, la Entidad realizará un contrato de obra tipo bolsa para realizar los mantenimientos requeridos en las sedes y de esta manera, atender las necesidades de mejoramiento de infraestructura física que son parte esencial y fundamental para el funcionamiento de la Entidad.

Esta necesidad se encuentra contemplada con recursos del Proyecto de Inversión 7704 denominado Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Dotación de Mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá para la vigencia 2020-2024, en el cual se identificó factores que debe ser atendidas oportuna y eficazmente ya que pueden constituirse en un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional, en acciones tales como: Adecuación y mantenimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario para el normal desarrollo de las actividades misionales.

Se resalta que la Contraloría de Bogotá D.C., no tiene dentro de sus funciones la prestación del bien y/o servicio requerido, y no cuenta con la infraestructura de medios técnicos, con el personal calificado, ni con los insumos y herramientas necesarios para la satisfacción de la presente necesidad, por ende, resulta necesario contratar la prestación de este servicio.

De igual manera la necesidad a contratar, contribuye con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos”, de conformidad con el objetivo corporativo Nº. 4 “Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano” y la estrategia 4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad, objetivo y estrategia que apunta a la función primaria que es la fiscalización de las Entidades Distritales garantizando que los recursos propios de la entidad sean utilizados de manera pertinente y adecuada.

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría. Así mismo, la supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados” (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).

De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas pre contractual y post contractual, de acuerdo con lo expuesto en las actividades de las adecuaciones que se pretende realizar, la Subdirección de Servicios Generales, posee el suficiente personal profesional calificado para llevar a cabo la supervisión, teniendo en cuenta que el mantenimiento a realizar en las sedes objeto del presente proceso, no implica cambios estructurales en las sedes anteriormente mencionadas.

Para efectos de esta contratación, la Entidad tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 literal b. del Decreto 444 del 29 de Marzo de 2023 “Mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad. Es importante aclarar que los mantenimientos a realizar son de carácter preventivo y se tienen priorizadas las mencionadas arriba.

Así mismo, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

2.1. OBJETO

Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C., a precios unitarios fijos.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

2.2.1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Los bienes y servicios ofrecidos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1– “Ficha Técnica del Bien o servicio”, las cuales contemplan las actividades principales y complementarias, así como los ítems para los mantenimientos y adecuaciones locativas de las siguientes Sedes:

1. Casa Gran América.
2. Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica,
3. Participación Ciudadana,
4. Edificio Principal Contraloría de Bogotá,
5. Condominio
6. Bodega San Cayetano

VISITA DE RECONOCIMIENTO A LAS SEDES

Como parte del cronograma del proceso que se pretende realizar se programarán dos (2) días para realizar los recorridos a las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C; los cuales se realizaran en las fechas señalada en el cronograma, con punto de partida en la Sede Principal de la Contraloría de Bogotá a las 8:00am para que tengan conocimiento de las áreas locativas donde se desarrollará la prestación del servicio.

Esta visita no es factor habilitante, sin embargo, quien no realice la visita no podrá hacer requerimientos distintos durante la ejecución del contrato y será por su cuenta y riesgo las condiciones o circunstancias que afecten su propuesta como consecuencia de la no visita a las instalaciones donde se prestarán los servicios.

Nota: A la visita técnica debe presentarse el Representante Legal y/o un delegado del proponente con la debida autorización otorgada por escrito por el Representante Legal. Se designará un

funcionario de la Subdirección de Servicios Generales, para atender la visita, la cual se llevará a cabo en los tiempos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

La totalidad de los gastos del personal de los proponentes interesados (transporte y demás), que efectúe la visita, serán asumidos o cobijados por el proponente y los gastos correspondientes al personal de la Subdirección de Servicios Generales los asumirá la Contraloría de Bogotá D.C.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.3.1.OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C., y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por LA CONTRALORIA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por LA CONTRALORIA relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Constituir la garantía a favor de LA CONTRALORIA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA CONTRALORIA cuando a ello hubiere lugar.
12. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a LA CONTRALORIA.
13. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por LA CONTRALORIA.
14. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA CONTRALORIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

15. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA CONTRALORIA, cuando a ello hubiere lugar.
16. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
17. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
19. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
20. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
21. EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
22. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
23. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.
24. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

2.3.2.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades de acuerdo con las especificaciones y características técnicas definidas en el pliego de condiciones, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.
2. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos y variables incluyendo el transporte del personal necesario, las herramientas e insumos, impuestos, retenciones de ley e imprevistos, y demás erogaciones afines.
3. Realizar la planeación de las intervenciones requeridas, a través de un cronograma de actividades y plan de obra técnico detallado, donde permita establecer el desarrollo de las

actividades iniciales, así mismo, para actividades que se requieren durante la ejecución del contrato, previo visto bueno del supervisor del contrato.

4. Presentar el Plan de Manejo Ambiental, para aprobación por parte del supervisor, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, pliego de condiciones y oferta presentada.
6. Cubrir las actividades de la mano de obra y adquisición, transporte, importación si fuere el caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación objeto del presente contrato.
7. Previo a la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar las hojas de vida del personal requerido junto con las certificaciones que la acompañen. El supervisor revisará el cumplimiento de este requisito para la suscripción.
8. Garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal que esté a su cargo.
9. Contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.
10. Certificar que cumple con las obligaciones referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, (SG-SST), contemplados en el decreto 1072 de 2015.
11. Mantener vigentes los certificados de trabajo seguro en alturas avanzado, para todo el personal que intervengan en la realización y por el tiempo de ejecución del contrato.
12. Atender las recomendaciones del funcionario que ejerce el control y vigilancia del contrato y presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor.
13. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
14. Garantizar y certificar la adecuada disposición de todos los residuos y escombros generados por la ejecución de las obras, conforme las disposiciones vigentes y requerimientos del plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad, (resoluciones 472 de 28 de febrero de 2017 y 1257 del 23 de noviembre de 2021.
15. Entregar las áreas intervenidas, aseadas y ordenadas.
16. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas que efectivamente se hayan llevado a cabo, durante el periodo respectivo y un informe final que recoja las actividades realizadas.
17. Incluir en cada informe (mensual, final y a solicitud) un registro fotográfico que evidencie el paso a paso de los trabajos, su antes y después. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.
18. Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con los que en ellas intervienen.
19. Cumplir con los ofrecimientos del factor de calidad, sin costo adicional para la Entidad.
20. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato
21. Corregir a su costa aquellos trabajos que hayan sido realizados y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones y el anexo técnico.
22. Los materiales a suministrar deberán ser nuevos, originales y tener una garantía mínima del fabricante que respalde su durabilidad, de acuerdo con el elemento a proveer.
23. Tramitar ante el ente competente y entregar a la Contraloría de Bogotá, certificación RETIE y/o RETILAB en los casos que aplique.

En el caso de requerirse elementos o servicios no previstos, acogerse al siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS DE ELEMENTOS O SERVICIOS NO PREVISTOS

Cuando la Contraloría de Bogotá D.C. requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

a. El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.
b. El supervisor del contrato aportará por lo menos dos (2) certificaciones del mercado que considere adecuadas (Cotizaciones o consultas en páginas WEB de distribuidores y/o fabricantes)
c. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por el Supervisor de acuerdo con la verificación, se procederá a la aplicación de la fórmula del promedio aritmético con los precios aportados por la entidad para establecer el valor promedio del mercado (siempre y cuando los valores no presenten diferencias que distorsionen la media aritmética; para tal efecto se aplicaran funciones, como por ejemplo la desviación estándar de la muestra, que permitan verificar si los datos son aptos para media aritmética y no distorsionan el resultado, de lo contrario se optará por la mediana), el valor que resulte será de obligatorio cumplimiento para el contratista.

Cualquier solicitud de elementos no previstos que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad planteada en los documentos del proceso, y el amparo presupuestal correspondiente.

2.3.3.INFORMES

Entregar los informes mensuales y final junto con los registros fotográficos requeridos por el supervisor, de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas.

2.3.4.PRODUCTOS

NO APLICA

2.4. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA

1. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
5. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
6. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA CONTRALORIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
10. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, LA CONTRALORIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
12. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
13. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
14. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN/ PLAZO DE ENTREGA

Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades del contrato se desarrollarán en Bogotá D.C., en las distintas sedes a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C.

SEDES	UBICACIÓN
Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos	Calle 25 B # 32 A - 17
Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica	Transversal 17 # 45 D -41
Participación Ciudadana	Calle 27 A # 32 A -45
Edificio Principal Contraloría de Bogotá	Carrera 32 A # 26 A -10
Condominio	Carrera 6 # 14 -98
Archivo Bodega San Cayetano	Calle 46 A # 82-54 Bodega 12

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

2.7. CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un **Contrato de Obra**, el cual se regirá en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O COMPROMISOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la contratación se requieren y aportan las siguientes autorizaciones y/o permisos.

Autorización o permiso	Requiere (SI/NO)
Para contratos que incluyan alojamiento o alimentación en el marco de seminarios o actividades de capacitación – articulo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015	N/A
Suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles - artículo 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.	NO
Contratos con objetos transversales a diferentes áreas. *	NO

* Se trata de los contratos que tenga relación con más de un área y deberá solicitar visto bueno de todas con las que se relaciona, tales como TIC, comunicaciones, Soporte Informático, etc.

Nota: Para la sede Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica el contratista debe suministrar el Concepto Técnico por parte del Instituto de Patrimonio Cultural, previo a la intervención en el BIC “Bien de Interés Cultural”.

2.9. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	72101500
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios	72121100

	instalaciones y mantenimiento		comerciales y de oficina	
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	72151500
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de albañilería y mampostería	72151900
(F) Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación	72153600
(F) Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Civil y arquitectura	81101500

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, procedimiento establecido en el Literal b del Numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

"(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes. (…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales (…)"

En consideración con lo anterior, el proceso de selección, y dado que los factores preponderantes para la escogencia del contratista serán la calidad y el precio, **LA CONTRALORIA** adelantará un proceso por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Literal b del Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

La **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** se encuentra reglamentada en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, es importante precisar que, para el presente caso, los servicios que se requieren no son estandarizados o de características comunes en el mercado porque **LA CONTRALORIA** requiere mantenimientos y adecuaciones locativas de las de sus sedes.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1. Aspectos Generales del Mercado

Las reparaciones locativas y/o mantenimientos (objeto de contratación) son actividades que requieren todas las edificaciones existentes y que se encuentran en uso. La finalidad es mantener el predio en las debidas condiciones de higiene y decoración sin que se afecte su estructura, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas, tales como: El mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Estas reparaciones deben cumplir con los reglamentos de propiedad horizontal, y prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros.

El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector secundario también conocido como sector industrial y es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Esta industria incluye la fabricación, la minería, la construcción y la agricultura. La actividad constructora en Colombia se divide en dos ramas; la de edificaciones que su prioridad es la solución de vivienda; y la de la obras civiles de infraestructura.

Aspectos Económicos Alrededor de la Construcción

Debido al conflicto bélico que se ha venido desarrollando desde hace varios meses entre Rusia y Ucrania se ha desencadenado un aumento en los pecios de la energía y los costos de producción en diversos sectores y de bienes. A nivel mundial se ha evidenciado fuertes presiones inflacionarias

las cuales han llevado a los bancos centrales incrementar sus tasas de interés para frenar la pérdida de poder adquisitivo de las monedas

Indicadores de coyuntura del sector de la construcción (Gráfico 1)

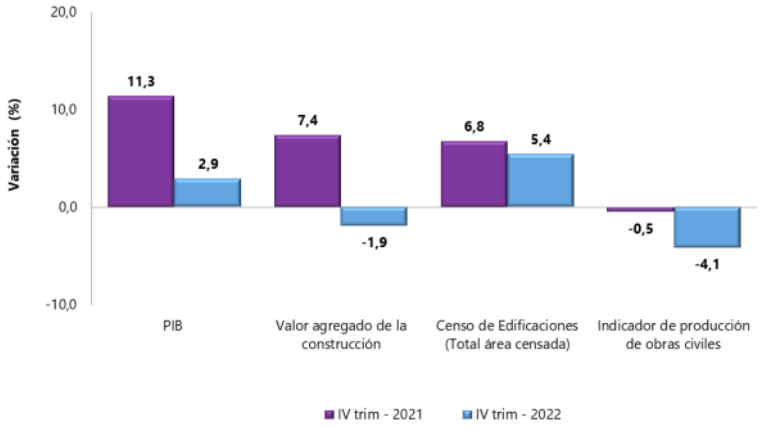


Gráfico 1
Fuente: DANE; IEAC

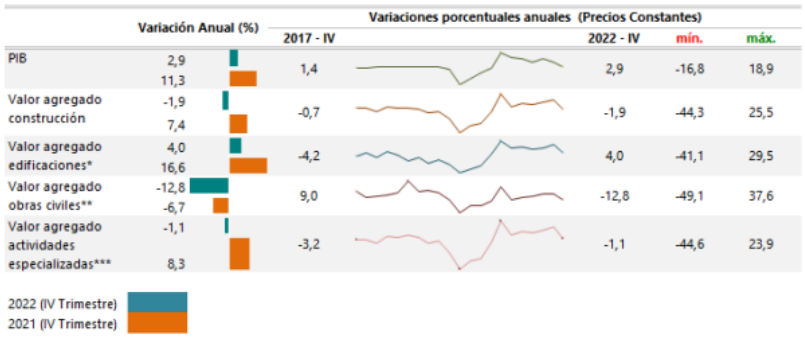
De acuerdo con los indicadores económicos emitidos por el DANE[1], se observa que para el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de1,9% en su variación anual que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%), la disminución de valor agregado de las actividades especializadas (1,1%) y el aumento registrado en el valor agregado de las edificaciones (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,9% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%); la disminución de (1,1%) del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

[1] http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_IEAC_IVtrim22.pdf -consultado el 17-04-2023

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022ᵖʳ (IV trimestre)

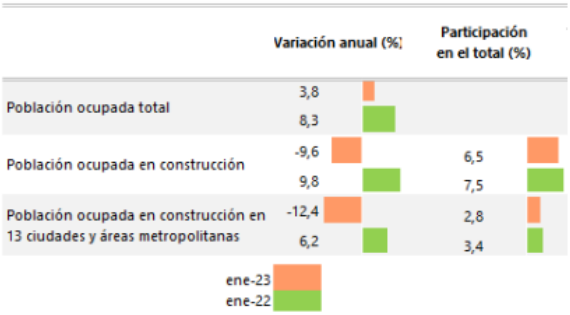


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Empleo

En enero de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 21.492 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,8%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 9,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2023, 1.402 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,6% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (612 miles de personas), que además presentaron una disminución del 12,4%, es decir, 86 mil personas menos con respecto a enero de 2022.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (enero)



Aspectos Regulatorios

En lo referente a temas relacionados con el presente proceso de selección (mantenimiento y adecuaciones locativas), se hace necesario contemplar la siguiente normatividad:

- RETIE – Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.
- RETILAP- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.
- LEY 842 de 2003: Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.

- Ley 810 del 2003, por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías Consejo Superior de la Judicatura
- Ley 2020 de 2020, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
- Norma vigente con relación a los planes de ordenamiento de cada región, previo a la radicación del proyecto para los trámites de obtención de las licencias y/o permisos.
- La normativa que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato o modifiquen las señaladas.

Marco jurídico para la correcta gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito:[2]

- Decreto 357 de 1997, Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Decreto 586 de 2015, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.
- Resolución 00932 de 2015, por la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012.
- Resolución 00715 de 2013, por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012 y se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
- Resolución 01115 del 26 de septiembre 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
- Normativa que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato o modifiquen las señaladas.

Gremios Representativos del Sector

- **FEDELONJAS:** Es una corporación gremial, de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de ámbito nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., dedicada principalmente a asociar Lonjas de Propiedad Raíz, también entidades sin ánimo de lucro.
- **ASOGRAVAS:** Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos –ASOGRAVAS-, es el gremio que agrupa a las empresas formales y legalmente constituidas productoras de insumos para la fabricación de mezclas de concreto, asfalto, bases, sub bases y balastos. Desde la entidad se promueve el reconocimiento de la industria de los agregados como esencial para el avance del país, en materia de infraestructura, vivienda y edificación.
- **CCCS:** Consejo Colombiano de Construcción Sostenible -CCCS- y desde el año 2008 son líderes que reúnen a toda la cadena de valor del sector de la construcción para movilizar la transformación hacia entornos más sostenibles y saludables que generen bienestar para todos.

[2] https://www.ambientebogota.gov.co/marco-juridico1

- **ASOCRETO:** Gremio de la construcción especializado en temas de cemento, concreto y prefabricados de concreto. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la industria en beneficio del país y al conocimiento de las tecnologías aplicables en el sector de la construcción, dando a conocer sus avances y sirviendo de puente para conocer sus necesidades y colaborar con sus soluciones.
- **CAMACOL:** Asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.

2. **Análisis Histórico Interno**

De conformidad con la información histórica de la Entidad, respecto a la ejecución de las últimas vigencias, se puede observar que el *mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C.*, se ha contratado de acuerdo a las necesidades que en su momento se han presentado en la Entidad, lo cual se resume a continuación:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	PROCESO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	MODALIDAD
2016	223	CB-SAMC-130-2016	Realizar las adecuaciones locativas que se requieran, así como el mantenimiento integral preventivo y correctivo de los bienes inmuebles de la Contraloría de Bogotá	$200.000.000	Diseño y Concretos SAS	Selección Abreviada Menor Cuantía
2018	65748	CB-LP-005-2018	Mantenimiento correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones para las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C. y de las que fuere legalmente responsable	$800.000.000	Grupo Titanium S.A.S.	Licitación pública (Obra pública)

ANÁLISIS HISTÓRICO EXTERNO.

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II se trataron de identificar procesos externos equivalentes con similitudes en cuanto al objeto y especificaciones técnicas, y analizada esta información ningún proceso se ajusta totalmente a los requerimientos y características del proceso; ya que estas presentan diferentes necesidades a las solicitadas por la Contraloría de Bogotá; lo que con lleva a no tener variables comparativas equivalentes y/o similares, por lo cual no serán tenidos en cuenta como referente de precio.

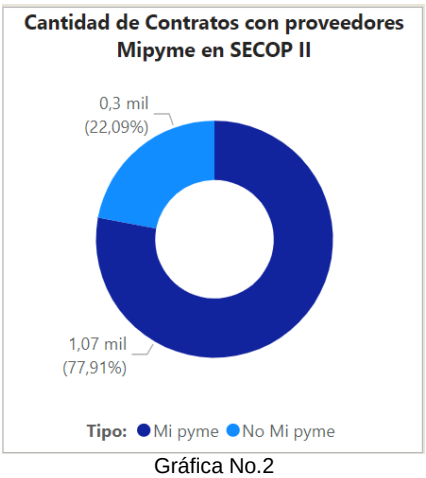
3. Estudio de la Oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el "*mantenimiento y adecuaciones locativas"., con precios unitarios fijos"* con los códigos UNSPSC 72101500-Servicio de apoyo para la construcción; 72102900-Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300-Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72121100-Servicio de construcción de edificaciones comerciales y de oficinas; 72151500-Servicio de sistemas eléctricos; 72151900-Servicio de albañilería y mampostería; 72153600-Servicio de terminado interior, dotación y remodelación y 81101500-Ingenieria Civil, se puede evidenciar que entre los años 2020 y 2022 se suscribieron 4625 contratos para el Distrito Capital de Bogotá y Cundinamarca por valor aproximado de $2.000.000.000.000, donde participaron 2331 proveedores lo cual garantiza pluralidad de oferentes al realizar el proceso a través de la plataforma Secop II. (Ver gráfica 1).



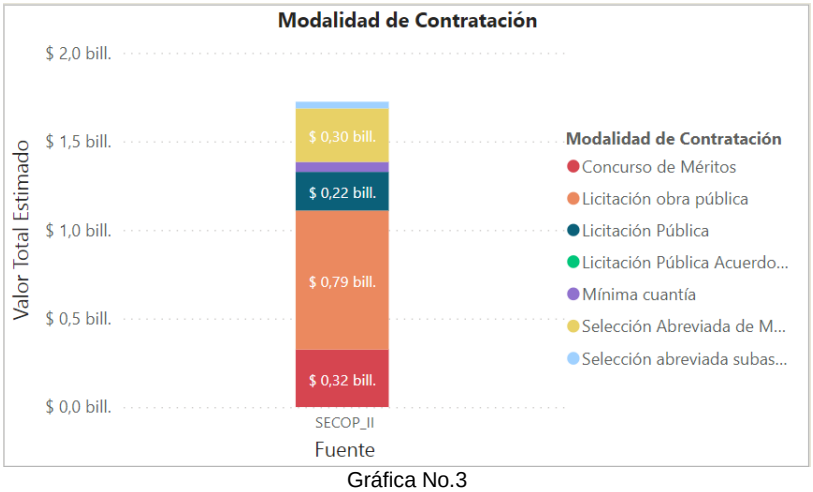
Gráfica No.1

Es importante observar la gráfica número 2, la cual demuestra que el 77,91% de los contratos de este tipo de adquisiciones corresponden a proveedores de empresas Mi pyme con una participación de 1072 contratos ejecutados y para las No Mipymes su participación fue del 22,09% con 304 contratos ejecutados.



Gráfica No.2

En el mismo sentido, las modalidades de contratación para este tipo de Objeto Contractual de mantenimiento y adecuaciones locativas se adelantan en su mayoría en el estado Colombiano por la modalidad de contratación de Licitación obra pública por valor de $785.055.754.162 pesos aproximadamente, pasando a un segundo lugar la modalidad de concurso de méritos por valor de $324.584.239.074 pesos aproximadamente y un tercer lugar la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía modalidad por la cual se llevará el presente proceso contractual.



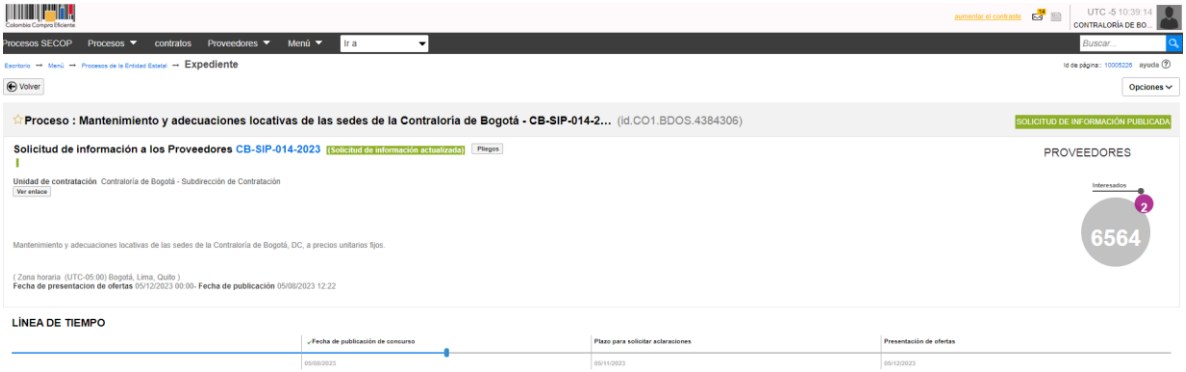
Gráfica No.3

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en la web y en la plataforma del SECOP II, se puede evidenciar que en el sector de la construcción existe una amplia gama de proveedores que pueden realizar el mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes.

A continuación, se relacionan algunas empresas que prestan este tipo de servicio a las cuales se solicitó cotización para la realización del presente estudio de mercado.

Item	Razon Social	Correo Electronico	Telefono
1	CONSORCIO C&S	safridingenieria@gmail.com	6017576146
2	HyD S.A.S.	mluisa.derch@hyd.net.co	6015220589
3	CONSORCIO GYP CONTRONET	gypingenieriasas@gmail.com	No registra
4	DRV INGENIERIA SAS	licitaciones@drvingenieria.co	601-9057484
5	CONSORCIO AG	JSEBASTIANGARZONS@gmail.com	8623583
6	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	Licitaciones@wrussyingenieros.com	6014111513
7	CONSORCIO ANCLA SETCO	omar.sanchez@anclaing.com	No registra
8	CONSORCIO INGENIEROS 2022	agranados02@gmail.com	No registra
9	CONSORCIO ADECUACION 2022	licitacionescivil@img.com.co	No registra
10	CONSORCIO GAC	licitaciones@grupoazer.com	3591091
11	CONSORCIO.ELITE	licitaciones@diargco.com	6017027759
12	LIMACOR MY S.A.S.	licitaciones@limacormy.co	6018051424
13	CONSORCIO HG PROCURADURIA	licitacionesqtd@gmail.com	(601)7458097
14	GRAN OBRA S.A.S	granobra.sas@gmail.com	7819989
15	CONSORCIO C&S	safridingenieria@gmail.com	6017576146
16	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	prosoi.sas@gmail.com	8071891
17	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	licitaciones@insolingenieria.co	5805512
18	GHS INGENIERIA SAS	ghsingenieriasas@gmail.com	3123793196
19	MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	licitaciones@manosmaestras.com	(601)7448746
20	NNOVACION COLOMBIA SAS	innovacioncolombia.sas@gmail.com	6015356545
21	OMP SAS	jsebastiangarzons@gmail.com	8623583
22	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	contratacionariete@gmail.com	82607024
23	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	proyectosdycsas@gmail.com	6017072910
24	Construcciones Macoing SAS	proyectos@macoing.co	3016816319
25	DICOIN INGENIEROS SAS	proyectos@dicoiningenieros.com.co	3143979404
26	ALCALA Y ESPINOSA	ALCALAYESPINOSA@HOTMAIL.COM	7043394
27	CONSORCIO MANTENIMIENTOS BOGOTA	juansuarezing@gmail.com	4874315
28	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	licitacionesgygconstrucciones@gmail.com	5225475
29	CONSORCIO REPARACIONES BOGOTA 2018	licitacionespolo@gmail.com	4778077
30	CONSORCIO ANGULAR	consorcio.angular@gmail.com	No registra
31	SAFRID INGENIERIA SAS	SAFRIDINGENIERIA@GMAIL.COM	7576146
32	UNION TEMPORAL 5INCO	siincolic@gmail.com	3003826
33	CONSORCIO JC 2018	jramirez3001@hotmail.com	5427290
34	CONSORCIO MANTENIMIENTO AC	ac2ringenieria@gmail.com	No registra
35	CARE	argcare@gmail.com	3103291816
36	CONSORCIO CONSTRUCTORES 2022	documentacionylicitaciones@gmail.com	3103331696
37	Wilson Morales	cocuyomorales61@hotmail.com	3108134047
38	PEI SAS	secgerencia@peipower.com	2441377
39	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	colombia@trningenieria.com	6180519
40	GSD PLUS S.A.S.	comercial@gsdplus.com	9277792
41	TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	tridelsa@hotmail.com	8132061
42	JAMES RIVEROS TELLEZ	jamesri30@gmail.com	7036370
43	SIMI SAS	gerencia@simisas.com	3192592602
44	SP INGENIEROS S.A.S.	info@sp.com.co	(4)3417600
45	CONSTRUDIEZ S.A.S.	inversionesmontediez@gmail.com	8133895

De igual manera se creó el proceso de solicitud cotización **CB-SIP 014-2023** en la plataforma SECOP II.



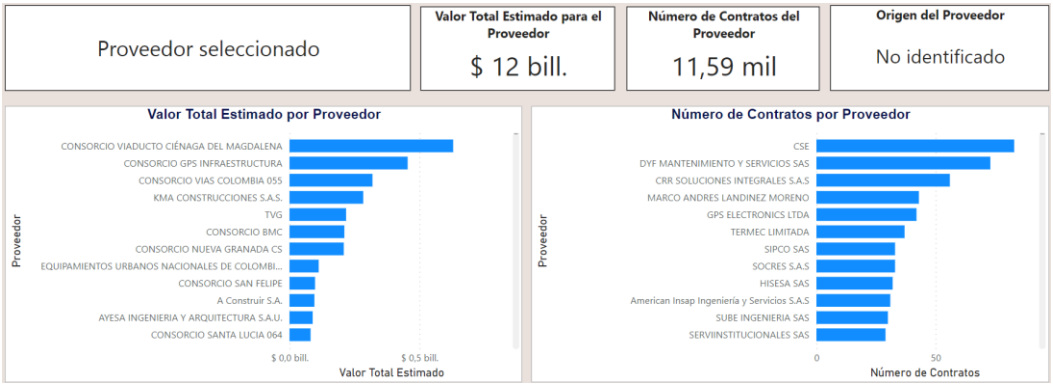
4. Estudio de la demanda

Se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los procesos de contratación con similares características en cuanto al objeto contractual, encontrando que las entidades públicas realizan contratos para el mantenimiento y adecuaciones locativas en su mayoría mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, las especificaciones técnicas en cada proceso difieren unas de otras, de acuerdo con las necesidades particulares que tiene cada entidad.

A continuación, se presenta la relación de las Entidades Públicas consultadas:

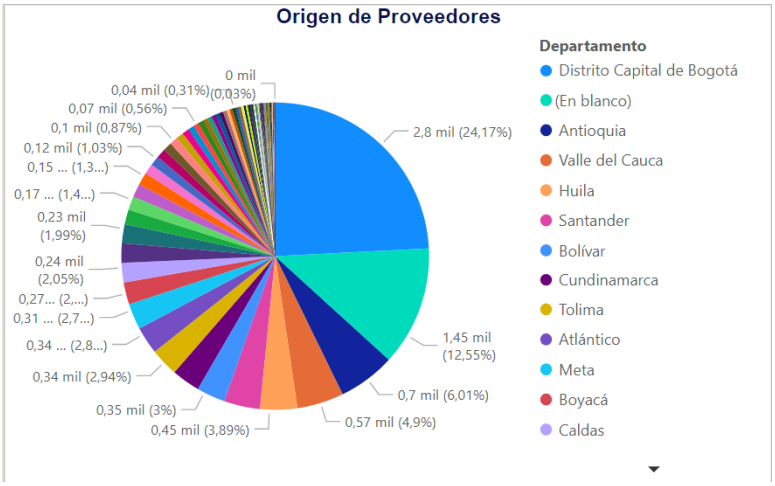
Entidad Estatal	Número del proceso	Descripción	Tipo de proceso	Valor
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	LP-002-2022	MANTENIMIENTO SEDES A NIVEL NACIONAL 2022	Licitación pública (Obra pública)	$6.499.190.250
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	FGN-RP-MEC-0011-2023	Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones locativas preventivas y correctivas integrales a todo costo (incluido materiales, mano de obra y disposición final de escombros o desechos) para los bienes inmuebles donde funciona las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico con precios unitarios fijos	Selección abreviada menor cuantía	$ 652.863.335
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SAMC 010-040-2022	MANTENIMIENTO LOCATIVAS A TODO COSTO DE LA SEDE VACAIONAL DE SANTA VERONICA Y LEVANTAMIENTO DE MUROS DE ENCERRAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONA	Selección abreviada menor cuantía	$ 171.283.535
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PSA-UNP-048-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	Selección abreviada menor cuantía	$ 200.000.000
MUNICIPIO DE SINCELEJO	SA-041-MC-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO.	Selección abreviada menor cuantía	$ 299.959.787
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SAMC 011-045-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA), PARA LAS INSTALACIONES DE LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	Selección abreviada menor cuantía	$ 130.000.000
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	093-00-B-COFAC-BACOF-2021	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ALOJAMIENTO Y VIVIENDA MILITAR DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA.	Selección abreviada menor cuantía	$ 308.054.312
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	117COGFM DIADF 2021	Contratar el mantenimiento correctivo, preventivo y adecuaciones locativas de la red integrada de comunicaciones del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas reservadas del ANEXO.	Selección abreviada menor cuantía	$ 302.973.144
TRANSMILENIO S A	TMSA-SAM -02-2021	CONTRATO DE OBRA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	Selección abreviada menor cuantía	$ 200.000.000

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de contratos celebrados relacionados con los código de clasificación UNSPSC 72101500-Servicio de apoyo a la construcción; 72102900-Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones;72103300-Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72121100-Servicio de construcción de edificaciones comerciales y oficinas; 72151500-Servicios de sistemas eléctricos; 72151900-Servicio de albañilería y mampostería; 721536-Servicio de terminado interior, dotación y remodelación y 81101500-Ingenieria civil, se evidencia que en las vigencias del 2020 al 2022 se suscribieron en la Nación alrededor de 11,59 mil contratos y se estima que el valor de estos fue por $ 12.000.000.000 billones de pesos aproximadamente como se observa a continuación.

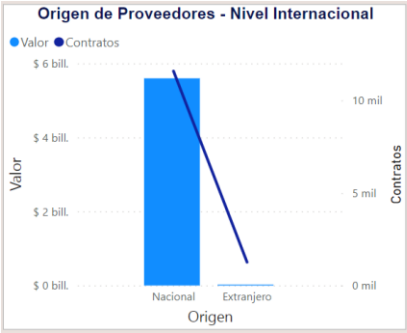


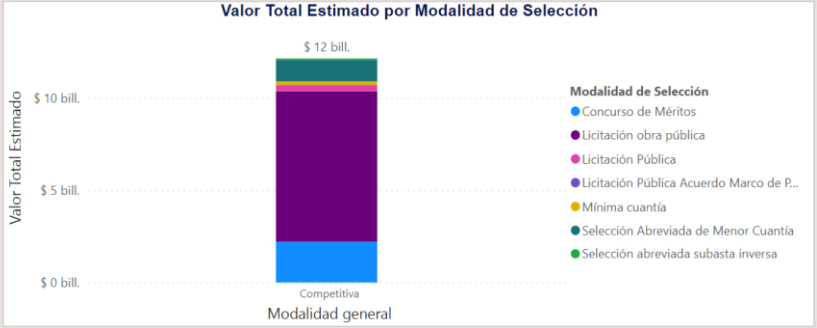
De la anterior gráfica se puede también destacar que el proveedor que más suscribió contratos fue CSE con 83 contratos y el mayor valor de contrato fue para CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA con un valor aproximado de $630.007.748.262 millones de pesos.

Adicional podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los proveedores llevándose el 24,17 % de acuerdo a la siguiente gráfica.



Respecto con la siguiente gráfica "Origen de Proveedores-Nivel Internacional" podemos observar que entre los años 2020 al 2022 se suscribieron 11592 contratos de proveedores de origen nacional por valor de $5.597.616.335.916 pesos aproximadamente mientras los proveedores a nivel extranjero suscribieron 1258 contratos, lo cual indica que la mayoría de proveedores para este tipo de servicios es de origen Nacional y apoya el desarrollo de la industrial Colombiana.





De otra parte se evidencia que la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Licitación obra pública sigue teniendo la mayoría de las contrataciones con un valor estimado de $8.144.250.396.882 pesos que representa el 67,08% de la contratación estatal, seguida por la modalidad de contratación Concurso de méritos con una representación del 18,21 % y un tercer lugar para la Selección abreviada Menor Cuantía con una representación del 9,56%.

5. Determinación de criterios Diferenciales para Mi pyme

En el evento en que la propuesta sea presentada por Mi pyme, se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia en un número de Máximo de 3 contratos; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

6. Determinación de criterios Diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de emprendimiento y empresas de mujeres, se dará aplicación al criterio diferencial de garantía seriedad de la oferta.

El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Contraloría de Bogotá con NIT. 800.245.133-5, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

7. Determinación de promoción a la Industria nacional.

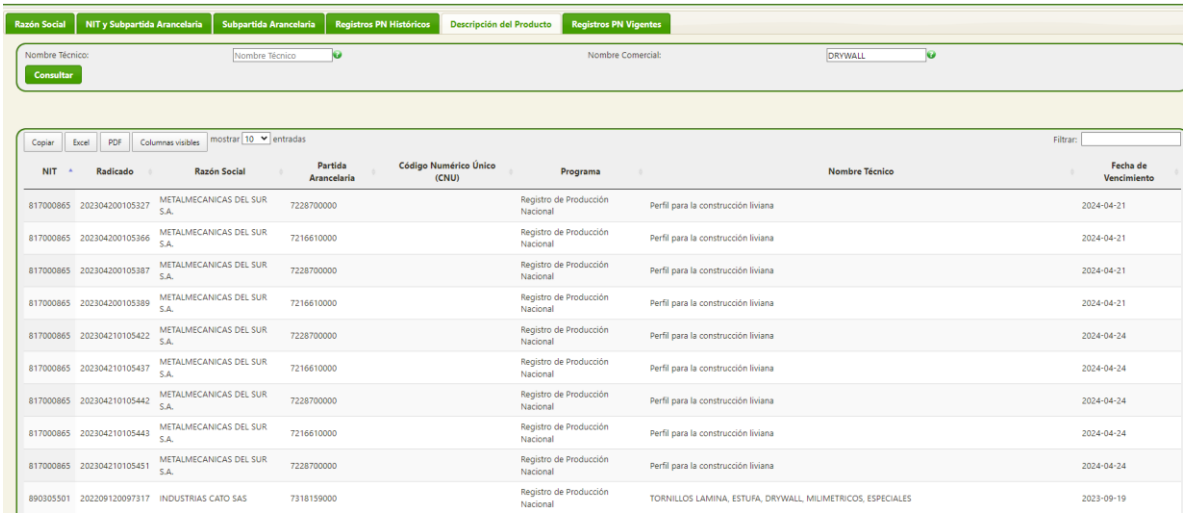
Debido a que el presente proceso contractual trata de servicios para la instalación, mantenimiento, realización de obras y suministro de bienes para las sedes de la Contraloría de Bogotá, se aplicara el criterio de selección de acuerdo a lo establecido en el Decreto 680 de 2021 (Articulo 2).

Por lo anterior para la definición del porcentaje de participación de los servicios requeridos por la Entidad en el presupuesto del proceso de contratación, se tuvo en cuenta la necesidad presentada

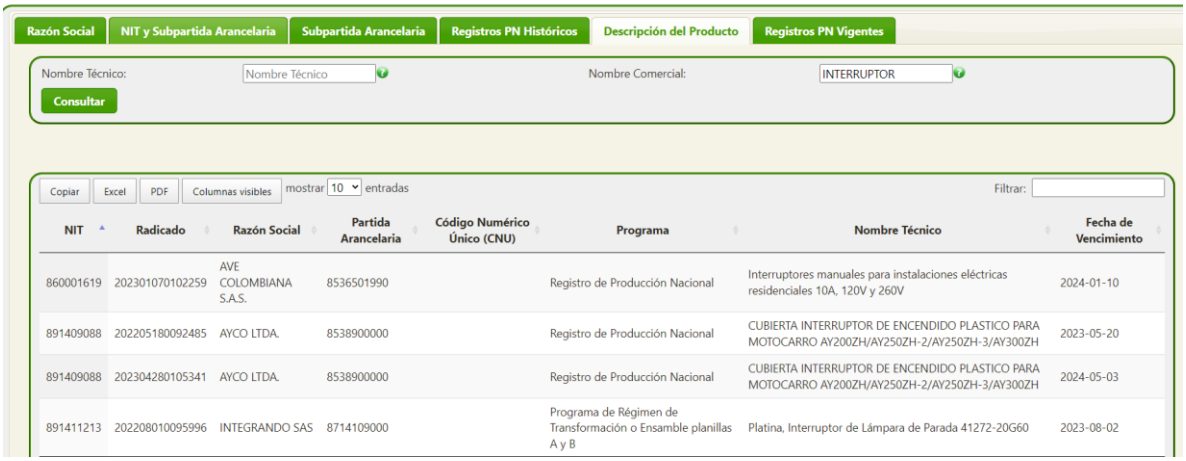
por el área técnica, estableciendo que los servicios tienen un porcentaje más alto sobre el presupuesto del contrato. Por ello la entidad concederá el puntaje al proponente que vincule al menos un 80% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total de empleados o contratistas asociados al cumplimento del contrato, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9, puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación de servicios decreto 1080 de 2015, adicionado por el decreto 680 de 2021.

En lo pertinente con la definición de Servicios Nacionales, se realizó el análisis para la identificación de los bienes requeridos por la entidad en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales y la definición del porcentaje de participación de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto del proceso de contratación.

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



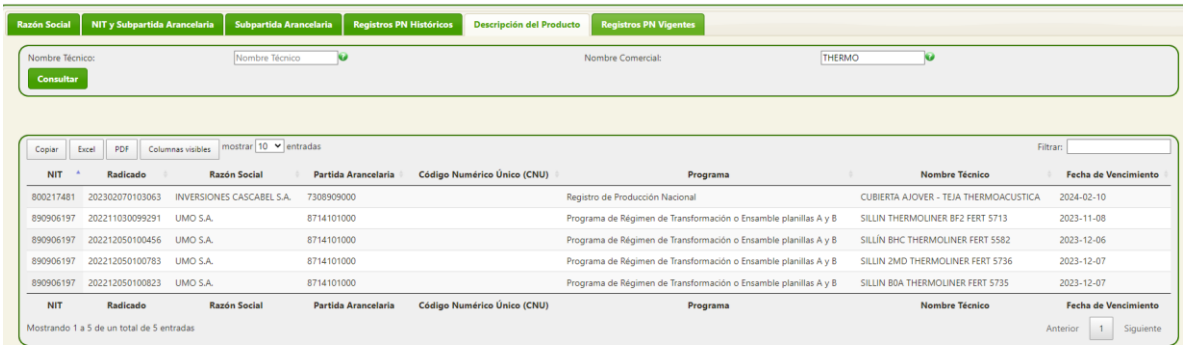
Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: GRIFERIA — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles — mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860002536	202212090101052	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	8481801000		Registro de Producción Nacional	GRIFERIA PARA USO DOMESTICO - GRIFERIA PARA LAVAMANOS	2023-12-09
860002536	202212090101061	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	8481801000		Registro de Producción Nacional	GRIFERIA PARA USO DOMESTICO - GRIFERIA PARA DUCHAS	2023-12-09
860002536	202212090101062	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	8481801000		Registro de Producción Nacional	GRIFERIA PARA USO DOMESTICO - GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	2023-12-12

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

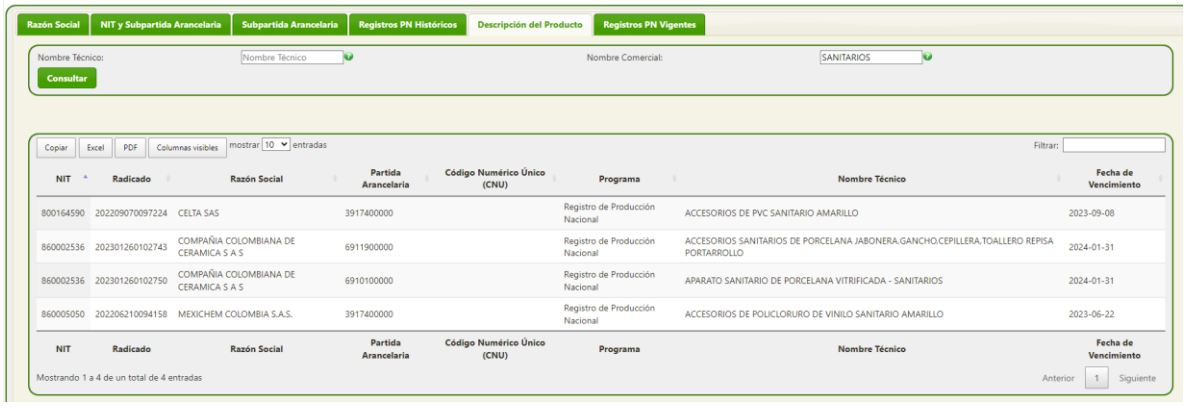
Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: THERMO — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles — mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800217481	202302070103063	INVERSIONES CASCABEL S.A.	7308909000		Registro de Producción Nacional	CUBIERTA AJOVER - TEJA THERMOACUSTICA	2024-02-10
890906197	202211030099291	UMO S.A.	8714101000		Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	SILLIN THERMOLINER BF2 FERT 5713	2023-11-08
890906197	202212050100456	UMO S.A.	8714101000		Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	SILLÍN BHC THERMOLINER FERT 5582	2023-12-06
890906197	202212050100783	UMO S.A.	8714101000		Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	SILLIN 2MD THERMOLINER FERT 5736	2023-12-07
890906197	202212050100823	UMO S.A.	8714101000		Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	SILLIN B0A THERMOLINER FERT 5735	2023-12-07

Mostrando 1 a 5 de un total de 5 entradas — Anterior 1 Siguiente

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: SANITARIOS — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles — mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800164590	202209070097224	CELTA SAS	3917400000		Registro de Producción Nacional	ACCESORIOS DE PVC SANITARIO AMARILLO	2023-09-08
860002536	202301260102743	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	6911900000		Registro de Producción Nacional	ACCESORIOS SANITARIOS DE PORCELANA JABONERA,GANCHO,CEPILLERA,TOALLERO REPISA PORTARROLLO	2024-01-31
860002536	202301260102750	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	6910100000		Registro de Producción Nacional	APARATO SANITARIO DE PORCELANA VITRIFICADA - SANITARIOS	2024-01-31
860005050	202206210094158	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	3917400000		Registro de Producción Nacional	ACCESORIOS DE POLICLORURO DE VINILO SANITARIO AMARILLO	2023-06-22

Mostrando 1 a 4 de un total de 4 entradas — Anterior 1 Siguiente



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: CEMENTO — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860002523	20220927009769 5	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2023-09-28
860002523	20220927009769 7	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2023-09-28
860002523	20220927009769 9	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021	2023-09-28
860002523	20220927009770 0	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021	2023-09-28
860002523	20220927009770 1	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121:2021	2023-09-28
860002523	20220927009770 3	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2023-09-28
860002523	20220927009770 6	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2023-09-28
860002523	20220927009770 8	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2023-09-28
890100251	20220812009652 6	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523290000		Registro de Producción Nacional	CEMENTO PORTLAND GRIS A GRANEL	2023-08-12
890100251	20220812009652 7	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523290000		Registro de Producción Nacional	CEMENTO PORTLAND GRIS EMPACADO	2023-08-12

De acuerdo a la búsqueda de cada uno de los Ítems en el Registro de Bienes Nacionales, se evidencia que de los 73 ítems de bienes y servicios, aproximadamente 6 bienes se encuentran en dicho registro. Por lo cual, para la prestación del servicio que será objeto del proceso de contratación no es un porcentaje representativo dentro del presupuesto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

5.1 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y el manual de contratación, de la Contraloría de Bogotá D.C., para determinar el valor promedio del mercado del *Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C., a precios unitarios fijos,* se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector que han participado en procesos similares o son reconocidas en este nicho de mercado, donde se recibieron cuatro (4) cotizaciones por medio de correo electrónico, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área y se toman como referente para establecer el valor unitario del mercado, adicional se creó el proceso de información de solicitud proveedores CB-SIP-014-2023 en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, para establecer el valor promedio de mercado, se tomó como referente los precios de las cotizaciones allegadas por las distintas empresas del sector, aplicando la fórmula de desviación estándar.

A continuación, se establece el precio promedio de mercado para servicio de Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá., los valores reflejados en gris no se tomaron como referente de precio.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Cotizaciones)

A) INSTALACIONES ELÉCTRICAS													
					Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario antes de Impuestos	Desviacion Estandar	Desviación Estandar		Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de Impuestos	Valor Unitario Antes de Impuestos	Valor Unitario Antes de Impuestos	Valor Unitario Antes de Impuestos			Vr. Mínimo	Vr. Maximo	
1	Sockets	Retiro, suministro e instalación de Luminarias Herméticas. Luminaria para la iluminación industrial, hermética no corrosiva, apropiada para lámparas fluorescentes de 1x32W. Difusor prismático en policarbonato, ganchos de fijación, balastro electrónico integrado, grado de protección de IP 65. Sobrepuesta en placa, estructura o falso plafón, incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 202.300	$ 180.000	$ 195.000	$ 400.000	$ 244.325	$ 104.198	$ 140.127	$ 348.523	$ 192.433
2	Luminaria panel LED de 0.60 X 0.60	Retiro, suministro e instalación de luminaria panel LED de .60 X .60 36 W, con certificación bajo RETILAP incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 153.500	$ 185.000	$ 183.400	$ 200.000	$ 180.475	$ 19.476	$ 160.999	$ 199.951	$ 184.200
3	Toma normal	Retiro, suministro e instalación Tee presión 1/2 PVC Blanco incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 28.400	$ 24.000	$ 1.250	$ 20.000	$ 18.413	$ 10.345	$ 8.068	$ 28.758	$ 24.133
4	Cableado eléctrico N° 12	Retiro, suministro e instalación de cableado eléctrico N° 12 – (punto de cableado) incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 85.200	$ 320.000	$ 7.860	$ 40.000	$ 113.265	$ 141.427	-$ 28.162	$ 254.692	$ 62.600
5	Breaker	Retiro, suministro e instalación de breaker de 20 a 50 amperios, según necesidad. incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 18.500	$ 76.000	$ 35.500	$ 65.000	$ 48.750	$ 26.440	$ 22.310	$ 75.190	$ 50.250
6	Canaleta metálica	Retiro, suministro e instalación de canaleta metálica. incluyendo mano de obra	Metro	1	$ 44.500	$ 12.000	$ 59.000	$ 40.000	$ 38.875	$ 19.665	$ 19.210	$ 58.540	$ 42.250
7	Terminales, bornes	Revisión de contactos, terminales, bornes, barrajes haciendo los respectivos ajustes. incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 8.500	$ 26.000	$ 22.400	$ 500.000	$ 139.225	$ 240.635	-$ 101.410	$ 379.860	$ 18.967
8	Interruptor doble	Retiro, suministro e instalación de interruptor doble incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 29.500	$ 12.000	$ 18.500	$ 85.000	$ 36.250	$ 33.293	$ 2.957	$ 69.543	$ 20.000
9	Interruptor sencillo	Retiro, suministro e instalación de interruptor sencillo incluyendo mano deobra	Unidad	1	$ 29.500	$ 10.500	$ 17.800	$ 65.000	$ 30.700	$ 24.169	$ 6.531	$ 54.869	$ 19.267
10	Contactos eléctricos	Revisión y mantenimiento de contactos eléctricos realizando ajustes de las piezas y/o accesorios incluyendo mano deobra	Unidad	1	$ 8.500	$ 25.000	$ 23.500	$ 15.000	$ 18.000	$ 7.714	$ 10.286	$ 25.714	$ 21.167
11	Canaleta metálica	Suministro e Instalación Canaleta metálica en Calibre 22 Cold Rolled Pintura electrostática blanca adosa a la pared, incluye base wash primer y soportería metálica.incluyendo mano deobra	ML	1	$ 44.500	$ 78.000	$ 65.000	$ 40.000	$ 56.875	$ 17.797	$ 39.078	$ 74.672	$ 49.833
12	Tomas dobles	Suministro e instalación tomas dobles energía normal a muro de conformidad.incluyendo mano deobra	Unidad	1	$ 29.500	$ 12.000	$ 22.300	$ 45.000	$ 27.200	$ 13.871	$ 13.329	$ 41.071	$ 25.900
13	Instalación cable	Suministro e instalación cable calibre 12AWG en cumplimiento con la norma RETIE (punto) incluyendo mano deobra	Unidad	1	$ 85.200	$ 350.000	$ 8.600	$ 25.000	$ 153.400	$ 172.901	-$ 19.501	$ 326.301	$ 55.100
14	Salida eléctrica normal	Salida eléctrica normal en cable pre trenzado 3x 12 AWG-THHN BVA, incluye toma eléctrica y tapa para puesto de trabajo punto eléctrico normal 120v incluyendo mano deobra	Unidad	1	$ 149.500	$ 42.300	$ 14.500	$ 80.000	$ 71.575	$ 58.475	$ 13.100	$ 130.050	$ 45.600
15	Diseño Eléctrico	Realizar los planos, diagramas, esquemas, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para las certificaciones de RETIE Y RETILAP correspondientes al sistema eléctrico a instalar en la sedes Sede Gran América incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 2.261.000	$ 3.000.000	$ 2.200.000	$ 8.000.000	$ 3.865.250	$ 2.780.377	$ 1.084.873	$ 6.645.627	$ 2.487.000
16	Contador o medidor de energía eléctrica Trifásica para la Sede Gran América	Trámite, suministro e instalación de Contador o medidor de energía eléctrica trifásica, si se requiere, con forme a normatividad vigente. incluyendo mano de obra	Unidad	1	$ 3.120.000	$ 140.000	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$ 1.515.000	$ 1.234.652	$ 280.348	$ 2.749.652	$ 1.400.000
17	Certificación en RETIE y RETILAP con un organismo de Inspección certificado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC	Trámite y obtención de certificaciones: i) RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. ii) RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.	Unidad	1	$ 2.320.000	$ 3.800.000	$ 1.850.000	$ 2.000.000	$ 2.492.500	$ 893.434	$ 1.599.066	$ 3.385.934	$ 2.056.667
		Subtotal A											$ 6.755.367,00

B. REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, ENCHAPE, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario antes de Impuestos	Desviacion Estandar	Desviación Estandar		Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
					Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de			Vr. Mínimo	Vr. Maximo	
1	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	M2	1	$ 22.200	$ 15.900	$ 12.600	$ 20.000	$ 17.675	$ 4.273	$ 13.402	$ 21.948	$ 17.950,00
2	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	ML	1	$ 13.320	$ 15.900	$ 8.190	$ 10.000	$ 11.853	$ 3.434	$ 8.419	$ 15.287	$ 11.660,00
3	Pintura Muros	Pintura Muros Acrílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2	1	$ 16.250	$ 42.000	$ 19.800	$ 20.000	$ 24.513	$ 11.785	$ 12.728	$ 36.298	$ 18.683,00
4	Pintura Muros	Pintura Muros Acrílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	$ 9.750	$ 42.000	$ 12.870	$ 10.000	$ 18.655	$ 15.628	$ 3.027	$ 34.283	$ 10.873,00
5	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2	1	$ 14.250	$ 42.000	$ 18.340	$ 18.000	$ 23.148	$ 12.704	$ 10.444	$ 35.852	$ 16.863,00
6	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	$ 8.550	$ 42.000	$ 11.921	$ 9.000	$ 17.868	$ 16.157	$ 1.711	$ 34.025	$ 9.824,00
7	Estuco y pañete	Estuco, pañete y mano de obra	M2	1	$ 41.888	$ 20.400	$ 28.500	$ 12.000	$ 25.697	$ 12.724	$ 12.973	$ 38.421	$ 24.450,00
8	Arreglo Humedades	Limpieza y solución a humedades que se presenten y mano de obra	M2	1	$ 35.800	$ 14.000	$ 24.500	$ 25.000	$ 24.825	$ 8.903	$ 15.922	$ 33.728	$ 24.750,00
9	Resanes	Resanes de filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	$ 6.802	$ 8.000	$ 8.500	$ 10.000	$ 8.326	$ 1.324	$ 7.002	$ 9.650	$ 8.250,00
10	Pintura en ornamentación	Pintura de rejas, puertas, ventanas y mano de obra	M2	1	$ 65.800	$ 18.000	$ 17.500	$ 27.500	$ 32.200	$ 22.868	$ 9.332	$ 55.068	$ 21.000,00
11	Retiro enchape existente	Retiro y/o rayado enchape.	M2	1	$ 12.850	$ 10.000	$ 12.500	$ 12.000	$ 11.838	$ 1.274	$ 10.564	$ 13.112	$ 12.450,00
12	Instalación enchape	Instalación enchape nuevo según se solicite, incluye material y mano de obra	M2	1	$ 145.000	$ 70.000	$ 75.600	$ 35.000	$ 81.400	$ 46.049	$ 35.351	$ 127.449	$ 72.800,00
		Subtotal B											**$ 249.553,00**

C. CIELO RASO INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario	Desviacion Estandar	Desviación Estandar		Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
					Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de	Valor Unitario Antes de			Vr. Mínimo	Vr. Maximo	
1	Pintura	Pintura vinilo Cielo Raso (Dos manos tipo 1)	M2	1	$ 18.500	$ 45.000	$ 18.340	$ 18.000	$ 24.960	$ 13.362	$ 11.598	$ 38.322	$ 18.280,00
2	Pintura	Pintura vinilo Cielo Rasos en fibra mineral (Dos ma	M2	1	$ 19.500	$ 52.000	$ 19.600	$ 18.000	$ 27.275	$ 16.500	$ 10.775	$ 43.775	$ 19.033,00
3	Reposición Lámina	Reposición lámina cielo raso en drywall	M2	1	$ 75.800	$ 78.000	$ 48.500	$ 35.000	$ 59.325	$ 21.048	$ 38.277	$ 80.373	$ 67.433,00
4	Cielo raso	Desmonte y reinstalación de cielo raso en drywall y perfilería en aluminio incluye tensores	M2	1	$ 100.000	$ 140.000	$ 63.499	$ 68.000	$ 92.875	$ 35.371	$ 57.504	$ 128.246	$ 77.166,00
		Subtotal C											**$ 181.912,00**

D. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1 Valor Unitario Antes de	Cotización 2 Valor Unitario Antes de	Cotización 3 Valor Unitario Antes de	Cotización 4 Valor Unitario Antes de	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario	Desviacion Estandar	Desviación Estandar Vr. Minimo	Desviación Estandar Vr. Maximo	Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
1	Sellos	Suministro e instalación de sellos en caucho anti filtración para sanitarios y lavamanos según lo requiera.	Unidad	1	$ 5.200	$ 8.900	$ 10.500	$ 7.000	$ 7.900	$ 2.299	$ 5.601	$ 10.199	$ 7.950
2	Rejillas	Suministro e instalación de rejillas plásticas blancas para muro de 20 x 20 cm	Unidad	1	$ 18.500	$ 35.000	$ 18.600	$ 19.000	$ 22.775	$ 8.153	$ 14.622	$ 30.928	$ 18.700
3	Rejillas	Suministro e instalación de rejilla plástica o metálica para sifón de piso de 7 x 7 cm (según lo requiera)	Unidad	1	$ 22.500	$ 21.000	$ 16.500	$ 15.000	$ 18.750	$ 3.571	$ 15.179	$ 22.321	$ 18.750
4	Fluxómetros tipoinodoro, diámetro 1½" fabricado en material resistente a [a corrosión	Retiro, Suministro e instalación de fluxómetro tipo inodoro, diámetro 1 ½" fabricado en material resistente a la corrosión con todos los accesorios, para su correcto funcionamiento, igual a los existentes.	Unidad	1	$ 1.138.300	$ 57.800	$ 680.300	$ 750.000	$ 656.600	$ 447.169	$ 209.431	$ 1.103.769	$ 715.150
5	Grifería para lavamanos	Suministro e instalación de grifería tipo institucional para lavamanos tipo push incluye sifón, válvula regulación y demás accesorios para su correcto funcionamiento, conforme a los existentes en las diferentes sedes.	Unidad	1	$ 415.090	$ 259.000	$ 385.000	$ 40.000	$ 353.030	$ 82.811	$ 270.219	$ 435.841	$ 400.045
6	Tubería hidráulica	Desmonte y retiro de tubería hidráulica	ML	1	$ 12.923	$ 18.400	$ 4.500	$ 8.000	$ 10.956	$ 6.047	$ 4.909	$ 17.003	$ 10.462
7	Tubería hidráulica en PVC de ½"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de ½"	ML	1	$ 11.484	$ 27.800	$ 7.500	$ 16.000	$ 15.696	$ 8.785	$ 6.911	$ 24.481	$ 11.661
8	Tubería hidráulica en PVC de 1"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de 1"	ML	1	$ 13.090	$ 47.500	$ 12.400	$ 20.000	$ 23.248	$ 16.528	$ 6.720	$ 39.776	$ 15.163
9	Tubería hidráulica en PVC de 1 ½"	Suministro e instalación de tubería e hidráulica en PVC de 1½"	ML	1	$ 24.333	$ 68.000	$ 18.500	$ 25.000	$ 33.958	$ 22.882	$ 11.076	$ 56.840	$ 22.611
10	Tubería sanitaria	Desmonte y retiro de tubería sanitaria	ML	1	$ 14.918	$ 18.400	$ 6.700	$ 8.000	$ 12.005	$ 5.585	$ 6.420	$ 17.590	$ 9.873
11	Tubería sanitaria en PVC de 2"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 2"	ML	1	$ 20.140	$ 74.000	$ 19.500	$ 15.000	$ 32.160	$ 27.987	$ 4.173	$ 60.147	$ 18.213
12	Tubería sanitaria en PVC de 3"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 3"	ML	1	$ 30.130	$ 105.000	$ 26.800	$ 20.000	$ 45.483	$ 39.902	$ 5.581	$ 85.385	$ 25.643
13	Tubería sanitaria en PVC de 4"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 4"	ML	1	$ 43.445	$ 137.000	$ 32.560	$ 25.000	$ 59.501	$ 52.218	$ 7.283	$ 111.719	$ 33.668
14	Silicona	Suministro e instalación de sello en silicona con pistola de calafateo según lo requiera	Unidad	1	$ 5.800	$ 10.000	$ 6.300	$ 52.000	$ 18.525	$ 22.395	-$ 3.870	$ 40.920	$ 7.367
15	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ½"	Unidad	1	$ 1.900	$ 6.500	$ 550	$ 8.000	$ 4.238	$ 3.575	$ 663	$ 7.813	$ 4.200
16	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ½"	Unidad	1	$ 1.900	$ 7.200	$ 560	$ 7.000	$ 4.165	$ 3.434	$ 731	$ 7.599	$ 5.367
17	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ¾"	Unidad	1	$ 2.735	$ 8.000	$ 1.500	$ 7.000	$ 4.809	$ 3.175	$ 1.634	$ 7.984	$ 4.868
18	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ¾"	Unidad	1	$ 2.735	$ 8.200	$ 1.500	$ 7.000	$ 4.859	$ 3.242	$ 1.617	$ 8.101	$ 4.868
19	Tee en PVC de ½"	Suministro e instalación de Tee en PVC de ½"	Unidad	1	$ 1.900	$ 7.500	$ 1.200	$ 7.000	$ 4.400	$ 3.310	$ 1.090	$ 7.710	$ 3.367
20	Tee en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Tee en PVC de3/4""	Unidad	1	$ 2.735	$ 7.800	$ 2.540	$ 9.000	$ 5.519	$ 3.364	$ 2.155	$ 8.883	$ 4.358
21	Codo en PVC de ½"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ½"	Unidad	1	$ 1.900	$ 8.300	$ 740	$ 7.000	$ 4.485	$ 3.723	$ 762	$ 8.208	$ 4.450
22	Codo en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ¾"	Unidad	1	$ 2.735	$ 8.200	$ 1.860	$ 7.000	$ 4.949	$ 3.121	$ 1.828	$ 8.070	$ 3.865
23	Pegamento PVC – CPVC (adhesivo epoxi)	Suministro y aplicación de pegamento para unión de tuberías en PVC	Unidad	1	$ 406	$ 50.000	$ 75.900	$ 2.000	$ 32.077	$ 37.190	-$ 5.113	$ 69.267	$ 17.469
24	Registro de corte de 1"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1"	Unidad	1	$ 192.467	$ 10.000	$ 94.500	$ 20.000	$ 79.242	$ 84.374	-$ 5.132	$ 163.616	$ 41.500
25	Registro de corte de 1½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1½"	Unidad	1	$ 215.667	$ 60.000	$ 296.000	$ 20.000	$ 147.917	$ 129.886	$ 18.031	$ 277.803	$ 98.556
26	Registro de corte de ½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de ½"	Unidad	1	$ 125.627	$ 55.000	$ 94.500	$ 15.000	$ 72.532	$ 48.024	$ 24.508	$ 120.556	$ 74.750
27	Cajas de inspección	Limpieza y mantenimiento de cajas de inspección	Unidad	1	$ 65.800	$ 90.000	$ 205.000	$ 185.000	$ 136.450	$ 68.812	$ 67.638	$ 205.262	$ 160.000
28	Diseño Sistema Hidráulico y Sanitario	Realizar Planos Hidráulicos y sanitarios para la Sede Gran América	Unidad	1	$ 1.160.000	$ 8.000.000	$ 3.500.000	$ 4.000.000	$ 4.165.000	$ 2.840.581	$ 1.324.419	$ 7.005.581	$ 3.750.000
		Subtotal D											**$ 5.492.874,00**

E) CUBIERTAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1 Valor Unitario Antes de	Cotización 2 Valor Unitario Antes de	Cotización 3 Valor Unitario Antes de	Cotización 4 Valor Unitario Antes de	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario	Desviacion Estandar	Desviación Estandar Vr. Minimo	Desviación Estandar Vr. Maximo	Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
1	Bajantes	Limpieza de Bajantes de aguas lluvias y canales	ML	1	$ 8.520	$ 90.000	$ 14.500	$ 9.000	$ 30.505	$ 39.756	-$ 9.251	$ 70.261	$ 10.673
2	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	ML	1	$ 45.603	$ 120.000	$ 41.100	$ 22.000	$ 57.176	$ 43.114	$ 14.062	$ 100.290	$ 36.234
3	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	M2	1	$ 36.483	$ 132.000	$ 68.500	$ 44.000	$ 70.246	$ 43.380	$ 26.866	$ 113.626	$ 49.661
4	Goteras	Taponamiento de goteras	M2	1	$ 36.483	$ 30.000	$ 35.900	$ 9.000	$ 27.846	$ 12.901	$ 14.945	$ 40.747	$ 34.128
5	Cubierta	Mantenimiento y reparación de cubierta en teja	M2	1	$ 53.000	$ 150.000	$ 28.600	$ 25.000	$ 64.150	$ 58.569	$ 5.581	$ 122.719	$ 35.533
6	Bajantes	Mantenimiento y reparación de bajantes de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML	1	$ 43.445	$ 200.000	$ 18.500	$ 12.000	$ 68.486	$ 88.717	-$ 20.231	$ 157.203	$ 24.648
7	Canales	Mantenimiento y reparación de canales de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML	1	$ 45.008	$ 200.000	$ 14.500	$ 15.000	$ 68.627	$ 88.736	-$ 20.109	$ 157.363	$ 24.836
8	Rejilla metálica	Reposición de rejilla metálica con tragante incluye sosco	Unidad	1	$ 100.340	$ 40.000	$ 20.900	$ 25.000	$ 46.560	$ 36.781	$ 9.779	$ 83.341	$ 28.633
9	Cubierta	Cambio de cubierta suministro e instalación de tejas termo acústicas.	M2	1	$ 123.421	$ 250.000	$ 85.500	$ 35.000	$ 123.480	$ 91.794	$ 31.686	$ 215.274	$ 81.307
10	Teja en arcilla	Suministro e instalación de teja en arcilla de acuerdo a las existentes	M2	1	$ 84.200	$ 130.000	$ 64.500	$ 9.000	$ 71.925	$ 50.127	$ 21.798	$ 122.052	$ 74.350
11	Teja termoacústica	Suministro e instalación de teja termoacústica de acuerdo a las existentes	M2	1	$ 114.800	$ 305.000	$ 65.000	$ 35.000	$ 129.950	$ 121.252	$ 8.698	$ 251.202	$ 71.600
12	Flanche	Suministro e Instalación Flanche Remate Borde desarrollo 35 cm en lámina galvanizada cal.18 con anticorrosivo y pintura.	ML	1	$ 125.800	$ 54.000	$ 63.450	$ 15.000	$ 64.563	$ 45.896	$ 18.667	$ 110.459	$ 58.725
		Subtotal E											**$ 530.328,00**

F. ASEO - RETIRO DE ESCOMBROS													
Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1 Valor Unitario Antes de Impuestos	Cotización 2 Valor Unitario Antes de Impuestos	Cotización 3 Valor Unitario Antes de Impuestos	Cotización 4 Valor Unitario Antes de Impuestos	Promedio Cotizaciones Vr. Unitario antes de	Desviacion Estandar	Desviación Estandar Vr. Minimo	Desviación Estandar Vr. Maximo	Valor Unitario Promedio Antes de Impuestos
1	Aseo general	Aseo general en cada una de las áreas intervenidas, las cuales consiste en dejar las áreas despejadas de escombros y material sobrante y demás elementos desmontados.	M3	1	$ 82.500	$ 90.000	$ 76.900	$ 180.000	$ 107.350	$ 48.730	$ 58.620	$ 156.080	$ 83.133,00
2	Retiro de Escombros	Retiro de escombros a los botaderos autorizados para lo cual deben presentar los respectivos vales de botadero incluye también el traslado de los materiales sobrantes y demás elementos desmontados, entregando el certificado respectivo.	Viaje de 6 M3	1	$ 457.250	$ 745.000	$ 480.000	$ 520.000	$ 550.563	$ 132.195	$ 418.368	$ 682.758	$ 485.750,00
													$ 568.883,00

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	%	%	$ 13.778.917,00
ADMINISTRACIÓN	%	10%	$ 1.377.892,00
IMPREVISTOS	%	3%	$ 413.368,00
UTILIDAD	%	5%	$ 688.946,00
IVA Sobre Utilidad	%	19%	$ 130.900,00
SUBTOTAL AIIU			$ 2.611.106,00
VALOR TOTAL (incluido AIU)			$ 16.390.023,00

Para el presente proceso y de conformidad con el análisis de mercado realizado, el valor unitario proyectado para el servicio adquirir por ítems se refleja en el estudio de mercado.

De acuerdo con el presupuesto oficial aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, se cuenta con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley,** el cual se irá descontando de acuerdo con las necesidades que se presenten, es decir se ejecutará a **MONTO AGOTABLE**.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el *Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.,* corresponde a **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000.oo),** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar y gastos directos o indirectos.

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de la presente contratación y se ejecutara a **MONTO AGOTABLE**, según la necesidad y requerimiento del servicio.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor unitario estimado por ítem de conformidad con los resultados obtenidos del estudio de mercado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

5.3 FORMA DE PAGO

La Contraloría de Bogotá D.C pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante pagos parciales por los mantenimientos y adecuaciones locativas de las sedes de la Entidad que efectivamente se realicen y se facturen durante el periodo respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la factura o documento equivalente para el cobro deberá dirigirse a la Contraloría de Bogotá D.C. Nit. 800245133-5., por correo electrónico a radicacioncuentas@contraloriabogota.gov.co y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen,

adicionen o aclaren. Si la factura o documento equivalente para el cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) de la Contraloría de Bogotá D.C, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Al pago que realiza la entidad se le efectuara los descuentos tributarios de carácter nacional y distrital inherentes relacionados con la Actividad económica del proponente y las responsabilidades, calidades y atributos existentes en el RUT, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, Estatuto Tributario de Bogotá D.C, y demás normas de carácter tributario a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO QUINTO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá anexar, el informe de actividades del periodo acompañado del certificado de disposición de escombros si es el caso.

PARÁGRAFO SEXTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEPTIMO: la Contraloría de Bogotá D.C no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

6 ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN DE ACCIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Acción de la Contraloría de Bogotá D.C., y en el Proyecto de Inversión para la vigencia 2023, así:

PLAN DE ACCIÓN				PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO PACC	**ACTIVIDAD DEL PLAN**	**PRODUCTO**	**RUBRO**	**CÓDIGO BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**
N/A	N/A	N/A	O23202020050407547 90	7704-2020110010105	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la contraloría DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Esta contratación se encuentra prevista en el **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2023,** así:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
NO. LÍNEA	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANT.**	**MES**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**MOD. CONT.**
425	Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C., a precios unitarios fijos.	1	Mayo	Hasta el 31 de Diciembre 2023	$300.000.000	Selección Abreviada Menor Cuantía

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2023** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL
718	**24-05-2023**	**$300.000.000**	**O2320202005040754790**

7 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

LA CONTRALORIA determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, en la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se evalué el ofrecimiento más favorable para la entidad, el cual se determinará por la aplicación de la ponderación de la mejor relación entre calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas por la Entidad o la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo- beneficio

LA CONTRALORIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia y capacidad residual.

Adicionalmente se solicitarán otros documentos que soportan el contenido de la propuesta o del proponente.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que **LA CONTRALORIA** sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

LA CONTRALORIA puede solicitar en aquellos casos en los que las condiciones particulares del objeto a contratar, lo requiera, acreditar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, para ser verificados directamente a través de los documentos pertinentes.

LA CONTRALORIA se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

7.1 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los requisitos y documentos jurídicos señalados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección que tienen por finalidad establecer la habilidad del proponente para participar en el presente proceso de selección y para contratar con la Entidad.

7.2 HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores que se exigirán en el presente proceso contractual, se solicitó a la Subdirección Financiera determinar los indicadores financieros mediante correo electrónico con fecha del 02 de mayo de 2023.

La Subdirección Financiera realizó un análisis para determinar los Indicadores financieros y de capacidad organizacional que serán requeridos en este proceso.

A continuación, se mostrarán las fuentes de información utilizadas, para la elaboración de los indicadores financieros que se exigirán en el presente proceso contractual.

- **INDICADORES FINANCIEROS**

La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, la Contraloría de Bogotá D.C. dará aplicación al Artículo 3° del Decreto 579 de 2021 el cual establece: “Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Para el caso de los proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en Colombia, la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la

información financiera contenida en el RUP, de acuerdo a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Así mismo, la inscripción en el RUP deberá estar vigente y la información financiera en firme a la fecha de cierre del proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la información financiera a evaluarse de los últimos tres años es la correspondiente a las vigencias 2022, 2021 y 2020.

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el siguiente numeral deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.
A continuación, se mostrarán las fuentes de información utilizadas, para la elaboración de los indicadores financieros que se exigirán en el proceso contractual para Contratar el mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C. a precios unitarios fijos.

De acuerdo con la información financiera consultada tanto en la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y así como procesos de contratación similares publicados en la plataforma SECOP se evidenció lo siguiente:

- **PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (PIE)**

De la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial 2021 se revisó la información reportada en los Estados de Situación Financiera y Estado de resultados consolidado de aquellas empresas que se dedican a el mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas.

Con base en lo anterior, se seleccionó un total de **QUINIENTAS TRES (503) empresas** pertenecientes al siguiente grupo de acuerdo con la clasificación CIIU:

CLASIFICACIÓN CIIU	DESCRIPCIÓN
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4112	Construcción de edificios no residenciales
4321	Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo argumentado anteriormente, se filtra un total de QUINIENTAS TRES (503) empresas, las cuales presentan la siguiente información financiera en miles de pesos:

No.	Nit	Razón social de la sociedad
1	806000233	INGCONS SAS
2	800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS
3	900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENEIRIA S.A.S.
4	900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
5	900156893	PUERTA ROSALES SA
6	900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS
7	900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS
8	901151772	ILH INGENIERIA S.A.S.
9	890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
10	901024791	GTA CONSULTING SAS
11	800116050	ingenieria y herramientas s.a.
12	890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS
13	900331152	COINGSAR S.A.S
14	800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A.S.
15	900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS
16	900269271	COINSO SAS
17	900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS
18	860008123	STUP DE COLOMBIA SAS
19	900333780	INVER MIL GROUP SAS
20	900553321	ENTORNA S.A.S
21	900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS
22	830500612	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A
23	800031797	BLASTINGMAR S.A.S
24	900111135	SOSAMENT SAS
25	816000920	CONTECHO SAS
26	900400015	Soletanche Bachy International Sucursal Colombia
27	900536880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS
28	830007691	Soletanche Bachy Colombia S.A.S.
29	830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.
30	802019047	PORTALES URBANOS SA
31	801004661	PORTAL DE ARMENIA SA
32	900216619	IVALVAN S.A.S.
33	900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION
34	900914319	INVERSIONES EPICENTRO SAS
35	830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS
36	830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA EN REORGANIZACIÓN
37	900625814	VYP CONSTRUCCIONES SAS
38	890309118	GC INGENIEROS SAS
39	900390725	GIGACON GRUAS SAS
40	900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS
41	820003453	Tecno Ductos y Montajes SAS
42	900008126	IMPERMEMBRANAS LIMITADA

No.	Nit	Razón social de la sociedad
43	900506282	FRANCO CINSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
44	900238486	Constructora los colorados SAS
45	830095587	NUWA LTDA
46	900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
47	804015099	IDECON SAS
48	800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS
49	800141734	METALPAR SAS
50	900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS
51	900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS
52	900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS
53	900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.
54	900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA
55	900723848	VEYMONT CORPORATION SAS
56	844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS
57	890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.
58	830136783	CONSTRUINTEC S A S
59	900376011	GSS E INGENIEROS ASICIADOS SAS
60	900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR S.A.S.
61	900278556	B&B ARQUITECTOS ONGENIEROS SAS
62	900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS
63	901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO SAS
64	900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA
65	900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS
66	900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS
67	801004383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADOS SAS
68	900113115	LA SUPERBODEGA E-SHOP SAS
69	900171033	JARCO SAS
70	830048983	HACIENDA LA NACIONAL S.A.S.
71	900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
72	900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE S.A.S
73	900363819	MCS COLOMBIA SAS
74	900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS
75	890803560	PROCONCRETO PREFABRICADOS SAS
76	900607623	ANGULO 90 SAS
77	900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
78	890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.
79	900017352	PARQUE EMPRESARIAL RIONORTE SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
80	900794600	PROMOTORA SOLEDAD S.A.S
81	900391805	DISEÑOS ASOCIADOS SAS
82	900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS
83	900802859	SISTEMAS DE PERFORACION Y GEOTECNIA S.A.S.
84	900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S
85	800225225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA
86	900517505	CONSTRUPROYECTOS LINE SAS
87	900404553	OCTANTE S.A.S
88	900727692	PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO HI SAS
89	901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S
90	802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA M & E INGENIERIA LTDA
91	800242069	HHL INGENIEROS SAS
92	811008076	COARTE SAS
93	811001550	IDEAS CIVILES SAS
94	802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSULTORIA
95	800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS
96	800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS
97	900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA
98	890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA
99	900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS
100	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S
101	900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS
102	900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.
103	900324561	PLANICONST SAS
104	800007367	HIDROYUNDA SAS
105	900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS
106	820000985	g&d proyectos ltda
107	900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC
108	891501427	TRAMETAL LIMITADA
109	830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS
110	900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.
111	900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS
112	901209552	ZUME MAS S.A.S.
113	830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION
114	900256838	CEDRO SAS
115	901128589	INVERSIONES CARIBE SIGLO XXI SAS
116	901151154	CONSTRUCTORA A&C S.A.S

No.	Nit	Razón social de la sociedad
117	900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
118	800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA
119	890930177	PATIÑO Y CIA S.A
120	802011046	PROYMETAL S.A
121	900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS
122	900332716	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL CARIBE SAS
123	800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
124	811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S
125	900088206	GPR CONSTRUTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS
126	830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
127	900539331	PRIMMA INGENIERIA S.A.S
128	900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS
129	900443284	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración
130	900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS
131	800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS
132	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.
133	830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA
134	811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
135	900370780	INVERSIONES HBS SA
136	804004453	RYC INGENIEROS SAS
137	900394185	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA SAS
138	802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.
139	830099910	CONSTRUCTORA L.C. S.A.S.
140	900573014	COINGSA SAS
141	900352028	STONER SAS
142	802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA
143	900631924	DESARROLLADORA LOS ANDES S.A.S.
144	800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS
145	900563447	PROMOTORA ORO BLANCO S.A.S.
146	900099641	CONSUBER SAS
147	800104857	suba y suba ltda.
148	900152554	INCODIM SAS
149	900419042	MOGACON S.A.S
150	900590078	NEXXO CARIBE SAS
151	900673897	MASTER PLASTER S.A.S EN LIQUIDACION
152	860057381	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S
153	900375476	JE SALDARRIAGA Y CIA S,C,A

No.	Nit	Razón social de la sociedad
154	900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.
155	830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC-OTM LTDA
156	900195606	GRUPO TECMEDIC SAS
157	900336991	SI
158	900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
159	900486411	PROYECONS SAS ER
160	830061194	ANPATEC SAS
161	824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS
162	805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS
163	900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS
164	900383283	GAM COLOMBIA SAS
165	860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C
166	900120485	MARCA CONSTRUCTORES SAS
167	800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
168	900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS
169	900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS
170	900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA SAS
171	800228515	GLOBAL AST S.A.S.
172	800024970	INGELECTRICA S.A
173	890911324	Instelec S.A.S
174	800189678	ELECTRICAS LAC LTDA
175	890504580	PROINGEL LTDA
176	900630616	ELITE INGENIEROS SAS
177	804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería
178	811008821	PROTELEC SAS
179	807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS
180	900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS
181	900342435	TOBON INGENIERIA SAS
182	900024324	INGESSA SAS
183	891903664	ELECTROINGENIERIA SAS
184	800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS
185	900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS
186	890939319	GIRALDO VELEZ ASOCIADOS SAS
187	900491816	GRUPO LUTEC SAS
188	811030738	ELECTROMONTAJES SAS
189	812001153	ELEC SA
190	800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA

No.	Nit	Razón social de la sociedad
191	830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS
192	900513480	HEZA S.A.S
193	800027813	INGEOMEGA S.A.S
194	812000053	INGELCOR INGENIERIA SAS
195	900321021	ESI DE COLOMBIA SAS
196	830049344	SEÑAL SAS
197	900307077	MACROINGENIERIA INTEGRAL SAS
198	900166460	JAIRO CASTAÑEDA & CIA SAS
199	900272652	Ime Ingeniería y Montajes Eléctricos SAS
200	900555444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS
201	890207916	MEGA SA
202	900042474	TELCOS INGENIERIA SA
203	900072286	ELECTRO GDD SAS
204	813008121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS
205	900462517	PROSEGUR SEGURIDAD ELECTRONICA SAS
206	890930227	ROR INGENIERIA S.A.S.
207	800059292	PROMONTAJES SAS
208	800252749	GEOFORAGROS SAS
209	830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA
210	811025231	PC MEJIA S.A.
211	901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ S.A.S.
212	900501335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS
213	900111740	RPB SAS ARQUITECURA E INGENIERIA
214	900688446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S
215	890903016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA
216	807004467	Muñoz y cia SAS
217	830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
218	900372007	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL S.A.S
219	900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
220	900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
221	900176059	UNINGECOL SA
222	830507315	SEGE INGENIERIA LTDA
223	900209858	RETCOM SAS
224	900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA
225	900251556	JVTEL REDES Y COMUNICACIONES SAS
226	830112265	LUCES DEL VALLE SA
227	800066179	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL

No.	Nit	Razón social de la sociedad
228	900165143	INGELET SAS
229	804011350	LUCES DE SANTANDER SA
230	802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS
231	811038832	INGEMA SA
232	900434178	USB INGENIERIA SAS
233	900544098	S&S INGENIERIA ELECTRICA SAS
234	900580340	REDES Y DISEÑOS SAS
235	835001087	EMPRESA DE ALUMBRADOS DEL PACIFICO SA
236	829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA
237	890933898	COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ELECTRICOS
238	800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS
239	900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
240	802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
241	900585787	ISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S EN REESTRUCTURACION
242	804013341	CONELTEC SAS
243	802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
244	901029251	ESCO COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS
245	830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS
246	804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA
247	900139747	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS
248	800026379	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS
249	890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONTRUCCIONES SAS
250	804012847	RED DE INGENIERIA SAS
251	802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIIA SAS
252	830141216	NETCOM COLOMBIA LTDA
253	844000956	INDEQ SAS
254	830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS
255	900929103	SILEC CABLE SUCURSAL SOLOMBIA
256	830053747	DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA
257	830020622	ODRQ Y CIA SAS
258	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS
259	800222190	MAXIELECTRICOS S A S
260	811009579	CONVIAS SAS
261	900231248	SIMEDT S.A.S.
262	800047781	ENECON SAS
263	830032486	SV INGENIERIA SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
264	814006266	INGELEC SAS
265	901148908	CIMAD INGENIERIA COLOMBIA SAS
266	890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA
267	900144159	CERCAR ENERGY S.A.S
268	900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA
269	830106470	TORRES Y TORRES INGENIERIA ELECTRICA LTDA
270	900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS
271	900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA
272	800134187	INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS
273	900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA
274	804013234	SISCOTEL LTDA
275	900205494	LUCES DE FLORIDABLANA SA
276	860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS
277	890911431	CONINSA RAMON H S.A EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA
278	900601507	ALEATICA SAS
279	844000670	MONTAJES JM SA
280	800180982	PUENTES Y TORONES SAS
281	890504445	COSAN SA
282	830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
283	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA
284	890312765	MORELCO SAS
285	900357889	CONSALFA - IMI S.A.S
286	830007073	OBCIPOL S.A.S
287	820003863	INVERSIONES G&R SAS
288	900246080	OBRAS CAPITAL SA
289	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS
290	860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION
291	900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS
292	830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION
293	890908901	INDUSTRIAL CONCONCRETO SAS
294	860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.
295	860042603	TREVIGALANTE S.A.S.
296	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
297	901039796	BOTANICA ENTREVERDE SAS
298	900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S
299	900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG
300	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA

No.	Nit	Razón social de la sociedad
301	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS
302	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S
303	900076133	NEMAINGENIERIA SAS
304	900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA
305	900540119	PROMOTORA FOREVER T SAS
306	890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.
307	830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA
308	900497730	ELAWA SAS
309	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS
310	830070142	ALFA CO SAS
311	900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA
312	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS
313	890201201	OTACC S.A.
314	844002568	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA
315	900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS
316	901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA
317	900204854	OMICRON DEL LLANO SAS
318	830023542	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA
319	900692786	SBI COLOMBIA SAS
320	802012179	DOLMEN SA ESP
321	900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA
322	860509583	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS
323	900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA
324	900072154	OPSA INGENIERIA LTDA
325	900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS
326	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS
327	900398036	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA
328	804003244	PAVIGAS SAS
329	890503178	URIBE Y ABREO SAS
330	900215394	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S
331	900951225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
332	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH
333	900329889	GRUPO ICT II SAS
334	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION
335	805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS
336	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL
337	830012771	SDV COLOMBIA SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
338	900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA
339	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS
340	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS
341	800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS
342	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA
343	901073970	ACTIVOS CAPITAL S.A.S
344	900954427	OLIVE COUNTRY SUITES SAS
345	900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS
346	900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA
347	900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.
348	900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS
349	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS
350	900371473	CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS SAS
351	900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS SA
352	901055991	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION FRANCA SAS
353	900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS
354	805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA
355	860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.
356	890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACIÓN
357	900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS
358	800051659	ARMOTEC COLOMBIA SA
359	900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS
360	900476348	LA TECA INMOBILIARIA S.A.S.
361	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS
362	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA
363	900268571	FAINCO SAS
364	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES
365	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS
366	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS
367	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
368	805007674	ESTRUMETAL SA
369	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS
370	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
371	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
372	800007447	CONSTRUCTORA CANAAN SA
373	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
374	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
375	900673670	ESTRUCTURAR INVERSIONES SAS
376	900163101	INVERSIONES CARGIL SAS
377	800133562	VARELA FIHOLL Y CIA SAS
378	800173410	SIGMA SAS
379	891001419	LOPECA S.A.S.
380	800152208	FUREL SA
381	800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS
382	890207976	EME INGENIERIA S.A. BIC
383	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. PROING S. A.
384	811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES
385	811022908	GTA COLOMBIA SAS
386	830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS
387	900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
388	860507248	J.E JAIMES INGENIEROS S.A.
389	900512470	GAPP INGENIEROS S.A.S.
390	830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS
391	890213074	AMV S.A. - ASOCIADOS MARIN VALENCIA S.A.
392	811038173	CMSA S.A.S.
393	830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA
394	807007029	SMART CITY SERVICES S.A.S.
395	830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.
396	900196414	EZENTIS COLOMBIA S.A.S.
397	805015921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS
398	900600592	RDP CARTAGENA SAS
399	900747746	J.M.O. NEGOCIOS E INVERSIONES S..A.S.
400	900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S
401	800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS
402	811021202	INVERSIONES GONZALEZ JIMENEZ S.A.S.
403	900751161	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y ASESORIAS LAUVICK SAS
404	800067271	PROMOCENTRA LTDA
405	900445125	ISI ANDINA SAS
406	800068547	BARAJAS CONSTRUCTORA S.A.
407	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS
408	830142662	CONSTRUALMANZA SAS
409	900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA
410	800060428	OBRACIC SAS
411	830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS
412	900901507	CONSTRUCTORA AREA 98 SAS

No.	Nit	Razón social de la sociedad
413	900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
414	900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA - INGENIEROS ARQUITECTOS
415	811043631	CIC INGENIERIA S.A.S
416	900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.
417	800190631	ENTRE OBRAS SAS
418	900459480	CENTRRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS
419	811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS
420	820003424	B&V INGENIERIA SAS
421	900608226	CENTRO EMPRESARIAL LA QUINTA SAS
422	900559918	PROMOTORA PARQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
423	800182241	GONANCO SAS
424	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
425	816003142	CON-TECNICA S.A.S
426	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
427	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.
428	830026510	VANDENENDEN SAS
429	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS
430	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS
431	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS
432	804000265	DISCEP SAS
433	900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARUITECTOS SAS
434	900032229	LFJ INGENIERIA SAS
435	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
436	900653548	M001 SAS
437	860535547	Praxa Construcciones SAS
438	900942989	TECNOCONSTRUCCIONES C$Z SAS
439	900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS
440	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA
441	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS
442	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S
443	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
444	830071757	H & VARGAS INGENIEROS SAS
445	900203489	CONACSA SAS
446	800113213	INVERSIONES TULUA SAS
447	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
448	811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN
449	806013308	M.V.C. S.A.S.
450	890913356	SOTECO S.A.S

No.	Nit	Razón social de la sociedad
451	900097794	ZULUAGA Y CASTAÑO Y CIA S EN C
452	900428485	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES ZONA FRANCA SAS
453	900598777	REHABTEC SAS
454	900061445	EMTIRIA SAS
455	820004125	DONCA S.A.S.
456	821003391	LA HERRADURA SA
457	805017536	MASTERPLAC SAS
458	804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION
459	800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.
460	830078916	SERVICIOS Y OBRAS SEOBRA SAS
461	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS
462	830002994	urbark sas
463	830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
464	900421539	GILGAL INTERNACIONAL SAS
465	830509932	GRUPO MONARCA SA EN REORGANIZACION
466	900809337	PROMOTORA MIRADOR DE PLAN PAREJO S.A.S.
467	890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS
468	830013054	DS CONSTRUCCIONES SA
469	860062121	INGENIERIA CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A. INCOEQUIPOS S.A. En Reorganización.
470	900493816	PROMITEC INGENIERIA SAS
471	900615681	Estandar Ingenieros S.A.S.
472	900378623	IBERIALES SAS
473	801004951	TECNO-KIMA LTDA.
474	900222779	DUMAR INGENIEROS SAS
475	800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS SAS
476	900193740	CAV ARQUITECTOS SAS
477	900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBAI SAS
478	900338230	HERMANOS MARTINEZ SANCHEZ CONSTRUCTORES SAS
479	801001287	INTELCA PST SAS
480	900163434	LAB CONSTRUCCIONES SAS
481	900348206	PROYECTOS DE INGENIERIA I&D SAS
482	900247365	CONINGECON S.A.S
483	900552490	CONSTRUSEGO SAS
484	830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.
485	817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS
486	805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SAS
487	900422352	CONSTRUPRIME S.A.S.
488	832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA

No.	Nit	Razón social de la sociedad
489	824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS
490	890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS
491	900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
492	900468877	G3E SAS
493	811007420	CONSULTORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CINC S.A
494	800242739	INGEARCO Y CIA S.A.S
495	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS
496	844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS
497	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS
498	900273880	ORGANIZACIÒN CONSTRUCTORA JUAN CARLOS TORRES MARTINEZ SAS
499	900555856	VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
500	900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS
501	900523681	HABITAT INGENIERIA Y SOLUCIONES COMERCIALES SAS
502	800129071	SOTARCO SAS
503	860003171	SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SASSOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SAS

La información financiera de las empresas anteriormente descrita es (Cifras en miles de pesos):

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
1	2021-12-31	20.662.575	27.012.049	2.733.261	5.213.110	21.798.939	2.448.934	387.275	7,56	19,30%	6,32	11,2%	9,1%
2	2021-12-31	6.897.753	7.306.180	1.319.207	2.921.363	4.384.817	1.451.061	178.022	5,23	39,98%	8,15	33,1%	19,9%
3	2021-12-31	9.861.409	10.640.855	3.042.269	9.337.324	1.303.531	253.457	272.702	3,24	87,75%	0,93	19,4%	2,4%
4	2021-12-31	3.075.001	27.338.603	1.837.734	3.079.147	24.259.456	1.588.682	72.027	1,67	11,26%	22,06	6,5%	5,8%
5	2021-12-31	75.500	103.583.561	4.194.139	39.671.905	63.911.656	-164.788	195.355	0,02	38,30%	-0,84	-0,3%	-0,2%
6	2021-12-31	32.630.429	44.441.154	12.591.516	22.662.431	21.778.723	1.194.907	938.675	2,59	50,99%	1,27	5,5%	2,7%
7	2021-12-31	6.442.802	9.802.260	2.860.660	7.128.409	2.673.851	286.579	49.781	2,25	72,72%	5,76	10,7%	2,9%
8	2021-12-31	4.613.176	4.618.925	974.893	3.294.008	1.324.917	434.923	-	4,73	71,32%	1,00	32,8%	9,4%
9	2021-12-31	84.266.407	97.711.398	128.569	51.862.590	45.848.808	1.822.856	1.010.280	655,42	53,08%	1,80	4,0%	1,9%
10	2021-12-31	6.821.114	13.434.066	1.137.122	1.646.266	11.787.800	-15.033	359.526	6,00	12,25%	-0,04	-0,1%	-0,1%
11	2021-12-31	1.017.958	17.374.916	479.940	11.541.541	5.833.375	735.695	175.908	2,12	66,43%	4,18	12,6%	4,2%
12	2021-12-31	35.138.574	63.296.136	14.440.492	21.650.523	41.645.613	1.088.174	1.248.606	2,43	34,21%	0,87	2,6%	1,7%
13	2021-12-31	10.300.821	25.108.562	5.498.081	9.320.993	15.787.569	1.471.429	-	1,87	37,12%	1,00	9,3%	5,9%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
14	2021-12-31	7.738.014	10.816.850	3.311.464	6.435.900	4.380.950	2.974.111	-	2,34	59,50%	1,00	67,9%	27,5%
15	2021-12-31	230.205	12.350.155	44.487	252.820	12.097.335	-192.512	-	5,17	2,05%	1,00	-1,6%	-1,6%
16	2021-12-31	2.391.232	2.442.680	107.552	1.208.247	1.234.433	76.373	9.619	22,23	49,46%	7,94	6,2%	3,1%
17	2021-12-31	12.268.393	15.567.219	3.354.219	4.099.178	11.468.041	3.241.782	211.135	3,66	26,33%	15,35	28,3%	20,8%
18	2021-12-31	17.994.604	22.835.235	9.268.436	9.497.474	13.337.761	5.717.531	20.470	1,94	41,59%	279,31	42,9%	25,0%
19	2021-12-31	5.337.201	7.032.254	279.945	2.809.868	4.222.386	564.590	237.068	19,07	39,96%	2,38	13,4%	8,0%
20	2021-12-31	1.018.694	58.161.152	1.767.252	35.876.902	22.284.250	-3.192.436	159.519	0,58	61,69%	-20,01	-14,3%	-5,5%
21	2021-12-31	40.471.078	67.615.631	28.235.021	68.209.878	-594.247	7.785.621	604.284	1,43	100,88%	12,88	-1310,2%	11,5%
22	2021-12-31	51.200.296	51.557.467	8.896.945	44.967.186	6.590.281	379.563	-	5,75	87,22%	1,00	5,8%	0,7%
23	2021-12-31	23.323.361	31.505.450	11.105.237	41.646.727	-10.141.277	996.054	21.522	2,10	132,19%	46,28	-9,8%	3,2%
24	2021-12-31	2.532.146	4.334.398	401.612	401.612	3.932.786	496.405	46.047	6,30	9,27%	10,78	12,6%	11,5%
25	2021-12-31	3.472.613	8.840.068	314.238	4.525.392	4.314.676	741.729	170.447	11,05	51,19%	4,35	17,2%	8,4%
26	2021-12-31	1.105.850	1.105.850	12.316	12.316	1.093.534	-7.209	-	89,79	1,11%	1,00	-0,7%	-0,7%
27	2021-12-31	2.296.932	5.855.080	64.382	5.541.136	313.944	-92.977	-	35,68	94,64%	1,00	-29,6%	-1,6%
28	2021-12-31	213.061.576	299.758.033	205.041.832	211.416.808	88.341.225	2.185.698	-	1,04	70,53%	1,00	2,5%	0,7%
29	2021-12-31	227.385	4.251.107	1.685	679.029	3.572.078	169.074	346	134,95	15,97%	488,65	4,7%	4,0%
30	2021-12-31	47.396.628	355.855.463	21.444.544	123.506.694	232.348.769	7.842.935	1.869.908	2,21	34,71%	4,19	3,4%	2,2%
31	2021-12-31	8.106.244	43.157.519	274.530	20.354.854	22.802.665	-130.401	-	29,53	47,16%	1,00	-0,6%	-0,3%
32	2021-12-31	1.662.298	2.863.053	883.012	1.390.500	1.472.553	529.764	105.949	1,88	48,57%	5,00	36,0%	18,5%
33	2021-12-31	299.761	1.347.890	242.537	497.121	850.769	-162.186	24.364	1,24	36,88%	-6,66	-19,1%	-12,0%
34	2021-12-31	54.961.064	54.977.468	54.955.512	54.955.512	21.956	28.510	66.924	1,00	99,96%	0,43	129,9%	0,1%
35	2021-12-31	16.292.774	20.564.854	10.795.126	13.195.783	7.369.071	7.184.381	1.214.633	1,51	64,17%	5,91	97,5%	34,9%
36	2021-12-31	30.838.695	43.884.282	1.817.824	54.119.061	-10.234.779	-1.667.387	392.156	16,96	123,32%	-4,25	16,3%	-3,8%
37	2021-12-31	624.990	1.455.670	1.053.827	1.053.827	401.843	20.143	128.045	0,59	72,39%	0,16	5,0%	1,4%
38	2021-12-31	8.312.376	8.315.232	1.467.146	4.712.774	3.602.458	51.699	-	5,67	56,68%	1,00	1,4%	0,6%
39	2021-12-31	6.794.986	16.168.305	1.304.146	2.121.784	14.046.521	2.724.063	28.053	5,21	13,12%	97,10	19,4%	16,8%
40	2021-12-31	136.696	1.155.436	328.426	1.221.333	-65.897	-365.384	1.683	0,42	105,70%	-217,10	554,5%	-31,6%
41	2021-12-31	4.077	503.972	1.023	387.495	116.477	16.962	9	3,99	76,89%	1.884,67	14,6%	3,4%
42	2021-12-31	2.189.553	3.395.469	733.435	1.533.127	1.862.342	221.578	-	2,99	45,15%	1,00	11,9%	6,5%
43	2021-12-31	2.185.040	3.526.722	894.847	2.406.850	1.119.872	55.446	29.642	2,44	68,25%	1,87	5,0%	1,6%
44	2021-12-31	9.805.701	9.814.758	6.115.168	7.285.266	2.529.492	-9.345	72.454	1,60	74,23%	-0,13	-0,4%	-0,1%
45	2021-12-31	28.304.738	71.173.938	3.965.962	34.112.316	37.061.622	-	-	7,14	47,93%	1,00	0,0%	0,0%
46	2021-12-31	3.294.890	3.398.246	806.162	2.477.974	920.272	179.060	110.881	4,09	72,92%	1,61	19,5%	5,3%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
47	2021-12-31	1.621.308	6.766.038	3.342.795	3.342.795	3.423.243	460.729	79.143	0,49	49,41%	5,82	13,5%	6,8%
48	2021-12-31	4.919.003	5.016.256	870.632	1.639.389	3.376.867	348.256	93.657	5,65	32,68%	3,72	10,3%	6,9%
49	2021-12-31	32.089.706	48.806.096	15.081.208	16.088.900	32.717.196	9.425.076	792.271	2,13	32,96%	11,90	28,8%	19,3%
50	2021-12-31	7.740.047	8.086.405	4.255.233	4.255.233	3.831.172	2.067.573	-	1,82	52,62%	1,00	54,0%	25,6%
51	2021-12-31	2.690.836	20.522.364	20.253	20.419.752	102.612	-16.782	3.571	132,86	99,50%	-4,70	-16,4%	-0,1%
52	2021-12-31	5.887.722	9.899.790	1.436.707	8.754.770	1.145.020	-100.110	-	4,10	88,43%	1,00	-8,7%	-1,0%
53	2021-12-31	7.277.270	7.568.810	603.053	2.875.089	4.693.721	1.315.307	89.114	12,07	37,99%	14,76	28,0%	17,4%
54	2021-12-31	3.612.257	3.627.480	79.710	1.292.002	2.335.478	754.000	-	45,32	35,62%	1,00	32,3%	20,8%
55	2021-12-31	873.358	1.016.684	346.102	1.669.731	-653.047	-3.312	-	2,52	164,23%	1,00	0,5%	-0,3%
56	2021-12-31	4.840.197	6.429.491	244.514	2.303.889	4.125.602	249.561	52.723	19,80	35,83%	4,73	6,0%	3,9%
57	2021-12-31	6.558.118	46.577.300	3.426.764	9.843.678	36.733.622	1.239.272	160.427	1,91	21,13%	7,72	3,4%	2,7%
58	2021-12-31	2.779.103	2.886.777	77.654	77.654	2.809.123	39.520	31.798	35,79	2,69%	1,24	1,4%	1,4%
59	2021-12-31	7.067.095	8.529.363	5.485.518	6.452.897	2.076.466	244.981	142.405	1,29	75,66%	1,72	11,8%	2,9%
60	2021-12-31	2.466.400	6.171.803	3.506.188	3.948.715	2.223.088	-128.286	-	0,70	63,98%	1,00	-5,8%	-2,1%
61	2021-12-31	718.027	1.065.106	39.236	394.038	671.068	26.104	-	18,30	37,00%	1,00	3,9%	2,5%
62	2021-12-31	405.097	891.135	79.016	349.016	542.119	182.632	-	5,13	39,17%	1,00	33,7%	20,5%
63	2021-12-31	385.136	1.547.794	154.616	171.927	1.375.867	119.805	10.665	2,49	11,11%	11,23	8,7%	7,7%
64	2021-12-31	4.367.234	9.221.301	3.743.966	4.092.558	5.128.743	-110.986	-	1,17	44,38%	1,00	-2,2%	-1,2%
65	2021-12-31	2.071.374	2.539.480	8.356	785.255	1.754.225	97.827	-	247,89	30,92%	1,00	5,6%	3,9%
66	2021-12-31	9.962.007	10.047.516	740.714	8.778.789	1.268.727	1.021.581	-	13,45	87,37%	1,00	80,5%	10,2%
67	2021-12-31	4.721.454	7.300.453	2.511.529	4.452.923	2.847.530	1.407.093	327.125	1,88	61,00%	4,30	49,4%	19,3%
68	2021-12-31	1.607.812	1.684.627	46.512	1.410.644	273.983	36.379	5.326	34,57	83,74%	6,83	13,3%	2,2%
69	2021-12-31	1.486.624	1.618.355	861.597	861.597	756.758	128.474	-	1,73	53,24%	1,00	17,0%	7,9%
70	2021-12-31	4.705	4.715.679	17.225	2.830.107	1.885.572	-	-	0,27	60,01%	1,00	0,0%	0,0%
71	2021-12-31	4.360.108	7.391.320	2.005.513	2.992.223	4.399.097	747.860	43.836	2,17	40,48%	17,06	17,0%	10,1%
72	2021-12-31	1.776.757	1.868.693	940.090	940.090	928.603	66.541	-	1,89	50,31%	1,00	7,2%	3,6%
73	2021-12-31	7.105.311	28.067.714	8.032.194	23.374.231	4.693.483	-1.592.578	812.953	0,88	83,28%	-1,96	-33,9%	-5,7%
74	2021-12-31	104.948	1.739.192	94.480	94.480	1.644.712	216.754	7.303	1,11	5,43%	29,68	13,2%	12,5%
75	2021-12-31	1.970.700	7.401.240	846.171	846.171	6.555.069	221.487	76.389	2,33	11,43%	2,90	3,4%	3,0%
76	2021-12-31	725.434	740.065	476.527	611.736	128.329	-72.113	-	1,52	82,66%	1,00	-56,2%	-9,7%
77	2021-12-31	4.739.508	10.482.751	1.429.112	3.447.516	7.035.235	706.723	470.446	3,32	32,89%	1,50	10,0%	6,7%
78	2021-12-31	19.901.879	27.956.306	2.145.635	6.311.026	21.645.280	844.678	40.459	9,28	22,57%	20,88	3,9%	3,0%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
79	2021-12-31	5.404.809	5.417.409	302.243	4.772.019	645.390	-	-	17,88	88,09%	1,00	0,0%	0,0%
80	2021-12-31	743.698	4.206.646	811.586	4.022.325	184.321	-70.787	-	0,92	95,62%	1,00	-38,4%	-1,7%
81	2021-12-31	68.209.920	80.408.062	45.746.430	46.488.408	33.919.654	25.278.632	162.315	1,49	57,82%	155,74	74,5%	31,4%
82	2021-12-31	3.418.971	3.495.596	1.114.504	1.434.434	2.061.162	349.081	121.293	3,07	41,04%	2,88	16,9%	10,0%
83	2021-12-31	1.826.338	2.010.200	1.332.642	1.662.179	348.021	172.002	36.360	1,37	82,69%	4,73	49,4%	8,6%
84	2021-12-31	1.925.686	39.983.778	3.015.367	12.503.995	27.479.783	5.896.565	3.250.008	0,64	31,27%	1,81	21,5%	14,7%
85	2021-12-31	20.322	4.906.076	1.709	1.914	4.904.162	-97.677	2	11,89	0,04%	-48.838,50	-2,0%	-2,0%
86	2021-12-31	403.064	4.089.702	1.363.492	3.728.760	360.942	-10.859	18.317	0,30	91,17%	-0,59	-3,0%	-0,3%
87	2021-12-31	5.506.395	19.377.337	960.407	9.094.908	10.282.429	29.911	24.238	5,73	46,94%	1,23	0,3%	0,2%
88	2021-12-31	15.404.761	15.408.241	2.480.155	14.855.938	552.303	-565.852	-	6,21	96,42%	1,00	-102,5%	-3,7%
89	2021-12-31	14.546.403	16.522.648	32.646	2.738.983	13.783.665	2.393.673	-	445,58	16,58%	1,00	17,4%	14,5%
90	2021-12-31	3.755.001	4.943.828	706.338	1.950.950	2.992.878	35.992	-	5,32	39,46%	1,00	1,2%	0,7%
91	2021-12-31	3.495.300	4.169.594	21.793	2.223.726	1.945.868	59.165	-	160,39	53,33%	1,00	3,0%	1,4%
92	2021-12-31	4.453.271	4.470.299	3.315.717	3.315.717	1.154.582	655.869	37.444	1,34	74,17%	17,52	56,8%	14,7%
93	2021-12-31	3.335.395	6.155.037	1.320.438	1.423.053	4.731.984	1.480.875	-	2,53	23,12%	1,00	31,3%	24,1%
94	2021-12-31	5.076.734	18.417.830	2.480.484	13.881.196	4.536.634	3.769.790	111.664	2,05	75,37%	33,76	83,1%	20,5%
95	2021-12-31	1.548.570	1.571.808	147.855	2.329.941	-758.133	35.732	-	10,47	148,23%	1,00	-4,7%	2,3%
96	2021-12-31	9.425.489	20.877.281	11.419.314	15.078.015	5.799.266	1.443.480	281.947	0,83	72,22%	5,12	24,9%	6,9%
97	2021-12-31	1.078.827	6.267.049	207.284	207.284	6.059.765	-5.252	-	5,20	3,31%	1,00	-0,1%	-0,1%
98	2021-12-31	6.167.607	6.184.255	3.080.512	3.080.512	3.103.743	-205.104	97.373	2,00	49,81%	-2,11	-6,6%	-3,3%
99	2021-12-31	22.269	5.329.596	5.182.307	5.182.307	147.289	-47.526	-	0,00	97,24%	1,00	-32,3%	-0,9%
100	2021-12-31	29.261.761	39.584.627	31.198.432	33.277.924	6.306.703	179.075	-	0,94	84,07%	1,00	2,8%	0,5%
101	2021-12-31	7.487.478	7.601.459	6.794.720	6.794.720	806.739	58.044	-	1,10	89,39%	1,00	7,2%	0,8%
102	2021-12-31	8.835.382	9.140.707	7.175.732	7.175.732	1.964.975	46.770	-	1,23	78,50%	1,00	2,4%	0,5%
103	2021-12-31	11.057.200	11.131.867	7.995.334	7.995.334	3.136.533	4.187.849	56.375	1,38	71,82%	74,29	133,5%	37,6%
104	2021-12-31	7.891.283	11.265.201	3.389.028	4.873.805	6.391.396	1.991.968	108.925	2,33	43,26%	18,29	31,2%	17,7%
105	2021-12-31	53.032.041	53.034.914	10.056.558	18.067.273	34.967.641	-107.222	3.176.225	5,27	34,07%	-0,03	-0,3%	-0,2%
106	2021-12-31	1.069.930	1.624.874	900.272	1.026.996	597.878	63.339	37.488	1,19	63,20%	1,69	10,6%	3,9%
107	2021-12-31	6.893.837	10.203.751	587.825	3.630.501	6.573.250	893.702	2.362	11,73	35,58%	378,37	13,6%	8,8%
108	2021-12-31	4.154.299	6.430.536	2.788.614	2.789.037	3.641.499	247.128	31.889	1,49	43,37%	7,75	6,8%	3,8%
109	2021-12-31	3.280.918	8.458.823	328.029	934.970	7.523.853	-1.495.032	26.297	10,00	11,05%	-56,85	-19,9%	-17,7%
110	2021-12-31	4.015.398	8.160.669	2.694.146	3.104.880	5.055.789	721.907	113.266	1,49	38,05%	6,37	14,3%	8,8%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
111	2021-12-31	23.566	1.275.087	103.409	977.583	297.504	-2.375	-	0,23	76,67%	1,00	-0,8%	-0,2%
112	2021-12-31	3.606.632	9.942.238	1.572.411	6.811.647	3.130.591	861.949	308.561	2,29	68,51%	2,79	27,5%	8,7%
113	2021-12-31	1.142.921	3.818.403	154.074	2.844.806	973.597	-29.133	10.176	7,42	74,50%	-2,86	-3,0%	-0,8%
114	2021-12-31	557.750	37.635.152	130.174	4.411.234	33.223.918	866.354	3.782	4,28	11,72%	229,07	2,6%	2,3%
115	2021-12-31	6.873.660	6.909.660	123.060	207.060	6.702.600	669.020	120.339	55,86	3,00%	5,56	10,0%	9,7%
116	2021-12-31	35.990.177	35.995.417	18.087.030	18.087.030	17.908.387	-82.974	-	1,99	50,25%	1,00	-0,5%	-0,2%
117	2021-12-31	6.583.633	9.263.226	719.313	5.352.591	3.910.635	25.866	-	9,15	57,78%	1,00	0,7%	0,3%
118	2021-12-31	4.797.313	39.845.808	940.480	15.263.053	24.582.755	1.490.284	1.115.375	5,10	38,31%	1,34	6,1%	3,7%
119	2021-12-31	1.344.297	6.131.146	578.503	1.202.348	4.928.798	80.529	-	2,32	19,61%	1,00	1,6%	1,3%
120	2021-12-31	12.218.402	15.380.433	9.184.604	10.599.819	4.780.614	1.015.632	245.758	1,33	68,92%	4,13	21,2%	6,6%
121	2021-12-31	2.368.484	3.881.961	1.633.072	1.903.698	1.978.263	283.229	-	1,45	49,04%	1,00	14,3%	7,3%
122	2021-12-31	5.035.235	7.644.550	4.533.423	6.178.095	1.466.455	109.371	68.188	1,11	80,82%	1,60	7,5%	1,4%
123	2021-12-31	2.155.609	2.399.538	699.011	994.510	1.405.028	112.650	14.733	3,08	41,45%	7,65	8,0%	4,7%
124	2021-12-31	9.826.022	11.511.694	4.779.978	9.538.988	1.972.706	349.981	252.716	2,06	82,86%	1,38	17,7%	3,0%
125	2021-12-31	1.762.938	4.030.932	185.692	1.585.426	2.445.506	262.830	21.430	9,49	39,33%	12,26	10,7%	6,5%
126	2021-12-31	802.024	2.345.981	1.305.077	1.305.077	1.040.904	234.422	-	0,61	55,63%	1,00	22,5%	10,0%
127	2021-12-31	1.264.885	6.739.077	754.545	2.990.020	3.749.057	154.557	-	1,68	44,37%	1,00	4,1%	2,3%
128	2021-12-31	3.716.582	4.182.918	1.441.035	1.445.110	2.737.808	1.354.112	-	2,58	34,55%	1,00	49,5%	32,4%
129	2021-12-31	176.267	418.267	79.473	169.711	248.556	3.547	87	2,22	40,57%	40,77	1,4%	0,8%
130	2021-12-31	6.425.028	12.668.985	641.115	5.596.591	7.072.394	74.156	-	10,02	44,18%	1,00	1,0%	0,6%
131	2021-12-31	3.482.672	3.948.487	467.875	1.332.931	2.615.556	-351.442	12.550	7,44	33,76%	-28,00	-13,4%	-8,9%
132	2021-12-31	3.392.751	4.601.559	1.725.864	2.768.788	1.832.771	320.279	220.276	1,97	60,17%	1,45	17,5%	7,0%
133	2021-12-31	11.136.994	12.364.887	1.015.790	7.434.872	4.930.015	95.977	44.367	10,96	60,13%	2,16	1,9%	0,8%
134	2021-12-31	6.399.768	9.566.655	3.884.238	6.557.736	3.008.919	1.781.925	530.803	1,65	68,55%	3,36	59,2%	18,6%
135	2021-12-31	1.002.921	3.084.912	3.019	2.978.060	106.852	-	-	332,20	96,54%	1,00	0,0%	0,0%
136	2021-12-31	4.516.581	6.528.713	1.711.229	1.944.369	4.584.344	361.040	78.208	2,64	29,78%	4,62	7,9%	5,5%
137	2021-12-31	4.193.894	8.972.611	4.449.589	5.096.476	3.876.135	135.924	130.163	0,94	56,80%	1,04	3,5%	1,5%
138	2021-12-31	2.699.123	7.588.097	672.097	1.704.284	5.883.813	789.417	257.942	4,02	22,46%	3,06	13,4%	10,4%
139	2021-12-31	114.574	24.249.489	2.186.761	9.181.847	15.067.642	257.905	48.835	0,05	37,86%	5,28	1,7%	1,1%
140	2021-12-31	31.959.977	31.966.581	11.834.571	31.276.807	689.774	553.412	-	2,70	97,84%	1,00	80,2%	1,7%
141	2021-12-31	3.368.495	4.442.043	2.808.362	3.192.018	1.250.025	481.084	50.226	1,20	71,86%	9,58	38,5%	10,8%
142	2021-12-31	5.425.765	5.668.707	175.964	1.828.323	3.840.384	388.360	-	30,83	32,25%	1,00	10,1%	6,9%
143	2021-12-31	113.724	5.334.660	1.015.087	2.940.497	2.394.163	-13.294	-	0,11	55,12%	1,00	-0,6%	-0,2%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
144	2021-12-31	13.662.152	24.450.715	2.298.625	13.346.458	11.104.257	1.208.514	837.858	5,94	54,59%	1,44	10,9%	4,9%
145	2021-12-31	19.096.625	19.096.625	17.604.595	17.604.595	1.492.030	863.964	-	1,08	92,19%	1,00	57,9%	4,5%
146	2021-12-31	1.259.352	1.268.036	15.725	590.999	677.037	34.774	4.774	80,09	46,61%	7,28	5,1%	2,7%
147	2021-12-31	3.121.789	3.260.789	2.193.524	2.193.524	1.067.265	162.009	90.978	1,42	67,27%	1,78	15,2%	5,0%
148	2021-12-31	1.048.883	1.416.765	65.638	65.638	1.351.127	142.781	11.774	15,98	4,63%	12,13	10,6%	10,1%
149	2021-12-31	7.291.084	9.163.981	3.341.621	5.493.618	3.670.363	1.051.824	383.915	2,18	59,95%	2,74	28,7%	11,5%
150	2021-12-31	13.308.254	14.967.511	8.865.253	8.911.971	6.055.540	807.017	118.837	1,50	59,54%	6,79	13,3%	5,4%
151	2021-12-31	26.197	52.814	82.168	86.450	-33.636	-876.595	14.674	0,32	163,69%	-59,74	2606,1%	-1659,8%
152	2021-12-31	2.973.242	3.529.103	1.115.263	1.727.705	1.801.398	261.186	1.248	2,67	48,96%	209,28	14,5%	7,4%
153	2021-12-31	1.782.790	4.995.876	1.155	41.576	4.954.300	13.192	6.639	1.543,54	0,83%	1,99	0,3%	0,3%
154	2021-12-31	4.012.980	4.430.065	988.874	2.301.978	2.128.087	82.055	44.957	4,06	51,96%	1,83	3,9%	1,9%
155	2021-12-31	2.840.073	2.850.548	202.407	1.703.041	1.147.507	252.594	-	14,03	59,74%	1,00	22,0%	8,9%
156	2021-12-31	39.480.829	47.453.950	1.796.033	1.796.033	45.657.917	9.472.274	-	21,98	3,78%	1,00	20,7%	20,0%
157	2021-12-31	13.586.372	14.110.023	3.786.405	10.994.766	3.115.257	630.064	38.017	3,59	77,92%	16,57	20,2%	4,5%
158	2021-12-31	26.415.061	40.121.160	17.952.955	26.045.546	14.075.614	6.122.033	1.844.268	1,47	64,92%	3,32	43,5%	15,3%
159	2021-12-31	172.733	5.517.526	566.597	7.465.532	-1.948.006	-160.097	23	0,30	135,31%	-6.960,74	8,2%	-2,9%
160	2021-12-31	1.001.082	1.107.014	17.002	21.343	1.085.671	62.289	3.770	58,88	1,93%	16,52	5,7%	5,6%
161	2021-12-31	7.263.734	8.646.782	1.562.608	3.924.010	4.722.772	1.796.432	317.303	4,65	45,38%	5,66	38,0%	20,8%
162	2021-12-31	3.737.612	18.215.056	444.682	7.889.265	10.325.791	5.087.221	338.323	8,41	43,31%	15,04	49,3%	27,9%
163	2021-12-31	1.589.036	1.698.418	624.943	624.943	1.073.475	775.172	-	2,54	36,80%	1,00	72,2%	45,6%
164	2021-12-31	5.961.072	10.221.585	1.861.479	12.055.115	-1.833.530	527.753	1.066.699	3,20	117,94%	0,49	-28,8%	5,2%
165	2021-12-31	9.011.952	15.081.230	612.222	612.222	14.469.008	-413.999	-	14,72	4,06%	1,00	-2,9%	-2,7%
166	2021-12-31	9.775.597	10.441.427	897.704	9.358.020	1.083.407	274.094	-	10,89	89,62%	1,00	25,3%	2,6%
167	2021-12-31	32.047.141	81.784.231	64.831.971	77.522.837	4.261.394	184.980	1.142	0,49	94,79%	161,98	4,3%	0,2%
168	2021-12-31	11.318.059	11.362.356	685.258	10.102.784	1.259.572	513.313	232.563	16,52	88,91%	2,21	40,8%	4,5%
169	2021-12-31	1.005.685	1.370.452	693.593	693.593	676.859	55.271	-	1,45	50,61%	1,00	8,2%	4,0%
170	2021-12-31	4.945.992	12.212.382	2.185.916	10.960.347	1.252.035	217.371	33.391	2,26	89,75%	6,51	17,4%	1,8%
171	2021-12-31	3.522.481	4.807.012	1.524.966	3.347.256	1.459.756	783.667	162.577	2,31	69,63%	4,82	53,7%	16,3%
172	2021-12-32	29.079.697	38.505.075	19.363.061	22.390.491	16.114.584	6.657.712	1.162.491	1,50	58,15%	5,73	41,3%	17,3%
173	2021-12-33	35.629.634	56.908.456	19.893.671	39.738.745	17.169.711	4.005.154	1.195.035	1,79	69,83%	3,35	23,3%	7,0%
174	2021-12-34	1.586.112	2.035.900	1.831.852	1.831.852	204.048	-287.187	29.567	0,87	89,98%	-9,71	-140,7%	-14,1%
175	2021-12-35	3.824.678	7.180.546	1.044.422	2.445.363	4.735.183	686.500	80.705	3,66	34,06%	8,51	14,5%	9,6%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
176	2021-12-36	6.376.758	8.503.437	1.724.903	4.361.295	4.142.142	1.449.124	-	3,70	51,29%	1,00	35,0%	17,0%
177	2021-12-37	4.234.231	4.559.355	936.808	1.372.450	3.186.905	882.801	-	4,52	30,10%	1,00	27,7%	19,4%
178	2021-12-38	1.545.335	2.292.237	382.539	845.471	1.446.766	41.669	8.707	4,04	36,88%	4,79	2,9%	1,8%
179	2021-12-39	1.966.436	3.360.591	259.972	804.122	2.556.469	582.595	33.046	7,56	23,93%	17,63	22,8%	17,3%
180	2021-12-40	4.597.941	4.991.988	419.458	3.519.446	1.472.542	225.023	110.148	10,96	70,50%	2,04	15,3%	4,5%
181	2021-12-41	3.939.250	4.415.983	543.572	1.756.827	2.659.156	774.899	43.118	7,25	39,78%	17,97	29,1%	17,5%
182	2021-12-43	2.777.871	5.143.225	632.340	2.386.667	2.756.558	395.843	43.142	4,39	46,40%	9,18	14,4%	7,7%
183	2021-12-44	17.548.811	24.803.016	8.375.993	10.333.370	14.469.646	6.153.919	976.057	2,10	41,66%	6,30	42,5%	24,8%
184	2021-12-45	10.472.460	11.325.693	444.850	444.850	10.880.843	2.701.363	5.370	23,54	3,93%	503,05	24,8%	23,9%
185	2021-12-47	1.778.740	4.676.302	2.381.680	2.595.375	2.080.927	976.179	247.310	0,75	55,50%	3,95	46,9%	20,9%
186	2021-12-48	2.312.160	4.822.836	2.762.077	4.017.302	805.534	4.473	-	0,84	83,30%	1,00	0,6%	0,1%
187	2021-12-49	5.703.914	6.139.693	2.657.950	4.240.275	1.899.418	244.198	142.678	2,15	69,06%	1,71	12,9%	4,0%
188	2021-12-50	5.509.111	5.652.548	2.027.379	3.000.112	2.652.436	227.210	202.820	2,72	53,08%	1,12	8,6%	4,0%
189	2021-12-51	17.042.263	61.748.470	4.537.404	14.447.346	47.301.124	4.048.212	-	3,76	23,40%	1,00	8,6%	6,6%
190	2021-12-52	4.144.764	6.021.094	1.906.730	2.394.072	3.627.022	825.597	101.215	2,17	39,76%	8,16	22,8%	13,7%
191	2021-12-53	2.911.105	6.022.121	2.077.203	3.126.945	2.895.176	356.086	164.260	1,40	51,92%	2,17	12,3%	5,9%
192	2021-12-54	3.570.593	3.764.841	148.003	148.003	3.616.838	1.247.839	-	24,13	3,93%	1,00	34,5%	33,1%
193	2021-12-55	78.243.121	90.087.911	28.788.209	47.628.649	42.459.262	18.865.867	764.397	2,72	52,87%	24,68	44,4%	20,9%
194	2021-12-56	1.665.129	2.266.062	372.016	372.016	1.894.046	499.607	7.329	4,48	16,42%	68,17	26,4%	22,0%
195	2021-12-57	4.335.096	6.315.658	1.318.069	3.295.328	3.020.330	321.187	-	3,29	52,18%	1,00	10,6%	5,1%
196	2021-12-58	4.796.366	5.582.146	1.061.291	4.167.593	1.414.553	320.788	122.346	4,52	74,66%	2,62	22,7%	5,7%
197	2021-12-59	4.669.857	6.090.679	1.372.723	1.964.901	4.125.778	125.233	-	3,40	32,26%	1,00	3,0%	2,1%
198	2021-12-60	4.945.470	5.536.741	2.001.946	2.089.571	3.447.170	-235.728	-	2,47	37,74%	1,00	-6,8%	-4,3%
199	2021-12-61	3.520.551	4.397.151	3.888.996	6.017.110	-1.619.959	-3.615.913	-	0,91	136,84%	1,00	223,2%	-82,2%
200	2021-12-62	392.908	1.928.754	507.833	615.309	1.313.445	205.876	7.638	0,77	31,90%	26,95	15,7%	10,7%
201	2021-12-63	2.617.335	4.283.654	883.022	2.730.451	1.553.203	93.606	-	2,96	63,74%	1,00	6,0%	2,2%
202	2021-12-64	45.356.942	62.078.478	31.545.794	49.432.621	12.645.857	7.604.323	3.322.038	1,44	79,63%	2,29	60,1%	12,2%
203	2021-12-65	2.838.970	3.303.169	116.363	116.363	3.186.806	236.669	-	24,40	3,52%	1,00	7,4%	7,2%
204	2021-12-66	10.225.747.155	12.734.620.469	2.735.805.014	5.836.204.797	6.898.415.672	2.868.442	-	3,74	45,83%	1,00	0,0%	0,0%
205	2021-12-67	11.015.245	20.242.333	6.656.771	15.347.518	4.894.815	-5.267.124	530.434	1,65	75,82%	-9,93	-107,6%	-26,0%
206	2021-12-68	6.382.637	8.681.558	3.748.149	6.070.909	2.610.649	608.790	476.299	1,70	69,93%	1,28	23,3%	7,0%
207	2021-12-69	4.673.550	5.650.164	2.344.605	2.373.244	3.276.920	932.489	46.191	1,99	42,00%	20,19	28,5%	16,5%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
208	2021-12-70	2.237.344	4.121.745	902.502	1.284.123	2.837.622	313.678	76.746	2,48	31,15%	4,09	11,1%	7,6%
209	2021-12-71	185.738	867.983	469.460	975.400	-107.417	-597.061	-	0,40	112,38%	1,00	555,8%	-68,8%
210	2021-12-72	38.683.232	46.500.694	30.208.056	36.417.517	10.083.177	2.406.722	-	1,28	78,32%	1,00	23,9%	5,2%
211	2021-12-73	27.823.601	237.151.003	56.003.423	194.527.816	42.623.187	11.372.365	3.044.187	0,50	82,03%	3,74	26,7%	4,8%
212	2021-12-74	925.469	1.331.003	199.553	199.553	1.131.450	230.520	-	4,64	14,99%	1,00	20,4%	17,3%
213	2021-12-75	3.971.934	5.195.831	1.563.206	2.779.657	2.416.174	673.016	72.753	2,54	53,50%	9,25	27,9%	13,0%
214	2021-12-76	3.760.163	4.990.212	3.263.245	3.910.703	1.079.509	346.313	145.759	1,15	78,37%	2,38	32,1%	6,9%
215	2021-12-77	6.940.277	9.097.343	812.599	812.599	8.284.744	542.367	491.810	8,54	8,93%	1,10	6,5%	6,0%
216	2021-12-78	1.885.305	2.113.311	1.017.668	1.358.176	755.135	39.608	-	1,85	64,27%	1,00	5,2%	1,9%
217	2021-12-79	33.202.209	35.693.382	16.002.449	20.996.764	14.696.618	2.071.421	415.768	2,07	58,83%	4,98	14,1%	5,8%
218	2021-12-80	1.953.704	2.071.642	295.468	644.282	1.427.360	359.152	39.112	6,61	31,10%	9,18	25,2%	17,3%
219	2021-12-81	18.384.524	43.084.110	6.369.989	19.087.746	23.996.364	2.835.676	1.235.033	2,89	44,30%	2,30	11,8%	6,6%
220	2021-12-82	68.389.793	96.621.899	29.825.517	57.818.261	38.803.638	14.858.693	3.584.025	2,29	59,84%	4,15	38,3%	15,4%
221	2021-12-83	3.518.993	3.818.335	587.703	587.703	3.230.632	484.891	-	5,99	15,39%	1,00	15,0%	12,7%
222	2021-12-84	518.051	1.284.913	326.699	326.699	958.214	-61.781	7.094	1,59	25,43%	-8,71	-6,4%	-4,8%
223	2021-12-85	2.807.569	4.198.293	3.452.910	3.473.364	724.929	373.536	39.457	0,81	82,73%	9,47	51,5%	8,9%
224	2021-12-86	24.481.294	30.022.662	12.053.400	12.209.985	17.812.677	8.489.338	1.350.571	2,03	40,67%	6,29	47,7%	28,3%
225	2021-12-87	2.577.284	6.426.615	705.892	8.123.088	-1.696.473	1.270.567	-	3,65	126,40%	1,00	-74,9%	19,8%
226	2021-12-88	4.891.836	4.957.811	2.191.581	2.361.248	2.596.563	20.994	463.301	2,23	47,63%	0,05	0,8%	0,4%
227	2021-12-89	3.604.226	5.030.172	2.671.287	4.917.307	112.865	-419.708	9.638	1,35	97,76%	-43,55	-371,9%	-8,3%
228	2021-12-90	5.721.809	5.789.453	607.346	4.371.624	1.417.829	325.282	26.858	9,42	75,51%	12,11	22,9%	5,6%
229	2021-12-91	3.903.457	4.153.143	1.617.820	1.869.887	2.283.256	1.644.616	593.867	2,41	45,02%	2,77	72,0%	39,6%
230	2021-12-92	7.812.271	8.697.720	644.865	4.438.079	4.259.641	640.370	136.067	12,11	51,03%	4,71	15,0%	7,4%
231	2021-12-93	24.370.829	49.175.856	18.539.678	37.659.189	11.516.667	4.099.384	1.413.962	1,31	76,58%	2,90	35,6%	8,3%
232	2021-12-94	3.649.117	3.649.117	270.515	2.752.701	896.416	393.334	-	13,49	75,43%	1,00	43,9%	10,8%
233	2021-12-95	592.077	602.640	563.702	1.323.607	-720.967	-8.011	52.403	1,05	219,63%	-0,15	1,1%	-1,3%
234	2021-12-96	5.061.346	5.784.086	387.812	4.120.003	1.664.083	81.729	-	13,05	71,23%	1,00	4,9%	1,4%
235	2021-12-97	1.077.208	10.461.955	7.145.642	7.658.754	2.803.201	544.804	124.026	0,15	73,21%	4,39	19,4%	5,2%
236	2021-12-98	8.742.282	33.352.953	4.112.307	17.770.284	15.582.669	3.473.150	598.718	2,13	53,28%	5,80	22,3%	10,4%
237	2021-12-99	6.203.986	6.584.115	693.478	1.049.554	5.534.561	533.893	82.151	8,95	15,94%	6,50	9,6%	8,1%
238	2021-12-100	19.685.405	27.318.091	5.906.489	8.729.524	18.588.567	479.412	106.526	3,33	31,96%	4,50	2,6%	1,8%
239	2021-12-101	1.702.264	2.300.328	699.273	699.273	1.601.055	188.808	19.401	2,43	30,40%	9,73	11,8%	8,2%
240	2021-12-102	9.540.026	18.066.335	6.605.341	11.393.836	6.672.499	737.408	53.044	1,44	63,07%	13,90	11,1%	4,1%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
241	2021-12-103	8.319.176	8.334.187	1.266.588	6.474.768	1.859.419	693.608	-	6,57	77,69%	1,00	37,3%	8,3%
242	2021-12-104	18.153.350	22.426.764	5.773.451	12.473.960	9.952.804	4.021.828	793.725	3,14	55,62%	5,07	40,4%	17,9%
243	2021-12-105	10.589.601	14.275.459	1.683.547	2.151.238	12.124.221	980.050	128.799	6,29	15,07%	7,61	8,1%	6,9%
244	2021-12-106	27.517.959	27.686.286	5.488.647	23.464.585	4.221.701	4.980.649	425.345	5,01	84,75%	11,71	118,0%	18,0%
245	2021-12-107	31.193.601	40.688.512	6.157.002	28.070.230	12.618.282	4.865.637	1.468.143	5,07	68,99%	3,31	38,6%	12,0%
246	2021-12-108	2.704.445	7.732.977	928.544	4.217.087	3.515.890	1.494.024	396.543	2,91	54,53%	3,77	42,5%	19,3%
247	2021-12-109	5.411.918	5.488.918	1.182.041	1.564.617	3.924.301	644.085	36.375	4,58	28,51%	17,71	16,4%	11,7%
248	2021-12-110	8.680.134	9.238.172	582.944	4.458.738	4.779.434	1.515.381	286.560	14,89	48,26%	5,29	31,7%	16,4%
249	2021-12-111	4.820.318	5.218.057	1.299.492	1.655.224	3.562.833	4.710.341	47.032	3,71	31,72%	100,15	132,2%	90,3%
250	2021-12-112	26.826.625	28.295.087	5.940.322	10.679.188	17.615.899	1.164.986	-	4,52	37,74%	1,00	6,6%	4,1%
251	2021-12-113	13.235.469	17.412.585	4.131.212	9.797.364	7.615.221	1.387.251	493.074	3,20	56,27%	2,81	18,2%	8,0%
252	2021-12-114	4.491.014	9.925.695	1.487.892	3.688.421	6.237.274	342.369	287.170	3,02	37,16%	1,19	5,5%	3,4%
253	2021-12-115	8.336.294	10.886.579	3.764.528	3.929.831	6.956.748	716.537	-	2,21	36,10%	1,00	10,3%	6,6%
254	2021-12-116	16.898.249	18.281.438	11.573.150	14.819.033	3.462.405	1.065.089	503.945	1,46	81,06%	2,11	30,8%	5,8%
255	2021-12-117	584.980	584.980	1.133.053	1.133.053	-548.073	45.837	14.772	0,52	193,69%	3,10	-8,4%	7,8%
256	2021-12-118	595.356	2.052.249	210.386	571.019	1.481.230	18.818	1.926	2,83	27,82%	9,77	1,3%	0,9%
257	2021-12-119	1.782.174	4.023.770	1.071.486	1.147.291	2.876.479	179.237	-	1,66	28,51%	1,00	6,2%	4,5%
258	2021-12-120	104.195.298	132.981.351	51.156.031	88.157.853	44.823.498	13.502.960	3.193.119	2,04	66,29%	4,23	30,1%	10,2%
259	2021-12-121	10.206.100	15.607.281	7.128.776	8.898.572	6.708.709	166.926	159.662	1,43	57,02%	1,05	2,5%	1,1%
260	2021-12-122	11.199.435	12.172.945	6.211.818	6.211.818	5.961.127	2.265.275	12.758	1,80	51,03%	177,56	38,0%	18,6%
261	2021-12-123	1.580.768	1.619.127	796.238	1.430.253	188.874	-101.427	56.380	1,99	88,33%	-1,80	-53,7%	-6,3%
262	2021-12-124	50.156.592	61.843.193	24.300.905	32.760.053	29.083.140	10.068.370	1.249.455	2,06	52,97%	8,06	34,6%	16,3%
263	2021-12-125	10.263.311	10.303.353	9.000.854	9.002.515	1.300.838	405.493	-	1,14	87,37%	1,00	31,2%	3,9%
264	2021-12-126	46.580.705	53.954.106	10.317.348	38.159.350	15.794.756	1.218.033	-	4,51	70,73%	1,00	7,7%	2,3%
265	2021-12-127	12.704.837	14.044.305	2.289.961	8.855.137	5.189.168	2.759.212	422.251	5,55	63,05%	6,53	53,2%	19,6%
266	2021-12-128	3.209.787	3.528.898	454.310	1.488.903	2.039.995	375.898	87.580	7,07	42,19%	4,29	18,4%	10,7%
267	2021-12-129	11.407.615	18.061.765	3.679.198	4.978.743	13.083.022	1.061.340	188.627	3,10	27,57%	5,63	8,1%	5,9%
268	2021-12-130	3.132.587	4.508.102	491.722	4.094.895	413.207	291.610	47.265	6,37	90,83%	6,17	70,6%	6,5%
269	2021-12-131	1.503.812	2.597.612	480.241	907.241	1.690.371	50.476	71.250	3,13	34,93%	0,71	3,0%	1,9%
270	2021-12-31	24.015.260	25.387.191	13.846.421	13.846.421	11.540.770	1.005.968	37.401	1,73	54,54%	26,90	8,7%	4,0%
271	2021-12-31	8.218.848	17.157.733	9.497.709	14.385.371	2.772.362	1.719.500	385.766	0,87	83,84%	4,46	62,0%	10,0%
272	2021-12-31	10.157.071	20.845.230	1.954.548	4.586.573	16.258.657	1.089.842	173.736	5,20	22,00%	6,27	6,7%	5,2%
273	2021-12-31	615.335	1.762.567	852.970	1.385.633	376.934	-41.628	97.452	0,72	78,61%	-0,43	-11,0%	-2,4%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
274	2021-12-31	1.189.015	1.427.655	144.544	144.544	1.283.111	50.258	-	8,23	10,12%	1,00	3,9%	3,5%
275	2021-12-31	6.784.530	7.486.569	4.778.397	4.778.397	2.708.172	1.258.661	465.622	1,42	63,83%	2,70	46,5%	16,8%
276	2021-12-31	248.940.361	754.134.134	136.618.368	327.010.432	427.123.702	19.610.009	5.248.500	1,82	43,36%	3,74	4,6%	2,6%
277	2021-12-31	439.098.024	565.243.155	203.352.873	319.817.966	245.425.189	49.636.814	8.466.104	2,16	56,58%	5,86	20,2%	8,8%
278	2021-12-31	11.917.428	291.723.811	14.624.200	14.624.200	277.099.611	-51.831.636	-	0,81	5,01%	1,00	-18,7%	-17,8%
279	2021-12-31	96.458.007	225.334.592	28.884.291	128.667.423	96.667.169	5.501.861	1.986.843	3,34	57,10%	2,77	5,7%	2,4%
280	2021-12-31	28.833.551	40.951.123	15.185.410	28.444.815	12.506.308	818.816	770.501	1,90	69,46%	1,06	6,5%	2,0%
281	2021-12-31	22.760.766	25.077.894	2.111.086	16.349.869	8.728.025	540.849	162.983	10,78	65,20%	3,32	6,2%	2,2%
282	2021-12-31	289.393.679	813.673.621	147.829.780	278.266.616	535.407.005	62.974.515	7.273.310	1,96	34,20%	8,66	11,8%	7,7%
283	2021-12-31	194.712.962	514.616.689	145.997.569	369.330.208	145.286.481	8.420.764	-	1,33	71,77%	1,00	5,8%	1,6%
284	2021-12-31	136.829.052	169.499.326	67.373.986	68.713.154	100.786.172	-1.421.103	10.609.454	2,03	40,54%	-0,13	-1,4%	-0,8%
285	2021-12-31	25.152.456	75.484.595	20.579.987	25.047.512	50.437.083	-64.452	209	1,22	33,18%	-308,38	-0,1%	-0,1%
286	2021-12-31	12.755.598	38.561.143	4.623.275	7.358.348	31.202.795	540.588	474.870	2,76	19,08%	1,14	1,7%	1,4%
287	2021-12-31	16.722.419	16.724.107	545.471	7.152.651	9.571.456	1.564.810	272.348	30,66	42,77%	5,75	16,3%	9,4%
288	2021-12-31	18.801.459	19.141.668	5.421.882	5.421.882	13.719.786	1.316.779	128.644	3,47	28,33%	10,24	9,6%	6,9%
289	2021-12-31	588.893.087	1.047.873.898	296.799.884	407.173.050	640.700.848	28.253.044	20.644.396	1,98	38,86%	1,37	4,4%	2,7%
290	2021-12-31	45.562.650	76.156.154	15.140.155	60.000.016	16.156.138	2.111.775	510.642	3,01	78,79%	4,14	13,1%	2,8%
291	2021-12-31	3.378.759	9.969.882	122.657	4.988.294	4.981.588	538.366	10.788	27,55	50,03%	49,90	10,8%	5,4%
292	2021-12-31	8.283.072	13.795.587	4.743.423	34.412.952	-20.617.365	-2.335.291	482.823	1,75	249,45%	-4,84	11,3%	-16,9%
293	2021-12-31	22.179.692	410.269.662	19.193.128	270.940.171	139.329.491	7.121.091	30.451.751	1,16	66,04%	0,23	5,1%	1,7%
294	2021-12-31	38.783.763	74.974.940	10.453.173	11.907.802	63.067.138	1.191.003	140.202	3,71	15,88%	8,49	1,9%	1,6%
295	2021-12-31	36.143.372	43.372.617	7.658.670	60.977.461	-17.604.844	-3.160.973	5.761.311	4,72	140,59%	-0,55	18,0%	-7,3%
296	2021-12-31	547.065.000	602.261.000	241.273.000	575.735.000	26.526.000	9.426.000	3.963.000	2,27	95,60%	2,38	35,5%	1,6%
297	2021-12-31	361.873	361.873	233.242	233.242	128.631	106.077	4.038	1,55	64,45%	26,27	82,5%	29,3%
298	2021-12-31	8.318.578	11.763.350	11.549.611	12.140.545	-377.195	422.809	200.883	0,72	103,21%	2,10	-112,1%	3,6%
299	2021-12-31	100.143.469	107.744.050	254.051.104	254.051.104	-146.307.054	-2.800.060	33.818.834	0,39	235,79%	-0,08	1,9%	-2,6%
300	2021-12-31	109.599.463	169.646.601	54.926.364	163.329.899	6.316.702	-3.252.470	111.869	2,00	96,28%	-29,07	-51,5%	-1,9%
301	2021-12-31	18.091.853	42.911.918	13.760.582	36.305.867	6.606.051	-1.241.754	3.707.098	1,31	84,61%	-0,33	-18,8%	-2,9%
302	2021-12-31	36.418.418	46.972.928	25.134.547	32.744.916	14.228.012	3.436.819	1.568.919	1,45	69,71%	2,19	24,2%	7,3%
303	2021-12-31	9.026.919	11.550.842	2.809.839	8.145.386	3.405.456	3.350.968	2.085.692	3,21	70,52%	1,61	98,4%	29,0%
304	2021-12-31	715.789.654	927.039.965	150.617.129	1.021.980.713	-94.940.748	-272.207.530	39.644.060	4,75	110,24%	-6,87	286,7%	-29,4%
305	2021-12-31	9.690.065	9.690.065	4.200.119	9.650.982	39.083	-	12.131	2,31	99,60%	-	0,0%	0,0%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
306	2021-12-31	81.701.483	111.850.815	90.480.125	93.452.980	18.397.835	-194.764	5.008.071	0,90	83,55%	-0,04	-1,1%	-0,2%
307	2021-12-31	1.234.241	91.573.097	106.377.428	106.377.428	-14.804.331	-1.344.680	19.489.771	0,01	116,17%	-0,07	9,1%	-1,5%
308	2021-12-31	7.209.496	19.879.293	4.103.672	6.334.372	13.544.921	-50.261	-	1,76	31,86%	1,00	-0,4%	-0,3%
309	2021-12-31	23.924.925	26.917.934	1.131.116	1.400.719	25.517.215	-199.755	134.605	21,15	5,20%	-1,48	-0,8%	-0,7%
310	2021-12-31	6.293.900	19.270.180	5.184.209	5.186.469	14.083.711	4.246.027	561.337	1,21	26,91%	7,56	30,1%	22,0%
311	2021-12-31	43.272.398	76.078.240	25.649.415	27.356.178	48.722.062	6.635.421	1.658.829	1,69	35,96%	4,00	13,6%	8,7%
312	2021-12-31	47.286.192	63.119.275	24.653.686	60.799.340	2.319.935	13.527.318	1.862.867	1,92	96,32%	7,26	583,1%	21,4%
313	2021-12-31	51.982.581	84.452.760	10.537.169	13.105.811	71.346.949	11.575.904	1.229	4,93	15,52%	9.418,96	16,2%	13,7%
314	2021-12-31	18.699.709	47.350.146	1.532.361	31.703.090	15.647.056	-221.388	48.877	12,20	66,95%	-4,53	-1,4%	-0,5%
315	2021-12-31	13.396.552	17.473.747	16.505.691	16.505.691	968.056	749.774	5.834	0,81	94,46%	128,52	77,5%	4,3%
316	2021-12-31	31.000.928	35.941.240	30.795.607	34.040.803	1.900.437	897.778	78.206	1,01	94,71%	11,48	47,2%	2,5%
317	2021-12-31	103.799.880	109.185.468	3.380.334	3.380.334	105.805.134	9.693.973	21.354	30,71	3,10%	453,97	9,2%	8,9%
318	2021-12-31	94.847.620	109.424.829	41.644.783	41.644.783	67.780.046	76.720.388	3.881.210	2,28	38,06%	19,77	113,2%	70,1%
319	2021-12-31	13.995.265	16.995.055	4.533.657	17.518.831	-523.776	-968.536	38.055	3,09	103,08%	-25,45	184,9%	-5,7%
320	2021-12-31	14.950.643	205.524.323	11.380.729	66.287.997	139.236.326	18.064.913	983.537	1,31	32,25%	18,37	13,0%	8,8%
321	2021-12-31	9.464.011	16.571.588	18.454.662	26.400.847	-9.829.259	-2.293.701	1.560.568	0,51	159,31%	-1,47	23,3%	-13,8%
322	2021-12-31	1.328.284	727.365.014	73.614.549	315.577.568	411.787.446	2.516.026	7.339.379	0,02	43,39%	0,34	0,6%	0,3%
323	2021-12-31	25.434.316	38.318.319	12.738.564	41.989.963	-3.671.644	-1.634.997	57.385	2,00	109,58%	-28,49	44,5%	-4,3%
324	2021-12-31	18.278.158	24.531.265	15.236.609	20.111.821	4.419.444	151.868	-	1,20	81,98%	1,00	3,4%	0,6%
325	2021-12-31	6.235.145	95.073.330	5.903.913	48.710.540	46.362.790	-39.960	4.339	1,06	51,23%	-9,21	-0,1%	0,0%
326	2021-12-31	25.223.978	274.302.083	247.697.878	257.146.047	17.156.036	50.210.714	55.959.570	0,10	93,75%	0,90	292,7%	18,3%
327	2021-12-31	86.079.733	86.087.246	76.514.761	76.514.761	9.572.485	-11.204.557	3.398.123	1,13	88,88%	-3,30	-117,0%	-13,0%
328	2021-12-31	14.877.285	18.097.017	4.628.146	11.935.473	6.161.544	116.650	51.341	3,21	65,95%	2,27	1,9%	0,6%
329	2021-12-31	7.666.452	9.912.041	679.578	2.227.946	7.684.095	89.829	35.747	11,28	22,48%	2,51	1,2%	0,9%
330	2021-12-31	15.209.514	63.923.804	5.339.258	32.216.889	31.706.915	4.900.544	1.251.750	2,85	50,40%	3,91	15,5%	7,7%
331	2021-12-31	106.506.427	107.497.377	26.397.705	55.329.039	52.168.338	10.476.609	2.234.718	4,03	51,47%	4,69	20,1%	9,7%
332	2021-12-31	119.108.231	120.280.498	67.599.950	67.599.950	52.680.548	10.221.262	2.729.278	1,76	56,20%	3,75	19,4%	8,5%
333	2021-12-31	177.862.098	178.178.625	253.510.123	253.510.123	-75.331.498	-14.781.916	28.177.263	0,70	142,28%	-0,52	19,6%	-8,3%
334	2021-12-31	1.566.010.676	1.892.509.589	882.894.491	1.880.354.521	12.155.068	-19.057.992	22.932.586	1,77	99,36%	-0,83	-156,8%	-1,0%
335	2021-12-31	4.442.287	5.195.507	975.165	3.584.545	1.610.962	-1.086.781	-	4,56	68,99%	1,00	-67,5%	-20,9%
336	2021-12-31	33.899.155	35.600.371	6.312.816	14.993.042	20.607.329	697.240	538.080	5,37	42,11%	1,30	3,4%	2,0%
337	2021-12-31	652.849	16.606.994	131.470	4.362.709	12.244.285	936.346	964.860	4,97	26,27%	0,97	7,6%	5,6%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
338	2021-12-31	32.786.275	32.786.275	304.276	27.387.601	5.398.674	-716.071	1.262.881	107,75	83,53%	-0,57	-13,3%	-2,2%
339	2021-12-31	2.806.611	2.806.611	2.607.581	2.607.581	199.030	92.130	2.040	1,08	92,91%	45,16	46,3%	3,3%
340	2021-12-31	10.033.697	39.604.646	7.844.254	19.890.259	19.714.387	-1.353.219	576.057	1,28	50,22%	-2,35	-6,9%	-3,4%
341	2021-12-31	3.289.902	3.411.779	1.384.097	1.384.097	2.027.682	-1.646.199	40.410	2,38	40,57%	-40,74	-81,2%	-48,3%
342	2021-12-31	2.578.976	7.013.276	578.967	2.141.256	4.872.020	274.872	68.832	4,45	30,53%	3,99	5,6%	3,9%
343	2021-12-31	9.914.433	219.462.397	25.583.371	53.946.500	165.515.897	30.887.884	1.691.813	0,39	24,58%	18,26	18,7%	14,1%
344	2021-12-31	50.837.808	50.837.808	50.829.024	50.829.024	8.784	-	7.590	1,00	99,98%	-	0,0%	0,0%
345	2021-12-31	5.703.254	13.822.985	12.477.899	12.477.899	1.345.086	168.947	-	0,46	90,27%	1,00	12,6%	1,2%
346	2021-12-31	2.761.261	3.495.545	1.361.740	1.398.456	2.097.089	-1.217.039	1.920.692	2,03	40,01%	-0,63	-58,0%	-34,8%
347	2021-12-31	16.404.147	134.871.390	13.239.720	145.282.529	-10.411.139	3.636.425	15.132.681	1,24	107,72%	0,24	-34,9%	2,7%
348	2021-12-31	6.764.591	458.169.150	19.861.657	154.276.957	303.892.193	12.680.356	6.941.966	0,34	33,67%	1,83	4,2%	2,8%
349	2021-12-31	1.474.083	1.475.550	725.159	725.159	750.391	223.506	51.632	2,03	49,14%	4,33	29,8%	15,1%
350	2021-12-31	1.908.255	3.935.648	403.370	403.370	3.532.278	731.778	524.914	4,73	10,25%	1,39	20,7%	18,6%
351	2021-12-31	7.916.610	7.916.610	341.519	341.519	7.575.091	256.717	-	23,18	4,31%	1,00	3,4%	3,2%
352	2021-12-31	746.883	797.948	724.353	762.439	35.509	32.474	38.832	1,03	95,55%	0,84	91,5%	4,1%
353	2021-12-31	34.150.612	35.268.491	11.685.347	37.763.400	-2.494.909	-367.885	178.526	2,92	107,07%	-2,06	14,7%	-1,0%
354	2021-12-31	56.472.448	77.041.448	42.305.600	53.462.982	23.578.466	3.478.193	2.561.172	1,33	69,40%	1,36	14,8%	4,5%
355	2021-12-31	38.888.294	45.468.401	8.115.533	20.037.278	25.431.123	-5.149.989	114.522	4,79	44,07%	-44,97	-20,3%	-11,3%
356	2021-12-31	205.749.087	344.232.903	168.197.138	354.888.430	-10.655.527	12.763.045	6.880.967	1,22	103,10%	1,85	-119,8%	3,7%
357	2021-12-31	9.586.759	26.989.611	6.784.123	8.317.585	18.672.026	390.063	-	1,41	30,82%	1,00	2,1%	1,4%
358	2021-12-31	1.260.001	7.417.166	222.872	4.341.928	3.075.238	-112.173	-	5,65	58,54%	1,00	-3,6%	-1,5%
359	2021-12-31	14.977.476	62.382.334	3.115.769	5.925.110	56.457.224	254.385	2.647	4,81	9,50%	96,10	0,5%	0,4%
360	2021-12-31	15.885.541	15.886.896	13.804.379	15.538.011	348.885	61.824	20.282	1,15	97,80%	3,05	17,7%	0,4%
361	2021-12-31	46.958.918	69.101.128	7.934.099	50.053.917	19.047.211	1.892.289	1.007.724	5,92	72,44%	1,88	9,9%	2,7%
362	2021-12-31	42.960.124	111.862.823	25.302.665	38.228.962	73.633.861	756.294	797.482	1,70	34,17%	0,95	1,0%	0,7%
363	2021-12-31	8.119.421	10.203.272	906.481	4.152.682	6.050.590	2.368.241	87.146	8,96	40,70%	27,18	39,1%	23,2%
364	2021-12-31	3.466.678	6.702.004	865.132	2.834.650	3.867.354	585.515	19.798	4,01	42,30%	29,57	15,1%	8,7%
365	2021-12-31	3.498.250	6.061.058	5.767.016	5.767.016	294.042	-91.223	109.557	0,61	95,15%	-0,83	-31,0%	-1,5%
366	2021-12-31	4.141.077	6.673.930	296.504	367.752	6.306.178	-685.147	2.041	13,97	5,51%	-335,69	-10,9%	-10,3%
367	2021-12-31	9.574.285	16.371.663	7.316.630	10.665.487	5.706.176	248.580	-	1,31	65,15%	1,00	4,4%	1,5%
368	2021-12-31	55.331.270	101.258.116	55.201.107	68.225.282	33.032.834	4.847.040	1.825.660	1,00	67,38%	2,65	14,7%	4,8%
369	2021-12-31	405.807	5.266.678	543.522	4.634.293	632.385	318.972	153.453	0,75	87,99%	2,08	50,4%	6,1%
370	2021-12-31	6.326.574	14.221.879	3.386.725	12.691.456	1.530.423	264.416	2.059	1,87	89,24%	128,42	17,3%	1,9%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
371	2021-12-31	2.766.236	4.113.429	187.993	194.523	3.918.906	-519.226	1.752	14,71	4,73%	-296,36	-13,2%	-12,6%
372	2021-12-31	12.045.844	14.644.645	126.419	6.888.945	7.755.700	800.930	-	95,29	47,04%	1,00	10,3%	5,5%
373	2021-12-31	3.353.430	3.548.590	4.129.972	4.129.972	-581.382	-28.317	1.647	0,81	116,38%	-17,19	4,9%	-0,8%
374	2021-12-31	14.700.063	31.927.834	9.687.738	17.465.021	14.462.813	1.663.900	864.028	1,52	54,70%	1,93	11,5%	5,2%
375	2021-12-31	990.011	5.061.226	915.719	4.473.303	587.923	85.388	10.078	1,08	88,38%	8,47	14,5%	1,7%
376	2021-12-31	697.134	7.200.898	456.181	4.347.768	2.853.130	47.292	25.305	1,53	60,38%	1,87	1,7%	0,7%
377	2021-12-31	30.402.167	34.647.911	11.571.299	17.682.348	16.965.563	7.141.170	-	2,63	51,03%	1,00	42,1%	20,6%
378	2021-12-31	38.544.706	54.961.757	7.684.648	12.446.283	42.515.474	10.735.493	117.822	5,02	22,65%	91,12	25,3%	19,5%
379	2021-12-31	17.319.720	20.994.743	2.770.363	9.817.093	11.177.650	1.164.677	427.428	6,25	46,76%	2,72	10,4%	5,5%
380	2021-12-31	8.944.288	163.143.572	11.271.522	144.067.201	19.076.371	-15.881.293	1.033.421	0,79	88,31%	-15,37	-83,3%	-9,7%
381	2021-12-31	9.849.149	19.139.057	5.978.590	13.720.736	5.418.321	2.116.358	386.573	1,65	71,69%	5,47	39,1%	11,1%
382	2021-12-31	25.232.037	44.947.077	6.904.206	16.932.975	28.014.102	2.127.514	612.131	3,65	37,67%	3,48	7,6%	4,7%
383	2021-12-31	68.200.155	130.573.229	41.218.571	53.934.041	76.639.188	11.511.702	1.946.398	1,65	41,31%	5,91	15,0%	8,8%
384	2021-12-31	24.213	22.730.137	-	2.981.805	19.748.332	3.277	-	0,00	13,12%	1,00	0,0%	0,0%
385	2021-12-31	26.190.104	35.270.672	4.127.332	13.921.945	21.348.727	3.383.267	594.409	6,35	39,47%	5,69	15,8%	9,6%
386	2021-12-31	12.975.913	17.617.319	3.237.088	8.096.117	9.521.202	1.955.786	580.701	4,01	45,96%	3,37	20,5%	11,1%
387	2021-12-31	12.182.970	21.962.783	8.382.259	13.499.078	8.463.705	2.491.243	1.301.876	1,45	61,46%	1,91	29,4%	11,3%
388	2021-12-31	68.218.622	92.001.620	43.107.072	69.375.379	22.626.241	3.021.156	2.509.692	1,58	75,41%	1,20	13,4%	3,3%
389	2021-12-31	2.593.222	7.323.182	16.452	4.815.370	2.507.812	148.430	2.164	157,62	65,76%	68,59	5,9%	2,0%
390	2021-12-31	8.066.297	10.737.650	3.035.357	6.415.613	4.322.037	1.354.803	292.858	2,66	59,75%	4,63	31,3%	12,6%
391	2021-12-31	32.637.988	72.366.142	14.148.213	38.672.389	33.693.753	3.137.573	346.364	2,31	53,44%	9,06	9,3%	4,3%
392	2021-12-31	5.276.068	5.995.366	1.986.378	3.042.036	2.953.330	931.356	286.257	2,66	50,74%	3,25	31,5%	15,5%
393	2021-12-31	51.342.122	51.528.371	35.982.022	37.052.391	14.475.980	12.346.103	-	1,43	71,91%	1,00	85,3%	24,0%
394	2021-12-31	906.793	1.184.393	3.756	3.756	1.180.637	143.835	15.403	241,43	0,32%	9,34	12,2%	12,1%
395	2021-12-31	14.758.825	23.063.111	11.103.827	12.653.423	10.409.688	-11.038	37.881	1,33	54,86%	-0,29	-0,1%	0,0%
396	2021-12-31	18.460.917	23.403.765	16.755.507	17.203.432	6.200.333	-424.670	846.844	1,10	73,51%	-0,50	-6,8%	-1,8%
397	2021-12-31	30.468.781	30.828.047	14.923.755	16.758.912	14.069.135	6.360.216	-	2,04	54,36%	1,00	45,2%	20,6%
398	2021-12-31	26.261	3.671.271	61	3.763.388	-92.117	-	-	430,51	102,51%	1,00	0,0%	0,0%
399	2021-12-31	8.674.843	8.674.843	807.718	6.702.027	1.972.816	709.941	15.451	10,74	77,26%	45,95	36,0%	8,2%
400	2021-12-31	2.696.272	3.057.871	183.736	1.789.177	1.268.694	804.349	104.097	14,67	58,51%	7,73	63,4%	26,3%
401	2021-12-31	978.481	1.313.653	34.953	37.188	1.276.465	131.672	-	27,99	2,83%	1,00	10,3%	10,0%
402	2021-12-31	6.548.227	9.935.329	7.739.380	7.739.380	2.195.949	106.801	-	0,85	77,90%	1,00	4,9%	1,1%
403	2021-12-31	316.290	477.544	60.284	105.284	372.260	-223.649	-	5,25	22,05%	1,00	-60,1%	-46,8%
404	2021-12-31	40.918.795	43.549.257	21.332	6.340.136	37.209.121	-557.967	-	1.918,19	14,56%	1,00	-1,5%	-1,3%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
405	2021-12-31	9.144.512	16.741.633	11.134.933	13.432.955	3.308.678	-1.429.350	1.064.888	0,82	80,24%	-1,34	-43,2%	-8,5%
406	2021-12-31	12.144.636	17.163.308	4.655.533	11.822.648	5.340.660	-418.500	-	2,61	68,88%	1,00	-7,8%	-2,4%
407	2021-12-31	2.321.348	2.400.990	262.243	837.083	1.563.907	154.743	960	8,85	34,86%	161,19	9,9%	6,4%
408	2021-12-31	16.627.422	26.060.480	8.004.473	9.330.415	16.730.065	3.141.908	235.377	2,08	35,80%	13,35	18,8%	12,1%
409	2021-12-31	1.672.444	1.672.444	593.389	593.389	1.079.055	-22.810	-	2,82	35,48%	1,00	-2,1%	-1,4%
410	2021-12-31	1.817.504	1.860.976	165.392	178.192	1.682.784	84.232	1.456	10,99	9,58%	57,85	5,0%	4,5%
411	2021-12-31	3.166.333	3.586.241	535.349	545.423	3.040.818	39.611	9.924	5,91	15,21%	3,99	1,3%	1,1%
412	2021-12-31	379.719	14.011.345	695.555	13.405.659	605.686	-436.394	48.217	0,55	95,68%	-9,05	-72,0%	-3,1%
413	2021-12-31	5.441.159	7.707.177	1.390.795	5.541.610	2.165.567	29.893	634.694	3,91	71,90%	0,05	1,4%	0,4%
414	2021-12-31	1.586.559	1.935.105	372.044	690.625	1.244.480	104.012	75.653	4,26	35,69%	1,37	8,4%	5,4%
415	2021-12-31	549.247	913.258	-	-	913.258	-21.533	-	0,00	0,00%	1,00	-2,4%	-2,4%
416	2021-12-31	1.453.870	1.454.168	151.553	194.025	1.260.143	961.540	465	9,59	13,34%	2.067,83	76,3%	66,1%
417	2021-12-31	4.512.626	5.756.723	1.396.484	2.143.373	3.613.350	654.064	140.759	3,23	37,23%	4,65	18,1%	11,4%
418	2021-12-31	114.372	4.297.698	1.052.148	2.544.579	1.753.119	243.376	42.296	0,11	59,21%	5,75	13,9%	5,7%
419	2021-12-31	4.665.846	14.385.417	1.409.602	2.544.502	11.840.915	491.395	102.228	3,31	17,69%	4,81	4,1%	3,4%
420	2021-12-31	19.566.834	22.123.264	8.803.894	13.234.326	8.888.938	1.839.216	334.839	2,22	59,82%	5,49	20,7%	8,3%
421	2021-12-31	42.257.979	43.736.343	16.696.153	43.722.172	14.171	-30.546	-	2,53	99,97%	1,00	-215,6%	-0,1%
422	2021-12-31	9.007.332	29.897.624	586.597	8.472.683	21.424.941	-564.185	457.875	15,36	28,34%	-1,23	-2,6%	-1,9%
423	2021-12-31	4.695.907	4.705.242		2.171.435	2.533.807	109.022	-	0,00	46,15%	1,00	4,3%	2,3%
424	2021-12-31	10.515.798	18.058.016	5.869.723	7.271.243	10.786.773	3.263.287	161.789	1,79	40,27%	20,17	30,3%	18,1%
425	2021-12-31	1.244.709	1.710.264	427.361	427.361	1.282.903	532.943	6.289	2,91	24,99%	84,74	41,5%	31,2%
426	2021-12-31	16.969.720	30.080.331	14.385.717	19.728.030	10.352.301	1.102.774	600.916	1,18	65,58%	1,84	10,7%	3,7%
427	2021-12-31	36.300.838	37.289.619	6.330.903	36.732.966	556.653	1.947	-	5,73	98,51%	1,00	0,3%	0,0%
428	2021-12-31	870.045	2.415.459	1.002.588	1.337.793	1.077.666	-181.245	61.791	0,87	55,38%	-2,93	-16,8%	-7,5%
429	2021-12-31	3.038.458	3.922.847	2.099.078	2.099.078	1.823.769	276.439	31.784	1,45	53,51%	8,70	15,2%	7,0%
430	2021-12-31	4.524.123	4.524.123	3.127.266	3.127.266	1.396.857	875.883	9.730	1,45	69,12%	90,02	62,7%	19,4%
431	2021-12-31	80.181.182	114.784.777	61.967.706	86.043.475	28.741.302	9.624.256	2.615.204	1,29	74,96%	3,68	33,5%	8,4%
432	2021-12-31	17.526.660	20.498.164	786.290	8.511.064	11.987.100	2.329.519	866.261	22,29	41,52%	2,69	19,4%	11,4%
433	2021-12-31	11.638.067	12.440.863	30.563	751.900	11.688.963	141.983	68.336	380,79	6,04%	2,08	1,2%	1,1%
434	2021-12-31	1.332.710	1.396.627	108.616	108.616	1.288.011	153.876	42.507	12,27	7,78%	3,62	11,9%	11,0%
435	2021-12-31	7.004.806	25.560.660	2.419.598	25.537.180	23.480	-	-	2,90	99,91%	1,00	0,0%	0,0%
436	2021-12-31	57.860.667	123.779.800	5.669.387	5.669.387	118.110.413	58.512.820	1.406.504	10,21	4,58%	41,60	49,5%	47,3%
437	2021-12-31	11.102.809	11.501.318	1.846.650	4.030.556	7.470.762	262.772	28.340	6,01	35,04%	9,27	3,5%	2,3%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
438	2021-12-31	1.956.825	2.267.765	1.350.686	2.046.266	221.499	264.376	333.266	1,45	90,23%	0,79	119,4%	11,7%
439	2021-12-31	653.373	185.063.184	24.024.947	185.682.745	-619.561	-138.479	1.966	0,03	100,33%	-70,44	22,4%	-0,1%
440	2021-12-31	8.708.125	29.287.587	3.368.181	9.157.499	20.130.088	512.701	17.804	2,59	31,27%	28,80	2,5%	1,8%
441	2021-12-31	32.794.643	49.019.882	218.366	62.763.153	-13.743.271	-233.381	5.899.752	150,18	128,04%	-0,04	1,7%	-0,5%
442	2021-12-31	9.029.851	10.306.526	1.032.513	4.510.374	5.796.152	377.505	84.983	8,75	43,76%	4,44	6,5%	3,7%
443	2021-12-31	10.823.577	13.755.205	696.768	2.165.404	11.589.801	203.845	-	15,53	15,74%	1,00	1,8%	1,5%
444	2021-12-31	1.980.258	2.687.038	899	1.418.088	1.268.950	30.220	95.580	2.202,73	52,78%	0,32	2,4%	1,1%
445	2021-12-31	4.512.331	7.029.706	3.264.811	4.248.473	2.781.233	577.373	202.181	1,38	60,44%	2,86	20,8%	8,2%
446	2021-12-31	7.534.776	37.638.033	1.735.670	11.090.527	26.547.506	3.529.453	769.887	4,34	29,47%	4,58	13,3%	9,4%
447	2021-12-31	9.854.874	11.128.990	11.145.253	11.145.253	-16.263	-759	4	0,88	100,15%	-189,75	4,7%	0,0%
448	2021-12-31	20.394.247	37.630.912	4.045.227	11.824.143	25.806.769	2.159.617	145.681	5,04	31,42%	14,82	8,4%	5,7%
449	2021-12-31	4.336.613	9.368.931	2.300.178	4.992.566	4.376.365	748.026	395.995	1,89	53,29%	1,89	17,1%	8,0%
450	2021-12-31	13.019.570	13.860.455	8.429.753	8.852.551	5.007.904	585.559	-	1,54	63,87%	1,00	11,7%	4,2%
451	2021-12-31	352.392	13.494.400	8.231.171	8.231.171	5.263.229	211.222	1.529	0,04	61,00%	138,14	4,0%	1,6%
452	2021-12-31	1.132.498	1.145.087	408.945	649.264	495.823	-163.251	-	2,77	56,70%	1,00	-32,9%	-14,3%
453	2021-12-31	4.197.964	4.445.704	2.261.347	2.261.347	2.184.357	382.355	-	1,86	50,87%	1,00	17,5%	8,6%
454	2021-12-31	3.512.401	6.844.400	1.459.618	3.289.311	3.555.089	1.219.383	192.408	2,41	48,06%	6,34	34,3%	17,8%
455	2021-12-31	56.608	9.211.842	89.121	89.121	9.122.721	1.173.861	-	0,64	0,97%	1,00	12,9%	12,7%
456	2021-12-31	549.990	3.724.662	958.933	1.211.434	2.513.228	1.243.097	18.907	0,57	32,52%	65,75	49,5%	33,4%
457	2021-12-31	12.503.532	16.054.634	4.303.254	11.006.161	5.048.473	-169.594	123.444	2,91	68,55%	-1,37	-3,4%	-1,1%
458	2021-12-31	1.335.910	4.515.266	82.630	3.209.949	1.305.317	21.727	795	16,17	71,09%	27,33	1,7%	0,5%
459	2021-12-31	2.406.809	7.066.214	896.919	2.475.941	4.590.273	-490.897	-	2,68	35,04%	1,00	-10,7%	-6,9%
460	2021-12-31	1.786.671	3.145.277	1.797.497	1.797.497	1.347.780	41.238	-	0,99	57,15%	1,00	3,1%	1,3%
461	2021-12-31	5.305.152	6.093.360	1.130.815	3.285.385	2.807.975	878.020	130.136	4,69	53,92%	6,75	31,3%	14,4%
462	2021-12-31	5.879.510	6.201.731	283.248	4.649.943	1.551.788	86.354	-	20,76	74,98%	1,00	5,6%	1,4%
463	2021-12-31	20.254.833	21.075.726	5.950.389	8.354.705	12.721.021	3.165.998	1.053.905	3,40	39,64%	3,00	24,9%	15,0%
464	2021-12-31	4.240.230	5.975.262	1.411.687	1.565.854	4.409.408	1.710.934	60.377	3,00	26,21%	28,34	38,8%	28,6%
465	2021-12-31	135.574.709	247.059.269	14.579.866	118.369.009	128.690.260	1.171.026	95.042	9,30	47,91%	12,32	0,9%	0,5%
466	2021-12-31	10.225.782	10.225.782	7.644.386	7.644.386	2.581.396	672.212	-	1,34	74,76%	1,00	26,0%	6,6%
467	2021-12-31	356.940	777.507	140.717	255.547	521.960	-133.946	-	2,54	32,87%	1,00	-25,7%	-17,2%
468	2021-12-31	6.916.269	6.948.826	2.507.062	2.507.062	4.441.764	1.260.028	8.197	2,76	36,08%	153,72	28,4%	18,1%
469	2021-12-31	27.539.963	53.935.114	18.429.581	53.294.435	640.679	-1.328.268	1.156.272	1,49	98,81%	-1,15	-207,3%	-2,5%
470	2021-12-31	728.289	2.768.397	613.322	1.080.807	1.687.590	379.634	-	1,19	39,04%	1,00	22,5%	13,7%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
471	2021-12-31	500.038	999.820	120.050	120.050	879.770	50.431	1.051	4,17	12,01%	47,98	5,7%	5,0%
472	2021-12-31	3.284.321	4.516.021		3.365.656	1.150.365	517.082	-	0,00	74,53%	1,00	44,9%	11,4%
473	2021-12-31	6.532.948	9.276.676	3.405.782	3.419.383	5.857.293	1.196.967	47.920	1,92	36,86%	24,98	20,4%	12,9%
474	2021-12-31	13.464.512	23.596.295	2.692.547	6.219.875	17.376.420	520.939	248.811	5,00	26,36%	2,09	3,0%	2,2%
475	2021-12-31	67.142.649	81.783.755	50.870.994	54.837.132	26.946.623	10.043.022	1.694.747	1,32	67,05%	5,93	37,3%	12,3%
476	2021-12-31	2.121.989	2.705.927	913.432	1.884.209	821.718	171.716	-	2,32	69,63%	1,00	20,9%	6,3%
477	2021-12-31	4.493.915	5.442.212	1.497.485	2.935.343	2.506.869	750.310	26.649	3,00	53,94%	28,16	29,9%	13,8%
478	2021-12-31	3.803.228	3.808.614	2.249.842	3.642.523	166.091	11.535	-	1,69	95,64%	1,00	6,9%	0,3%
479	2021-12-31	4.662.152	5.924.722	752.403	1.794.541	4.130.181	236.935	-	6,20	30,29%	1,00	5,7%	4,0%
480	2021-12-31	1.613.329	11.188.310	71.092	6.198.027	4.990.283	-31.908	-	22,69	55,40%	1,00	-0,6%	-0,3%
481	2021-12-31	357.682	4.551.805	695.277	3.742.744	809.061	-82.113	7.044	0,51	82,23%	-11,66	-10,1%	-1,8%
482	2021-12-31	4.414.011	4.909.368	418.580	1.190.270	3.719.098	520.801	11.682	10,55	24,24%	44,58	14,0%	10,6%
483	2021-12-31	10.332.571	10.341.577	2.589.288	7.168.862	3.172.715	1.058.289	88.279	3,99	69,32%	11,99	33,4%	10,2%
484	2021-12-31	16.029.265	17.176.244	9.097.768	13.795.315	3.380.929	127.975	-	1,76	80,32%	1,00	3,8%	0,7%
485	2021-12-31	37.005.054	44.575.233	29.917.790	34.428.806	10.146.427	2.857.110	1.204.037	1,24	77,24%	2,37	28,2%	6,4%
486	2021-12-31	2.723.413	5.156.495	1.421.945	1.440.330	3.716.165	1.045.894	128.575	1,92	27,93%	8,13	28,1%	20,3%
487	2021-12-31	3.037.099	4.281.904	77.160	777.393	3.504.511	110.529	7.665	39,36	18,16%	14,42	3,2%	2,6%
488	2021-12-31	8.378.053	12.105.339	5.265.602	8.953.101	3.152.238	872.562	201.161	1,59	73,96%	4,34	27,7%	7,2%
489	2021-12-31	8.536.694	13.496.319	998.114	5.438.673	8.057.646	2.578.360	100.571	8,55	40,30%	25,64	32,0%	19,1%
490	2021-12-31	3.723.933	6.770.050	284.716	3.472.990	3.297.060	764.086	71.881	13,08	51,30%	10,63	23,2%	11,3%
491	2021-12-31	14.969.866	19.668.357	1.314.849	6.581.118	13.087.239	3.278.951	84.767	11,39	33,46%	38,68	25,1%	16,7%
492	2021-12-31	1.304.071	1.357.319	84.715	84.715	1.272.604	33.499	-	15,39	6,24%	1,00	2,6%	2,5%
493	2021-12-31	4.560.727	6.529.980	2.000.633	4.991.191	1.538.789	-1.170.018	-	2,28	76,44%	1,00	-76,0%	-17,9%
494	2021-12-31	6.065.658	6.081.792	1.481.667	2.163.620	3.918.172	104.882	92.685	4,09	35,58%	1,13	2,7%	1,7%
495	2021-12-31	4.039.490	6.798.967	1.263.098	4.456.113	2.342.854	152.020	15.900	3,20	65,54%	9,56	6,5%	2,2%
496	2021-12-31	6.075.712	7.799.014	2.175.638	2.928.692	4.870.322	968.184	48.693	2,79	37,55%	19,88	19,9%	12,4%
497	2021-12-31	3.949.846	21.010.772	1.568.549	12.544.365	8.466.407	434.966	145.676	2,52	59,70%	2,99	5,1%	2,1%
498	2021-12-31	8.579.213	10.295.907	1.824.865	5.428.123	4.867.784	220.530	-	4,70	52,72%	1,00	4,5%	2,1%
499	2021-12-31	8.039.258	11.302.621	234.581	7.017.169	4.285.452	141.988	-	34,27	62,08%	1,00	3,3%	1,3%
500	2021-12-31	14.194.420	21.832.186	6.088.802	10.736.864	11.095.322	1.343.889	538.703	2,33	49,18%	2,49	12,1%	6,2%
501	2021-12-31	608.408	3.331.095	225.817	613.185	2.717.910	-33.566	18.082	2,69	18,41%	-1,86	-1,2%	-1,0%
502	2021-12-31	3.891.341	3.935.222	248.588	891.776	3.043.446	508.870	-	15,65	22,66%	1,00	16,7%	12,9%
503	2021-12-31	2.830.162	6.475.462	2.114.497	5.002.346	1.473.116	1.168.199	273.835	1,34	77,25%	4,27	79,3%	18,0%
		$ 43.902.080	**$ 68.579.972**	**$ 18.692.672**	**$ 39.304.170**	**$ 29.275.802**	**$ 1.260.742**	**$ 963.761**	2,35	57,31%	1,31	4,3%	1,8%

❖ INDICADORES PROMEDIO DEL SECTOR BASE DE DATOS PIE

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 2021	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2022 PROMEDIOS TOTALES	2,3	57,3%	1.3	4,3%	1,8%
PRESUPUESTO	**$ 300.000.000**				

❖ PLATAFORMA SECOP II

Para las vigencias 2023 las Entidades del Estado han celebrado y adjudicado distintos procesos de contratación relacionados con el servicio de prestar Contratar el mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C. a precios unitarios fijos.

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	VALOR PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023	POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	PN MEMOT SA MC 019 2023	PN MEMOT SA MC 019 2023	786.860.000	1,2	60,0%	1,50	5,0%	3,0%
2023	Sistema Integrado de Transporte Masivo Megabus	MGB-SAMC-2023-03	MGB-SAMC-2023-03	130.000.000	2,0	42,0%	5,25	8,0%	3,0%
2023	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA	SAMC-027-CENACARMENIA-2023	SAMC-027-CENACARMENIA-2023	158.828.000	2,4	51,0%	5,9	16,0%	6,0%
2023	CENTRO TRANSITORIO DE DETENCIÓN UBICADO EN EL ANTIGUO CDV EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-008-2023	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-008-2023	367.638.711	1,5	50,0%	4,0	25,0%	12,5%
2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	SAMC-001-2023	SAMC-001-2023	122.999.176	1,5	70,0%	2,8	3,0%	3,0%
2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	SAM-005-2023	SAM-005-2023	324.794.803	3,3	58,2%	5,9	11,8%	3,5%
2023	AEROPUERTO DE PLATO San Andrés Santander COLOMBIA	23000592 H2	23000592 H2	200.000.000	1,2	70,0%	2,0	2,0%	2,0%
2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC	CVC SAMC 5 2023	CVC SAMC 5 2023	84.773.200	1,0	70,0%	1,0	0,0%	0,0%
2023	AEROCIVIL	23000617 H3 2023	23000617 H3 2023	449.999.998	1,2	70,0%	2,0	2,0%	2,0%
2023	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	SAMC-AMVL-007-2023	SAMC-AMVL-007-2023	124.655.497	11,0	30,0%	100,0	11,00 %	9,0%
PROMEDIO				**$ 275.054.938**	**2,63**	**57,12%**	**13,04**	**8,38%**	**4,40%**

❖ **INDICADORES PROMEDIO DEL SECTOR BASE DE DATOS SECOP**

LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2,63	57,12%	13,04	8,38%	4,40%

Teniendo en cuenta las siguientes fuentes de información: Portal de Información Empresarial (PIE) y procesos similares de entidades estatales publicados en Secop II; la Subdirección Financiera realizó un análisis y determinó tomar el promedio de las fuentes de información analizadas y de esta forma calcular los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional necesarios para Contratar el mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C. a precios unitarios fijos.

En aras de garantizar el mayor número de oferentes, se tiene en cuenta el mayor número de empresas con indicadores financieros acordes a la realidad financiera y económica del país y los procesos de contratación realizados por la Contraloría Distrital.

Es así como una vez consolidada la información proveniente de las fuentes anteriormente mencionadas, se obtiene unos indicadores promedio, los cuales presentan unos valores máximos y mínimos sobre los cuales la Subdirección Financiera tomará las determinaciones correspondientes para definir los indicadores financieros a tener en cuenta en el proceso contractual a ser llevado a cabo:

FUENTE	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2	57%	1	14%	4%
PROCESOS SECOP	2,63	57%	13,04	57%	8%
PROMEDIO	**2,49**	**57,2%**	**7,17**	**35%**	**6,3%**
MAXIMO	2,63	57,3%	13,0	57%	8,4%
MINIMO	2,35	57,1%	1,31	14%	4,3%

De conformidad con los valores promedios, máximos y mínimos arrojados en la tabla anterior y teniendo en cuenta la coyuntura generada por la situación económica por la cual atraviesa el país, la Subdirección Financiera establece como Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional habilitantes los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
Total pasivo / Total Activo	≤	**57%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	**2,0**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	**8%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo	≥	**4%**

Nota: En concordancia con lo establecido en los requisitos habilitantes de los procesos de contratación de la entidad, para el cálculo del indicador financiero de razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como INDETERMINADO lo cual HABILITARÁ al proponente.

Los indicadores para los consorcios o uniones temporales se calcularán con la sumatoria de cada certificación presentada. Por lo que, se sumarán las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores por cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y sobre los totales se obtendrá el Índice del Consorcio o Unión Temporal.

Es decir, se tomará el pasivo del participante "X" y se multiplicará por su porcentaje de participación, más el pasivo del participante "Y" y se multiplicará por su porcentaje de participación (y así sucesivamente llegado el caso que la unión temporal o consorcio esté conformado por más de dos integrantes). Este procedimiento se hará con todas las variables que se necesiten para calcular los indicadores financieros.

En caso de Consorcio o una Unión temporal, para efectos de la verificación de la organización operacional, los integrantes en conjunto podrán acreditar la capacidad de organización solicitada.

7.2.1 CAPACIDAD RESIDUAL o K DE CONTRATACIÓN

La **Capacidad Residual** es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar y teniendo en cuenta el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses mediante la aplicación de la siguiente formula.

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = **Presupuesto oficial estimado** - **Anticipo o pago anticipado**

El Proponente debe acreditar una Capacidad Residual o K de Contratación igual o superior al valor del presupuesto oficial el cual es de **TRESCIENTOS MILLIONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000)**, incluido AIU, IVA sobre utilidad, el cual será verificado de conformidad al Decreto Número 1082 de 2015 y la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del Proponente", publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente. El cual será verificado de conformidad al Decreto Número 0791 del 22 de abril de 2014 y la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual", publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. Si el proponente es un oferente plural (Consorcios y/o Uniones

Temporales) se calculará de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante en la sociedad constituida.

En caso que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada.

Nota: El proponente debe anexar el estado de resultado auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos (5) cinco años, suscrito por el representante legal, contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.

Anexar tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes del contador o revisor fiscal.

El proponente debe presentar los documentos y diligenciar los formatos establecidos en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" expedidos por Colombia Compra Eficiente y publicados en el SECOP. Ver formatos anexos así:

- ANEXO: Certificación de contratos para acreditación de experiencia (el valor de los contratos en pesos colombianos).
- ANEXO: Certificación de capacidad técnica.

- ANEXO: Información de contratos vigentes.

7.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

7.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo dos (2) contratos clasificados en mínimo cuatro (4) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080), de los cuales los códigos 72101500-Servicio de apoyo para la construcción y 72151500-Servicio de sistemas eléctricos serán de obligatorio cumplimiento. Los contratos en mención deberán guardar relación con el objeto contractual del presente proceso. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente hasta el tercer nivel – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

		construcciones e instalaciones	
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72151500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de albañilería y mampostería
72153600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Civil y arquitectura

Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir, 258,62 SMMLV.

Se deberán acreditar las clasificaciones relacionadas en el cuadro anterior ya sea en uno o varios de los contratos relacionados para cumplir con el requisito de experiencia, si estos códigos se encuentran dispersos en el máximo de los dos (2) contratos mencionados se cumpliría el requerimiento señalado.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato dispuesto para tal fin en el Pliego de Condiciones**,** indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia.

7.3.1. CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En el evento en que la propuesta sea presentada por emprendimientos y empresas de mujeres, este deberá acreditar experiencia por un valor igual o superior al Ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso equivalente al 206,9 SMMLV.

7.3.2. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia en un número de Máximo de tres (3) contratos; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

8. OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DEL PROPONENTE

No Aplica

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. - PONDERABLES.

Una vez LA CONTRALORIA haya verificado que las propuestas cumplen con las exigencias de verificación de cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Técnica, Financiera y Organizacional, y que no estén incursas en alguna causal de rechazo, se procederá a calificar las propuestas habilitadas, la oferta más favorable será aquélla que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes que se señalan a continuación, sobre una base de Cien (100) puntos. En consecuencia, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje.

La calificación se realizará sobre un total de cien (100) puntos con base en los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico (Propuesta Económica)	50,5
Factor Técnico (Calidad y Valores Agregados)	39
Apoyo a la Industria Nacional	10
Factor Incentivo para Mipymes en el sistema de compras públicas.	0,25
Factor Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
TOTAL PUNTAJE	**100**

9.3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 50,5 PUNTOS)

El proponente deberá diligenciar la lista de precios dispuesto en la página web de Colombia compra eficiente, SECOP II, de acuerdo con el numeral 11 del presente documento, con el cual se hará la calificación correspondiente a la oferta económica.

9.3.1. MÉTODO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Contraloría de Bogotá D.C., asignará el siguiente método de evaluación para la ponderación de la oferta económica a partir del valor de la misma:

MÉTODO
MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

MENOR VALOR

Para la asignación de la fórmula se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), vigente para el día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, aún cuando después del cierre dicha fecha se modifique en el desarrollo del proceso.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts_trm.htm#tasa.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media Aritmética
De 25 a 49	2	Media Aritmética Alta
De 50 a 74	3	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
De 75 a 99	4	Menor Valor

MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado deaplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
xi = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas
Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|\bar{X} - V_i\right|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
Vi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.= Número de oferta.
En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

Donde,

$$X_A = \frac{V_{max+}\bar{X}}{2}$$

XA = Media aritmética alta
$Vmax$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas ii =
Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para el cálculode la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación del número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1-3	1
4-6	2

7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación. Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,
GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|G_{PO} - V_i\right|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i =
Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficialse tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Contraloría de Bogotá procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$VMIN$=Menor valor de las Ofertas válidas.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i =
Número de oferta.
En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.
- Si se presentaren tachaduras, borrones o enmendaduras para que sea válida la corrección deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomará como válido el texto original.
- El proponente debe efectuar sus propias EVALUACIONES y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto de los valores a proponer.
- En el evento de que se ofrezcan descuentos adicionales no solicitados, no serán considerados para la evaluación de la oferta.
- Los valores propuestos deben incluir todos los costos que implique la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- El proponente debe limitarse a indicar en el ANEXO No. 10 oferta económica (del pliego de condiciones) los valores solicitados.
- El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 10 oferta económica (del pliego de condiciones) en pesos colombianos. Este valor deberá expresarse en números.
- El proponente deberá diligenciar la totalidad de los valores unitarios a ofertar dentro del ANEXO No. 6 (del pliego de condiciones). Para los demás valores económicos del ANEXO No. 10 (del pliego de condiciones) que se puedan obtener de operaciones aritméticas, relacionadas con sumas y productos, se realizará la respectiva corrección aritmética u operación y los valores obtenidos serán los que se consideren para todos los efectos.
- La Entidad verificará las operaciones efectuadas en cada uno de los valores presentados y en todos los niveles de desagregación, desde valor unitario hasta valor total de la propuesta. En caso de presentarse errores aritméticos, operativos o de aproximación, la Entidad en el anexo propuesta Económica, los recalculará y corregirá resultados parciales y totales y se tendrá en cuenta para todos los efectos el valor corregido. En caso de diferencias, prevalecerán los valores unitarios, sobre subtotales y totales y a partir de los precios unitarios se efectuarán todas las correcciones que corresponda.
- Precios artificialmente bajos. Si revisadas las Ofertas Económicas por parte del comité evaluador y de conformidad con la información establecida por la ENTIDAD esta estima que resulta artificialmente baja, el Comité Evaluador de la Entidad requerirá al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador

recomendará al ordenador del gasto si es el caso el rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CALIDAD (MÁXIMO 39 PUNTOS)

Teniendo en cuenta los criterios establecidos por el área técnica de la Subdirección de servicios generales, se tiene que el factor técnico será evaluado de la siguiente manera:

a) CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD BÁSICA

El proponente que ofrezca una capacitación con una intensidad de ocho (8) horas sobre Electricidad Básica, dictada por un Ingeniero Eléctrico o Electromecánico, dirigida a diez (10) personas que conforman el grupo de mantenimiento de la Entidad, obtendrá máximo **DIECINUEVE COMA CINCO (19,5) PUNTOS.**

Para puntuar en este subfactor el proponente deberá anexar en su propuesta el compromiso para llevar a cabo esta capacitación sin costo alguno para la Entidad.

Al proponente que no realice el ofrecimiento, solicitado por la Contraloría, se le calificará este subfactor con CERO (0) PUNTOS.

b) CAPACITACIÓN EN INSTALACIONES HIDROSANITARIA BÁSICA:

El proponente que ofrezca una capacitación con una intensidad de ocho (8) horas, sobre Instalaciones Hidrosanitarias Básico, dictado por el Residente de Obra, dirigida a diez (10) personas que conforman el grupo de mantenimiento de la Entidad, obtendrá máximo **DIECINUEVE COMA CINCO (19,5) PUNTOS.**

Para puntuar en este subfactor el proponente deberá anexar en su propuesta el compromiso para llevar a cabo esta capacitación sin costo alguno para la Entidad.

Al proponente que no realice el ofrecimiento, solicitado por la Contraloría, se le calificará este subfactor con CERO (0) PUNTOS.

9.3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

En los términos establecidos en la Ley 816 del 7 de julio de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, La Contraloría de Bogotá D.C., asignara el siguiente puntaje:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Si el proponente oferta servicios de origen nacional y personal colombiano. Este aspecto se acreditará mediante la certificación expedida por el representante legal de la firma oferente, bajo la gravedad del juramento, donde se consigne que el 100% del personal que labora para el proponente, es de nacionalidad colombiana.	10

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Si el proponente oferta servicios de origen nacional y personal extranjero. Este aspecto se acreditará mediante la certificación expedida por el representante legal de la firma oferente, bajo la gravedad del juramento, donde se consigne que el personal que labora para el proponente, es de nacionalidad colombiana y extranjera.	5
Si el proponente oferta servicios de origen extranjero y personal de la misma naturaleza.	0

9.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de **CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS** del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.

Para acreditar la condición de MiPymes se verificará lo pertinente, en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.

9.6. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de **CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS** del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.

Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten **alguna** de las siguientes condiciones:

No	Condición	Medio de Prueba
1	Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las **acciones, partes de interés o cuotas de participación** de la persona jurídica (proponente) **pertenezcan a mujeres** y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas **durante al menos el último año** anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2	Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Además, se deberá allegar como soporte, copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3.	Cuando la **persona natural sea una mujer** y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil vigente.
4.	Para las **asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres** y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar que (i) es una empresa de mujeres, según alguna de las condiciones antes descritas y que, (ii) tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.

9.7. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto **las multas** sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley

1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar **CON LA OFERTA, la demanda debidamente radicada ante la autoridad judicial correspondiente, la cual deberá haberse radicado antes del cierre de presentación de ofertas.**

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y parágrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia, siempre que las mismas se hayan impuesto y publicado después del 18 de enero de 2022.

Nota. Con base en el resultado de lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad aplicable al presente proceso de selección.

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

El VALOR TOTAL, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio de mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes a contratar de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y deberá considerar y contener todas las especificaciones.

Ref. artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Estimado
Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C	72101500 72102900 72103300 72121100 72151500 72151900 72153600 81101500	Mantenimiento y adecuaciones locativas de las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C	1	*Metro lineal (ML) *Metro cuadrado (M2) *Metro Cubico (M3) * Unidad (UND)	$300.000.000
Valor total de la oferta					

A) INSTALACIONES ELÉCTRICAS.					
Ítem	**Nombre**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario Antes de Impuestos**
1	Sockets	Retiro, suministro e instalación de Luminarias Herméticas. Luminaria para la iluminación industrial, hermética no corrosiva, apropiada para lámparas fluorescentes de 1x32W. Difusor prismático en policarbonato, ganchos de fijación, balastro electrónico integrado, grado de protección de IP 65. Sobrepuesta en placa, estructura o falso plafón, incluyendo mano de obra	Unidad	1	
2	Luminaria panel LED de 0.60 X 0.60	Retiro, suministro e instalación de luminaria panel LED de .60 X .60 36 W, con certificación bajo RETILAP incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación incluyendo mano de obra	Unidad	1	
3	Toma normal	Retiro, suministro e instalación Tee presión 1/2 PVC Blanco incluyendo mano de obra	Unidad	1	
4	Cableado eléctrico N° 12	Retiro, suministro e instalación de cableado eléctrico N° 12 – (punto de cableado) incluyendo mano de obra	Unidad	1	
5	Breaker	Retiro, suministro e instalación de breaker de 20 a 50 amperios, según necesidad. incluyendo mano de obra	Unidad	1	
6	Canaleta metálica	Retiro, suministro e instalación de canaleta metálica. incluyendo mano de obra	Metro	1	
7	Terminales, bornes	Revisión de contactos, terminales, bornes, barrajes haciendo los respectivos ajustes. incluyendo mano de obra	Unidad	1	
8	Interruptor doble	Retiro, suministro e instalación de interruptor doble incluyendo mano de obra	Unidad	1	
9	Interruptor sencillo	Retiro, suministro e instalación de interruptor sencillo incluyendo mano deobra	Unidad	1	
10	Contactos eléctricos	Revisión y mantenimiento de contactos eléctricos realizando ajustes de las piezas y/o accesorios incluyendo mano deobra	Unidad	1	
11	Canaleta metálica	Suministro e Instalación Canaleta metálica en Calibre 22 Cold Rolled Pintura electrostática blanca adosa a la pared, incluye base wash primer y soportería metálica.incluyendo mano deobra	ML	1	
12	Tomas dobles	Suministro e instalación tomas dobles energía normal a muro de conformidad.incluyendo mano deobra	Unidad	1	
13	Instalación cable	Suministro e instalación cable calibre 12AWG en cumplimiento con la norma RETIE (punto) incluyendo mano deobra	Unidad	1	
14	Salida eléctrica normal	Salida eléctrica normal en cable pre trenzado 3x 12 AWG-THHN BVA, incluye toma eléctrica y tapa para puesto de trabajo punto eléctrico normal 120v incluyendo mano deobra	Unidad	1	
15	Diseño Eléctrico	Realizar los planos, diagramas, esquemas, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para las certificaciones de RETIE Y RETILAP correspondientes al sistema eléctrico a instalar en la sedes Sede Gran América incluyendo mano de obra	Unidad	1	
16	Contador o medidor de energía eléctrica Trifásica para la Sede Gran América	Trámite, suministro e instalación de Contador o medidor de energía eléctrica trifásica, si se requiere, con forme a normatividad vigente. incluyendo mano de obra	Unidad	1	
17	Certificación en RETIE y RETILAP con un organismo de Inspección certificado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC	Trámite y obtención de certificaciones: i) RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. ii) RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.	Unidad	1	
		Subtotal A			**$ -**

B. REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, ENCHAPE, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS					
Ítem	**Nombre**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario Antes de IVA**
1	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	M2	1	
2	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	ML	1	
3	Pintura Muros	Pintura Muros Acrílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2	1	
4	Pintura Muros	Pintura Muros Acrilica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	
5	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2	1	
6	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	
7	Estuco y pañete	Estuco, pañete y mano de obra	M2	1	
8	Arreglo Humedades	Limpieza y solución a humedades que se presenten y mano de obra	M2	1	
9	Resanes	Resanes de filos y dilataciones y mano de obra	ML	1	
10	Pintura en ornamentación	Pintura de rejas, puertas, ventanas y mano de obra	M2	1	
11	Retiro enchape existente	Retiro y/o rayado enchape.	M2	1	
12	Instalación enchape	Instalación enchape nuevo según se solicite, incluye material y mano de obra	M2	1	
		Subtotal B			**$ -**

C. CIELO RASO INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS					
Ítem	**Nombre**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario Antes de Impuestos**
1	Pintura	Pintura vinilo Cielo Raso (Dos manos tipo 1)	M2	1	
2	Pintura	Pintura vinilo Cielo Rasos en fibra mineral (Dos ma	M2	1	
3	Reposición Lámina	Reposición lámina cielo raso en drywall	M2	1	
4	Cielo raso	Desmonte y reinstalación de cielo raso en drywall y perfilería en aluminio incluye tensores	M2	1	
		Subtotal C			**$ -**

D. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS					
Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA
1	Sellos	Suministro e instalación de sellos en caucho anti filtración para sanitarios y lavamanos según lo requiera.	Unidad	1	
2	Rejillas	Suministro e instalación de rejillas plásticas blancas para muro de 20 x 20 cm	Unidad	1	
3	Rejillas	Suministro e instalación de rejilla plástica o metálica para sifón de piso de 7 x 7 cm (según lo requiera)	Unidad	1	
4	Fluxómetros tipoinodoro, diámetro 1½" fabricado en material resistente a [a corrosión	Retiro, Suministro e instalación de fluxómetro tipo inodoro, diámetro 1 ½" fabricado en material resistente a la corrosión con todos los accesorios, para su correcto funcionamiento, igual a los existentes.	Unidad	1	
5	Grifería para lavamanos	Suministro e instalación de grifería tipo institucional para lavamanos tipo push incluye sifón, válvula regulación y demás accesorios para su correcto funcionamiento, conforme a los existentes en las diferentes sedes.	Unidad	1	
6	Tubería hidráulica	Desmonte y retiro de tubería hidráulica	ML	1	
7	Tubería hidráulica en PVC de ½"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de ½"	ML	1	
8	Tubería hidráulica en PVC de 1"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de 1"	ML	1	
9	Tubería hidráulica en PVC de 1 ½"	Suministro e instalación de tubería e hidráulica en PVC de 1½"	ML	1	
10	Tubería sanitaria	Desmonte y retiro de tubería sanitaria	ML	1	
11	Tubería sanitaria en PVC de 2"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 2"	ML	1	
12	Tubería sanitaria en PVC de 3"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 3"	ML	1	
13	Tubería sanitaria en PVC de 4"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 4"	ML	1	
14	Silicona	Suministro e instalación de sello en silicona con pistola de calafateo según lo requiera	Unidad	1	
15	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ½"	Unidad	1	
16	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ½"	Unidad	1	
17	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ¾"	Unidad	1	
18	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ¾"	Unidad	1	
19	Tee en PVC de ½"	Suministro e instalación de Tee en PVC de ½"	Unidad	1	
20	Tee en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Tee en PVC de3/4""	Unidad	1	
21	Codo en PVC de ½"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ½"	Unidad	1	
22	Codo en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ¾"	Unidad	1	
23	Pegamento PVC – CPVC (adhesivo epoxi)	Suministro y aplicación de pegamento para unión de tuberías en PVC	Unidad	1	
24	Registro de corte de 1"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1"	Unidad	1	
25	Registro de corte de 1½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1½"	Unidad	1	
26	Registro de corte de ½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de ½"	Unidad	1	
27	Cajas de inspección	Limpieza y mantenimiento de cajas de inspección	Unidad	1	
28	Diseño Sistema Hidráulico y Sanitario	Realizar Planos Hidráulicos y sanitarios para la Sede Gran América	Unidad	1	
		Subtotal D			**$ -**

E) CUBIERTAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS					
Ítem	**Nombre**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario Antes de Impuestos**
1	Bajantes	Limpieza de Bajantes de aguas lluvias y canales	ML	1	
2	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	ML	1	
3	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	M2	1	
4	Goteras	Taponamiento de goteras	M2	1	
5	Cubierta	Mantenimiento y reparación de cubierta en teja	M2	1	
6	Bajantes	Mantenimiento y reparación de bajantes de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML	1	
7	Canales	Mantenimiento y reparación de canales de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML	1	
8	Rejilla metálica	Reposición de rejilla metálica con tragante incluye sosco	Unidad	1	
9	Cubierta	Cambio de cubierta suministro e instalación de tejas termo acústicas.	M2	1	
10	Teja en arcilla	Suministro e instalación de teja en arcilla de acuerdo a las existentes	M2	1	
11	Teja termoacústica	Suministro e instalación de teja termoacústica de acuerdo a las existentes	M2	1	
12	Flanche	Suministro e Instalación Flanche Remate Borde desarrollo 35 cm en lámina galvanizada cal.18 con anticorrosivo y pintura.	ML	1	
		Subtotal E			**$ -**

F. ASEO - RETIRO DE ESCOMBROS					
Ítem	**Nombre**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario Antes de IVA**
1	Aseo general	Aseo general en cada una de las áreas intervenidas, las cuales consiste en dejar las áreas despejadas de escombros y material sobrante y demás elementos desmontados.	M3	1	
2	Retiro de Escombros	Retiro de escombros a los botaderos autorizados para lo cual deben presentar los respectivos vales de botadero incluye también el traslado de los materiales sobrantes y demás elementos desmontados, entregando el certificado respectivo.	Viaje de 6 M3	1	
					$ -

		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	%	%	**$ -**
		ADMINISTRACIÓN	%	10%	$ -
		IMPREVISTOS	%	3%	$ -
		UTILIDAD	%	5%	$ -
		IVA Sobre Utilidad	%	19%	$ -
		SUBTOTAL AIIU			**$ -**
		VALOR TOTAL (incluido AIU)			**$ -**

10.3. OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual o inferior al valor total de los precios unitarios arrojados en el estudio de mercado. Para la presentación de la Oferta Económica se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Se deberá diligenciar en su totalidad y presentar el **FORMATO N° 10 - OFERTA ECONOMICA.**
2. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, LA CONTRALORIA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
8. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
9. **Corrección Aritmética:** Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
10. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
11. En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación (valor unitario), la propuesta será RECHAZADA.
12. En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica).
13. El diligenciamiento del OFERTA ECONÓMICA, se entenderá como la manifestación de aceptación de las condiciones técnicas mínimas de la oferta.
14. Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes

que no son responsables de IVA. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.

15. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto LA CONTRALORIA lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder)

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

11. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11.1 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El **proponente adjudicatario**, deberá presentar los siguientes documentos necesarios para la suscripción del contrato:

- **Fotocopia del RUT:** Fotocopia del RUT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la DIAN.

- **Fotocopia del RIT:** Fotocopia del RIT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. (en caso de que el contrato se vaya a ejecutar en esta ciudad).

- **Certificación Bancaria:** Certificación Bancaria de la cuenta donde el proponente adjudicatario quiere que se le consignen los pagos del contrato, expedida por la entidad financiera correspondiente.

11.2 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El/LA CONTRATISTA una vez sea suscrito el contrato, deberá presentar los siguientes documentos necesarios para la ejecución del contrato:

- Hojas de vida del personal técnico y profesional que vaya a intervenir en la ejecución del contrato con sus respectivos soportes.
- Certificado de trabajado en Alturas debidamente actualizado del personal que intervenga en las actividades a realizar.
- Certificación RETIE y/o RETILAB en los casos que aplique.

12 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN

Con arreglo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de selección expedido por Colombia Compra Eficiente, LA CONTRALORIA, ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0 Código documento: PGAF-08-24 Versión: 1.0

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y Económico	Modificaciones en la normatividad Aplicable al Objeto del Contrato	Cambios en las cláusulas Contractuales en lo pertinente para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	3	4	Baja	Entidad	Realizar los ajustes pertinentes por el área de Contratación	1	5	6	Alto	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando Ocurra el Evento	Una Vez Implementados los Ajustes	Mediante la Actualización de las Normas que rige la Contratación Publica	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional	Presentación de Información Falsa por parte del Contratista para cumplir con las condiciones requeridas Acuerdo con la necesidad	1. La no ejecución de los Proyectos Misionales de la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales de la Entidad	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación de los Documentos Aportados por el contratista que soportan La Hoja de Vida	1	5	6	Alto	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando se evalué la Idoneidad	En la Etapa precontractual	Con la Verificación de los requisitos exigidos al Contratista	Durante la Etapa precontractual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros Huelgas Actos Terroristas Estados De Excepción, Caso fortuito Fuerza Mayor	1. La no Ejecución Oportuna y Conforme a lo Pactado de los Proyectos Misionales de la Entidad. 2. Afectación en el cumplimiento de las metas trazadas en el plan estratégico de la Entidad	3	4	7	Alto	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	1	5	6	Alto	Si	El Supervisor del Contrato y La Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0 Código documento: PGAF-08-24 Versión: 1.0

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Político y de la Naturaleza	Fallas de Calidad en la prestación del servicio	Impacto Negativo en los Indicadores de Gestión del Proyecto y de la Actividad Misional y de Apoyo de la Entidad	3	3	6	Alto	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato la Satisfacción del Servicio Prestado	1	3	4	Baja	Si	El Supervisor del Contrato	En los Informes Mensuales de Supervisión	Una vez es Observado por el Supervisor en los informes de ejecución	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en las entregas de las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas en las Sedes de la Entidad	Problemas para la correcta ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	I) Contemplar cláusulas de cumplimiento de entregas	1	2	3	Baja	SI	Obstruye la ejecución del contrato pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Dependencia requirentey la Subdirección de Contratación	Desde el momentoen que se detecte la ocurrencia del riesgo	A través del análisis del sector y recepción de posibles observaciones que se presenten sobre el caso	Durante la Ejecución del Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de la TRM, mayor costo por mayor valor de los mantenimientos y adecuaciones locativas de las Sedes de la Entidad	Incremento en el costo de los bienes y/o servicios	2	3	5	Medio	Contratista	Durante el proceso precontractual y en la ejecución del contrato se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones del mercado	1	2	3	Baja	SI	Si, teniendo en cuenta que podría haber lugar a un mayor presupuesto a invertir	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	El supervisor deberá realizar seguimiento al comportamiento	Durante toda la ejecución del contrato	No aplica por ser un riesgo externo

13 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA A EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir, a favor de LA CONTRALORIA, Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cinco (5) años más contados a partir del acta de entrega y recibo final de la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

14 COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24-11-2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. Vigencia del Acuerdo Comercial
b. Contraloría de Bogotá incluido en el Acuerdo Comercial
c. El presupuesto oficial estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo comercial es aplicable
d. Determinación de Excepciones

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

TRATADOS VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	Si	No	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No		N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estado AELC		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		No	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

De acuerdo con lo anterior, el análisis se realiza teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente que establece que las Contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Adicional, el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
Por lo anterior la Contraloría de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios Colombianos de acuerdo con lo previsto en el Articulo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

15 SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión estará a cargo del SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES o por quien designe la Directora Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá en ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. El Supervisor será el intermediario entre la Contraloría y el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

JOSÉ ANDRÉS SANCHEZ RIVERA
Subdirector de Servicios Generales

VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
Subdirectora Financiera

Elaboró: Alexandra Rodríguez F.
Revisó: Subdirección de Contratación
Aprobó: José Andrés Sánchez Rivera

ANEXO Nº 1 FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Mantenimiento y Adecuaciones Locativas de las siguientes sedes propiedad de la Contraloría de Bogotá:

SEDES	UBICACIÒN
Edificio Principal Contraloría de Bogotá	Cra. 32 A # 26 A -10
Participación Ciudadana	Calle 27 A # 32 A -45
Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos	Calle 25 B # 32 A - 17
Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica	Transversal 17 # 45 D -41
Archivo Bodega San Cayetano	Calle 46 A # 82-54 Bodega 12
Condominio	Cra. 6 # 14 -98

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Servicios de mantenimiento y adecuaciones locativas de las instalaciones de las sedes de la entidad

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

72101500 - Servicios de apoyo para la construcción.
72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72121100 - Servicio de construcción de edificaciones convencionales y oficina.
72151500 – Servicios de sistemas eléctricos
72151900 – Servicio de mampostería y albañilería
72153600 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
81101500 - Ingeniería Civil y Arquitectura.

UNIDAD DE MEDIDA

Los elementos de las mantenimiento y adecuaciones locativas, tanto en actividades como en suministros serán contemplados por los siguientes tipos de unidad de medida:

- Metro lineal (ML)
- Metro cuadrado (M2)
- Metro Cubico (M3)
- Unidad (UND)

DESCRIPCIÓN GENERAL

1. **ACTIVIDADES:** Las actividades que se realizarán, se rigen bajo el concepto de mantenimiento y adecuaciones locativas de los bienes inmuebles, las cuales están encaminadas a prevenir, detener o corregir deterioros y serán priorizadas de acuerdo a las sedes que por su estado requirieran atender y mantener su condición de conservación e incluirán la mano de obra y los materiales necesarios, así:

ITÉM	DESCRIPCIÒN
1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Consiste en la revisión de toda la red eléctrica existente, compuesta por tomas normales, reguladas, interruptores, cajas de paso, tableros, ductos, bandejas porta cables y cableado, en la cual se debe verificar la puesta en funcionamiento de todo el sistema eléctrico interno de la **Sede Casa Gran América - Pensionados- Sindicatos**, sede en la cual se tiene un mayor conocimiento de las fallas técnicas eléctricas existente, tal como se refleja en el anexo Nº 2 del presente documento. Dentro de las actividades se deben realizar pruebas de termografía de contactos y barrajes, revisión de tornillos y bornes sueltos que requieran su ajuste para prevenir cortocircuitos o daños a la infraestructura eléctrica, igualmente los nuevos puntos que se requieran implementar serán solicitados única y exclusivamente por la Contraloría de Bogotá D.C. Si en la revisión técnica eléctrica se identifica que el medidor no funciona en forma adecuada o existe una tecnología de medición acorde a las necesidades de la sede, previo informe técnico y aprobación del supervisor, se deberá suministrar e instalar un contador trifásico certificador de corriente, conforme a la normatividad vigente. En el caso de luminarias, esta actividad incluye el desmonte, limpieza de lámparas y/o balas, revisión del estado de tubos fluorescentes, especulares, reposición de tubos, cambio de balastro, (si se requiere) reparación de conexionado de lámparas con cambio de cableado (si se requiere), comprobación del estado del sistema, en caso que se requiera se realizará el rearmado del sistema, probar el encendido y reinstalación de la lámpara; independización del circuito eléctrico según necesidad (incluye cable, break, interruptor y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento). La mano de obra debe ser certificada y calificada de acuerdo a la especialidad de la acción requerida para la correcta ejecución de las actividades, así como debe ser la necesaria con el fin de no generar retrasos y demoras que perjudiquen el correcto funcionamiento de la sede. Las actividades para el mantenimiento y adecuaciones en instalaciones eléctricas en la sede de Gran América se deben legitimar con las siguientes certificaciones: i) RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. ii) RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público. Es decir, el contratista deberá tramitar ante la entidad competente y entregar a la Contraloría de Bogotá la respectiva certificación de las instalaciones eléctricas.

2. REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, ENCHAPES	Se debe realizar por parte del contratista un recorrido de reconocimiento y evaluación del estado de los revestimientos (pintura, pañete, estuco), de las seis (6) sedes de la Contraloría de Bogotá D.C, descritas anteriormente., según requerimiento del Supervisor del contrato, con el fin de obtener como resultado la valoración de cada una de las áreas y así poder programar la ejecución de la actividad, teniendo en cuenta que antes de repintar, se debe realizar el trabajo de preparación de las superficies, es decir, resanar huecos con estuco, sacar residuos de cintas pegantes, etc., lijar y solucionar problemas de humedades para luego limpiar y posteriormente pintar la superficie. Para la actividad de regatas, se debe tener en cuenta que estas serán por solicitud única y exclusivamente de la supervisión del contrato, la cual le suministrara al contratista el lugar , de acuerdo a la necesidad presentada y de acuerdo a las redes que se necesite (eléctrica y/o hidráulica), las regatas que se elaboren en ejecución del contrato llevaran el mismo tratamiento de la superficie donde se elaboren, la cual se debe: tapar, resanar, pañetar, estucar, lijar y pintar si es el caso, dejando la superficie en iguales condiciones en la que se encontraba. Las actividades de pintura se deben realizar en horarios no laborales y fines de semana, ya que por directrices de salud ocupacional no se deben realizar en presencia de funcionarios o personal alguno, ya que despide olores que molestan y puede causar problemas de salud a algunas personas. Las actividades de enchape se debe tener en cuenta que estas serán por solicitud única y exclusivamente de la supervisión del contrato, la cual le suministrara al contratista el lugar a intervenir.
3. CIELO RASO	El contratista deberá realizar en la sede de Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos, sede en la cual se tiene un mayor conocimiento del requerimiento de mantenimiento, tal como se refleja en el anexo Nº 2 del presente documento, la verificación técnica del estado de los cielos Rasos instalados en drywall existentes comprobando su estructura, juntas de dilatación y pintura, se deberá evaluar si existen grietas que puedan afectar la estabilidad del cielo raso, si fuere necesario se deberá desmontar y armar nuevamente dejándolo en buen estado. Si se presentan humedades se debe verificar de dónde proviene y deben ser corregidas, evaluando si el cielo raso necesita cambio o solo mantenimiento y pintura.
4. CUBIERTAS	Eliminar la suciedad, escombros, hojas y/o ramas de árboles, musgo o residuos de construcción. Luego de la limpieza, inspeccionar la cubierta con el objeto de observar si hay goteras visibles. Esta tarea requiere de un especial cuidado, porque hay que determinar si la superficie de la cubierta resistirá el peso de una persona o si está demasiado tostado y quebradizo por efecto del sol.

	Una vez que se tiene esta valoración, se puede determinar si existen partes que pueden ser reemplazadas o si es necesario cambiar toda la cubierta. Verificar la aparición de humedad en techos, paredes, muros y pisos en forma de hongos o plantas en los tejados. Evitar la existencia de escombros en las superficies de cubierta o azoteas, se deberá remover basura, material, equipos, mobiliario o cualquier objeto existente a fin de lograr un adecuado escurrimiento de las aguas. Observar la presencia de daños físicos en los sistemas de impermeabilización o en las cubiertas ligeras para repararlos inmediatamente. Verificar filtraciones en juntas, remates, tubos de ventilación, respiraderos y drenajes. Verificar la sujeción de láminas y/o flanches en techos de cubierta y la presencia de oxidaciones en las sujeciones. Los canalones y desagües deben estar firmemente sujetos a la estructura para que cumplan su función. Toda la basura y escombros recogidos después de una limpieza de cubierta debe ser recogida en bolsas de lona o ser puesta directamente en el sitio, en cumplimiento con la Resolución 115 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital”. Esta actividad es requerida en las Sedes Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos y Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica**,** sedes en las cual se tiene un mayor conocimiento del requerimiento de mantenimiento, tal como se refleja en el anexo Nº 2 del presente documento
5. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	Instalación de punto de acometida hidrosanitaria, verificación del estado de las acometidas hidrosanitarias existentes, cambio de tuberías según lo que se requiera en la **Sede de Gran América**.
6. RETIRO DE ESCOMBROS	En la ejecución de las actividades de adecuaciones locativas que se desarrollen en las sedes de la Contraloría de Bogotá, se debe garantizar el buen uso de los espacios retirando adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en adecuación y especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción de mantenimiento y adecuaciones, de conformidad con los requerimientos del PIGA de la entidad contratante. Así mismo dar cumplimiento a la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, Resolución 01115 de 2012, y las demás disposiciones

	ambientales establecidas en el marco de los contratos de obras civiles, por tanto se debe transportar los residuos de construcción y demolición generados en las actividades con transportadores inscritos en la Secretaría Distrital de Ambiente, diligenciar los formatos internos establecidos para el control y manejo de escombros y reportar a la entidad la información que se requiera para realizar el posterior registro en la Secretaria Distrital de Ambiente, por tanto se debe remitir a la entidad los certificados de disposición final de los residuos generados, los cuales deben ser emitidos por sitios autorizados para este fin. Se debe tener libre de materiales, escombros y elementos que puedan obstaculizar el paso en pasillos, escaleras, hall y salidas, que puedan afectar la prestación de las labores administrativas y que pongan en peligro la salud e integridad de las personas que laboran en la sede, por tanto se debe minimizar la emisión de material articulado (polvo), ruido excesivo y olores fuertes como pintura y/o otros materiales.

2. **ITEMS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS:** Los mantenimientos de las sedes se realizan de manera prioritaria en las sedes que por su estado requirieran atender y mantener su conservación.

a. **INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Sockets	Retiro, suministro e instalación de Luminarias Herméticas. Luminaria para la iluminación industrial, hermética no corrosiva, apropiada para lámparas fluorescentes de 1x32W. Difusor prismático en policarbonato, ganchos de fijación, balastro electrónico integrado, grado de protección de IP 65. Sobrepuesta en placa, estructura o falso plafón, incluyendo mano de obra	Unidad
2	Luminaria panel LED de 0.60 X 0.60	Retiro, suministro e instalación de luminaria panel LED de .60 X .60 36 W, con certificación bajo RETILAP incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación incluyendo mano de obra	Unidad
3	Toma normal	Retiro, suministro e instalación Tee presión 1/2 PVC Blanco incluyendo mano de obra	Unidad
4	Cableado eléctrico N° 12	Retiro, suministro e instalación de cableado eléctrico N° 12 – (punto de cableado) incluyendo mano de obra	Unidad
5	Breaker	Retiro, suministro e instalación de breaker de 20 a 50 amperios, según necesidad. incluyendo mano de obra	Unidad

6	Canaleta metálica.	Retiro, suministro e instalación de canaleta metálica. incluyendo mano de obra	Metro
7	Terminales, bornes	Revisión de contactos, terminales, bornes, barrajes haciendo los respectivos ajustes. incluyendo mano de obra	Unidad
8	Interruptor doble	Retiro, suministro e instalación de interruptor doble incluyendo mano de obra	Unidad
9	Interruptor sencillo	Retiro, suministro e instalación de interruptor sencillo	Unidad
10	Contactos eléctricos	Revisión y mantenimiento de contactos eléctricos realizando ajustes de las piezas y/o accesorios.	Unidad
11	Canaleta metálica	Suministro e Instalación Canaleta metálica en Calibre 22 Cold Rolled Pintura electrostática blanca adosa a la pared, incluye base wash primer y soportería metálica.	ML
12	Tomas dobles	Suministro e instalación tomas dobles energía normal a muro de conformidad.	Unidad
13	Instalación cable	Suministro e instalación cable calibre 12AWG en cumplimiento con la norma RETIE (punto)	Unidad
14	Salida eléctrica normal	Salida eléctrica normal en cable pre trenzado 3x 12 AWG-THHN BVA, incluye toma eléctrica y tapa para puesto de trabajo punto eléctrico normal 120v	Unidad
15	Diseño Eléctrico	Realizar los planos, diagramas, esquemas, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para las certificaciones de RETIE Y RETILAP correspondientes al sistema eléctrico a instalar en la sedes Sede Gran América	Unidad
16	Contador o medidor de energía eléctrica Trifásica para la Sede Gran América	Trámite, suministro e instalación de Contador o medidor de energía eléctrica trifásica, si se requiere, con forme a normatividad vigente..	Unidad
17	Certificación en RETIE y RETILAP con un organismo de Inspección certificado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC	Trámite y obtención de certificaciones: i) RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. ii) RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.	Unidad

3. REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, ENCHAPE, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	M2
2	Resanes de muros	Resanes de muros incluye regatas, resanes, pañete, estuco y mano de obra	ML
3	Pintura Muros	Pintura Muros Acrílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2
4	Pintura Muros	Pintura Muros Acrilica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML
5	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros. y mano de obra	M2
6	Pintura Muros	Pintura Muros vinílica (Dos manos tipo 1) incluye resanes de muros filos y dilataciones y mano de obra	ML
7	Estuco y pañete	Estuco, pañete y mano de obra	M2
8	Arreglo Humedades	Limpieza y solución a humedades que se presenten y mano de obra	M2
9	Resanes	Resanes de filos y dilataciones y mano de obra	ML
10	Pintura en ornamentación	Pintura de rejas, puertas, ventanas y mano de obra	M2
11	Retiro enchape existente	Retiro y/o rayado enchape.	M2
12	Instalación enchape	Instalación enchape nuevo según se solicite, incluye material y mano de obra	M2

4. CIELO RASO INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Pintura	Pintura vinilo Cielo Raso (Dos manos tipo 1)	M2
2	Pintura	Pintura vinilo Cielo Rasos en fibra mineral (Dos manos tipo 1)	M2
3	Reposición Lámina	Reposición lámina cielo raso en drywall	M2

4	Cielo raso	Desmonte y reinstalación de cielo raso en drywall y perfilería en aluminio incluye tensores	M2

5. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Sellos	Suministro e instalación de sellos en caucho anti filtración para sanitarios y lavamanos según lo requiera.	Unidad
2	Rejillas	Suministro e instalación de rejillas plásticas blancas para muro de 20 x 20 cm	Unidad
3	Rejillas	Suministro e instalación de rejilla plástica o metálica para sifón de piso de 7 x 7 cm (según lo requiera)	Unidad
4	Fluxómetros tipo inodoro, diámetro 1½" fabricado en material resistente a [a corrosión	Retiro, Suministro e instalación de fluxómetro tipo inodoro, diámetro 1 ½" fabricado en material resistente a la corrosión con todos los accesorios, para su correcto funcionamiento, igual a los existentes.	Unidad
5	Grifería para lavamanos	Suministro e instalación de grifería tipo institucional para lavamanos tipo push incluye sifón, válvula regulación y demás accesorios para su correcto funcionamiento, conforme a los existentes en las diferentes sedes.	Unidad
6	Tubería hidráulica	Desmonte y retiro de tubería hidráulica	ML
7	Tubería hidráulica en PVC de ½"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de ½"	ML
8	Tubería hidráulica en PVC de 1"	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de 1"	ML
9	Tubería hidráulica en PVC de 1 ½"	Suministro e instalación de tubería e hidráulica en PVC de 1½"	ML
10	Tubería sanitaria	Desmonte y retiro de tubería sanitaria	ML
11	Tubería sanitaria en PVC de 2"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 2"	ML
12	Tubería sanitaria en PVC de 3"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 3"	ML
13	Tubería sanitaria en PVC de 4"	Suministro e instalación de tubería e sanitaria en PVC de 4"	ML
14	Silicona	Suministro e instalación de sello en silicona con pistola de calafateo según lo requiera	Unidad
15	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ½"	Unidad
16	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ½"	Unidad

17	Unión macho de ½"	Suministro e instalación de unión macho en PVC de ¾"	Unidad
18	Unión hembra de ½"	Suministro e instalación de unión hembra en PVC de ¾"	Unidad
19	Tee en PVC de ½"	Suministro e instalación de Tee en PVC de ½"	Unidad
20	Tee en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Tee en PVC de3/4""	Unidad
21	Codo en PVC de ½"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ½"	Unidad
22	Codo en PVC de ¾"	Suministro e instalación de Codo en PVC de ¾"	Unidad
23	Pegamento PVC – CPVC (adhesivo epoxi)	Suministro y aplicación de pegamento para unión de tuberías en PVC	Unidad
24	Registro de corte de 1"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1"	Unidad
25	Registro de corte de 1½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de 1½"	Unidad
26	Registro de corte de ½"	Retiro suministro e instalación de registro de corte de ½"	Unidad
27	Cajas de inspección	Limpieza y mantenimiento de cajas de inspección	Unidad
28	Diseño Sistema Hidráulico y Sanitario	Realizar Planos Hidráulicos y sanitarios para la Sede Gran América	Unidad

6. CUBIERTAS, INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Bajantes	Limpieza de Bajantes de aguas lluvias y canales	ML
2	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	ML
3	Impermeabilización	Impermeabilización y reposición de manto edil con pintura bituminosa	M2
4	Goteras	Taponamiento de goteras	M2
5	Cubierta	Mantenimiento y reparación de cubierta en teja	M2
6	Bajantes	Mantenimiento y reparación de bajantes de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML
7	Canales	Mantenimiento y reparación de canales de aguas lluvias (incluye accesorios)	ML

8	Rejilla metálica	Reposición de rejilla metálica con tragante incluye sosco	Unidad
9	Cubierta	Cambio de cubierta suministro e instalación de tejas termo acústicas.	M2
10	Teja en arcilla	Suministro e instalación de teja en arcilla de acuerdo a las existentes	M2
11	Teja termoacústica	Suministro e instalación de teja termoacústica de acuerdo a las existentes	M2
12	Flanche	Suministro e Instalación Flanche Remate Borde desarrollo 35 cm en lámina galvanizada cal.18 con anticorrosivo y pintura.	ML

7. ASEO - RETIRO DE ESCOMBROS

Ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida
1	Aseo general	Aseo general en cada una de las áreas intervenidas, las cuales consiste en dejar las áreas despejadas de escombros y material sobrante y demás elementos desmontados.	M3
2	Retiro de Escombros	Retiro de escombros a los botaderos autorizados para lo cual deben presentar los respectivos vales de botadero incluye también el traslado de los materiales sobrantes y demás elementos desmontados, entregando el certificado respectivo.	Viaje de 6 M3

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO

1. **Mantenimiento Sedes: Edificio Principal, Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos, Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica, Participación Ciudadana, Condominio y Archivo Bodega San Cayetano de la Contraloría de Bogotá D.C. :**

Una vez firmada el acta de inicio, el contratista evaluara las sedes Edificio Principal, Casa Gran América - Pensionados-Sindicatos, Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica, Participación Ciudadana, Condominio y Bodega San Cayetano de la Contraloría de Bogotá D.C., y presentará: un cronograma de actividades y plan de obra técnico detallado, donde permita establecer el desarrollo de las actividades iniciales, así mismo, para actividades que se requieren durante la ejecución del contrato, previo visto bueno del supervisor del contrato.

1.1 Procedimiento para la ejecución de actividades:

a. Aprobación del alcance y las actividades a desarrollar en la sede, el supervisor revisará y aprobará, las actividades a ejecutar siempre que estén dentro de las ya contratadas y no se supere el valor del contrato. La aprobación debe constar por escrito.

b. Para las sedes que no cuentan con un pre diagnóstico y en las que la Contraloría determine, el contratista deberá ejecutar dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato, las siguientes actividades, de conformidad a lo establecido en el presente documento:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Realizar visita técnica de identificación y levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico y posibles afectaciones.	Dentro de los primeros cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
Entregar el informe de diagnóstico de la infraestructura existente al supervisor del contrato para determinar el alcance de la intervención.	Dentro de los primeros ocho (08) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Aprobación del informe de diagnóstico por parte de la supervisión del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega por parte del contratista de obra del informe de diagnóstico.
Informe del supervisor emitiendo concepto favorable o desfavorable para el inicio de obra	Dentro de los primeros quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio

c. Previo inicio de los trabajos autorizados, el contratista, informará a la supervisión del contrato, con detalle y por escrito, el total de las actividades que serán ejecutadas junto con los costos de la intervención, conforme la propuesta económica.
d. Aprobadas las actividades, el contratista deberá ejecutar los trabajos que se requieran para dejar la sede en óptimas condiciones.
e. En ningún caso el plazo de ejecución de los trabajos podrá sobrepasar el plazo total de ejecución contractual.
f. Una vez ejecutados los trabajos correspondientes autorizados en la sede, el contratista deberá, con base en la relación presentada al inicio, verificar y constatar su ejecución en presencia de personal de la Subdirección de Servicios Generales designado para tal efecto.
g. El contratista deberá ajustar las actividades que el supervisor considere necesarias para la aprobación final de los trabajos ejecutados, dentro del plazo fijado, sin que este supere el plazo total de ejecución del contrato.
h. Elaborar y presentar a la supervisión el informe final de obra en formato digital, que contenga entre otros, los siguientes documentos: Memorias de cálculo por actividad ejecutada descriptivas en la sede, reseña fotográfica con el antes, el durante y el después de la ejecución de las obras, presupuesto definitivo, cuadro de relación de obras ejecutadas con sus respectivas especificaciones y recomendaciones técnicas, planos de obra ejecutada donde se señalen las áreas intervenidas, haciendo referencia a los ítems contractuales ejecutados en la sede o inmueble, pólizas actualizadas, el cual debe estar basado y ser coherente con lo registrado tanto en la bitácora, como en los informes semanales y mensuales ejecutados durante el contrato.

1.2 Reglas para la intervención de las sedes:

El contratista deberá ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento, y proveer la mano de obra, materiales y transporte que se requieran para ello, hasta agotar el presupuesto, respetando el listado de precios unitarios fijos que anexa con su oferta. Aquellas actividades que no estén incluidas en el listado de precios unitarios fijos que forma parte de la oferta y que sean

necesarias para mantener en buen estado las sedes donde funciona la Contraloría de Bogotá D.C., deberán adelantar el siguiente procedimiento:

El contratista deberá diseñar y diligenciar un formato, ficha o documento de diagnóstico, en donde se describa técnicamente el estado del inmueble, haciendo referencia al sistema constructivo de la edificación, especificando y cuantificando los tipos de materiales y acabados de cada uno de los espacios a intervenir, anexando para tal fin un registro fotográfico y un plano o esquema indicativo del área; así mismo, deberá señalar las actividades a ejecutar, e indicar la razón o justificación para efectuar dicha intervención y los materiales que se requieren señalando sus especificaciones técnicas (marca, referencia, formato, etc.) y cantidades. El director de obra dispuesto por el contratista, adjuntara con dicho formato el presupuesto de cada mantenimiento con fundamento en los precios unitarios fijos ofrecidos, para que el supervisor del contrato avale u objete dicho procedimiento.

Una vez ejecutadas las actividades, el director de obra deberá diligenciar otro formato, ficha o documento en donde se describan todas las actividades que se realizaron y los materiales que se utilizaron, así como una constancia que acredite que el inmueble quedo en óptimas condiciones de funcionamiento, este formato, ficha o documento tendrá la firma del contratista y del supervisor, dejando constancia que ese mantenimiento y/o adecuación se realizó y se recibió a satisfacción, documento que será el respaldo para el pago de los trabajos. . El director de obra dispuesto por el contratista, adjuntara con dicho formato el costo real de cada mantenimiento, en comparativo con lo presupuestado, justificando los casos de variación y con fundamento en los precios unitarios fijos ofrecidos, para que el supervisor del contrato avale u objete dicha actividad. Si dicho formato, ficha o documento no se presenta correctamente diligenciado y firmado tanto por el contratista como por el interventor, la Contraloría de Bogotá D.C. no podrá efectuar el pago correspondiente. El contratista para la actividad de mantenimiento ejecutada deberá identificar claramente: la ciudad, fecha, sede, dependencia, la mano de obra y los materiales o elementos utilizados; la Contraloría de Bogotá D.C. no recibirá ningún reporte sin la firma del supervisor.

La sede objeto del mantenimiento y adecuación deberá quedar en perfecto estado, dentro del plazo avalado por el supervisor y aprobado por la Contraloría de Bogotá D.C. El contratista deberá garantizar el normal funcionamiento de la prestación del servicio de la Entidad en cada sede, para lo cual, en caso de ser necesario, deberá realizar los trabajos en horas no laborales y bajo el cumplimiento de los protocolos establecidos por SG-SST, acatando todas las normas de seguridad industrial. El contratista deberá responder por todos los daños que se presenten con ocasión de la ejecución de los trabajos y/o pérdidas de los elementos, muebles y enseres en la sede que sea objeto de intervención.

2. 2. Permisos o licencias:

Las actividades previstas dentro del objeto y el alcance del mismo NO requieren licencia de construcción en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1469 de 2010 compilado por el Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas, al reconocimiento de las edificaciones, a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones; el citado decreto dispone en el artículo 10, lo siguiente: “reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el

mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas (…)".

Igualmente teniendo en cuenta que la sede Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica es un inmueble de estilo inglés tipo Tudor declarado como de conservación y de acuerdo al parágrafo del artículo **2.3.1.1. Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación**, del Decreto 2358 de 2019 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015" que reza: "Respecto a los bienes de interés cultural de naturaleza inmueble y mueble los propietarios, poseedores, usufructuarios, tenedores y custodios, las personas naturales o jurídicas que posean bienes de interés cultural o ejerzan su tenencia, además de las disposiciones generales referentes al patrimonio cultural deberán cumplir las siguientes obligaciones":

1. Realizar el mantenimiento adecuado y periódico del bien con el fin de asegurar su conservación.
2. Asegurar que el bien cuente con un uso que no represente riesgo o limitación para su conservación ni vaya en detrimento de sus valores.
3. Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y la sostenibilidad de los bienes.

Nota: Para la sede Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica el contratista debe suministrar el Concepto Técnico por parte del Instituto de Patrimonio Cultural, previo a la intervención en el BIC "Bien de Interés Cultural".

3. Aspectos ambientales

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los materiales sueltos de construcción, el ruido que generaría la ejecución de los mantenimientos, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de vehículos, entre otros, dado que no se comprometerá el espacio público. Para contrarrestar tales repercusiones, el contratista para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la supervisión, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Dentro del Plan de Manejo Ambiental, el contratista deberán tener en cuenta, entre otras, las siguientes:

- Aislar el acceso al público y la zona objeto de intervención, mediante el proceso constructivo adecuado y la aplicación de elementos adicionales como cortinas traslapadas en polietileno en los puntos de acceso a la obra.
- Manejo de basuras donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
- Retiro de materiales sobrantes de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
- Elaboración de un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular en caso de requerirse para el movimiento de los materiales sobrantes y el suministro de los materiales.
- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas.
- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad y usuarios del edificio, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

- Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales, escombros, sellado y aislamiento de zonas de trabajo.
- Tramitar todos los permisos o autorizaciones que se requieran.
- Atender especialmente lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones".

i) Disposición de residuos y materiales sobrantes, planes de movilidad y manejo ambiental

Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente al supervisor una certificación de que la escombrera a donde se llevaran estos residuos sobrantes y basuras de la obra, este debidamente autorizada por la autoridad competente. De acuerdo con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "los pequeños generadores tienen la obligación de entregar los RCD a un gestor de RCD para que se realicen las actividades de recolección y transporte hasta los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final según sea el caso y los gestores deberán expedir constancia al generador que incluya la información contenida en el formato del anexo II que hace parte de la Resolución".

Igualmente, para el movimiento de los escombros de la obra y el suministro de los materiales constructivos, el contratista deberá elaborar y presentar a consideración de la interventoría externa un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular.

ii) Transporte, custodia y almacenamiento

El transporte, custodia y almacenamiento de los equipos, materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista. Así como todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista.

Nota: Las actividades mencionadas, incluirán la mano de obra, los materiales necesarios y transporte.

4. Personal Mínimo Requerido:

El adjudicatario debe disponer del personal necesario para garantizar la ejecución del objeto de la presente contratación. Así mismo, el adjudicatario debe ofrecer el siguiente personal mínimo, el cual deberá cumplir con el perfil establecido a continuación:

a. Director de obra:

El contratista deberá acreditar para la ejecución del contrato un Director de obra, con formación y experiencia específica, según lo detallado a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Director de obra	1	Arquitecto o Ingeniero Civil o Constructor en Arquitectura e Ingeniería	Experiencia especifica como Director de obra mínimo 36 meses.

		Documentos de soporte: Títulos en formación profesional obtenida en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación y copia de la tarjeta profesional.	Para acreditar la experiencia deberá aportar hasta Tres (3) certificaciones suscritas por el propietario o por el constructor de la obra ejecutada en la que se indique que actuó como Director en obras de construcción y/o reparación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliaciones de edificaciones públicas o Privadas. La experiencia profesional se computará a partir de expedición de la matricula profesional.

Responsabilidades y actividades a cargo del Director de obra:

- Servir de canal de comunicación entre el Contratista y la supervisión de la Contraloría
- Velar por el cumplimiento de las actividades de mantenimiento y adecuaciones que se requieran en forma oportuna y eficiente, así como la calidad de los mantenimientos y por el suministro y administración de todos los equipos, materiales y recursos requeridos para la ejecución del contrato.
- Elaborar y presentar los informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deberán ser presentados a la entidad.
- Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato cuando se requiera.
- Coordinar y responder por la ejecución del contrato y entrega de los trabajos ejecutados al supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar a la supervisión el informe final de obra en formato digital, que contenga entre otros los siguientes documentos: Memorias de cálculo por actividad ejecutada descriptivas por sede, reseña fotográfica con el antes, el durante y el después de la ejecución de las obras, presupuesto definitivo, cuadro de relación de obras ejecutadas con sus respectivas especificaciones y recomendaciones técnicas, planos de obra ejecutada donde se señalen las áreas intervenidas, haciendo referencia a los ítems contractuales ejecutados en cada sede o inmueble, pólizas actualizadas, el cual debe estar basado y ser coherente con lo registrado tanto en la bitácora, como en los informes semanales y mensuales ejecutados durante el contrato.
- Asistir a los comités de obra que se realicen.

La dedicación del Director de Obra será mínimo del 50%.

b. Residente de obra:

El contratista deberá acreditar que para la ejecución del contrato contara con un Residente de obra, con formación y experiencia específica, según lo detallado a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA

Residente de obra	1	Arquitecto o Ingeniero Civil o Constructor en Arquitectura e Ingeniería Documentos de soporte: Título en formación profesional obtenido en una institución acreditada por el Ministerio de Educación y copia de la tarjeta profesional.	Experiencia profesional como Residente de obra como mínimo 24 meses. Para acreditar la experiencia deberá aportar tres (3) certificaciones suscritas por el propietario o por el constructor de la obra ejecutada en la que se indique que ejecutó actividades e mantenimiento integral preventivo y/o correctivo y/o adecuaciones en edificaciones públicas o privadas. La experiencia profesional se computará a partir de expedición de la matricula profesional.

Responsabilidades y actividades a cargo del Residente de obra:

- Control de calidad y manejo de los materiales a utilizar en las actividades a ejecutar.
- Coordinar las actividades con el Director de obra y la supervisión del contrato.
- Seguimiento a la ejecución a las actividades de mantenimiento integral y adecuaciones locativas de las sedes.
- Responder directamente por las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo y de las adecuaciones en cada una de las sedes para que sean ejecutadas sin novedad.
- Realizar reuniones semanales que permitan identificar el avance en la ejecución de las actividades contratadas.
- Realizar mediciones de cantidades de obra, conjuntamente con el Director de obra y el supervisor del contrato.
- Asistir a los comités de obra, junto con el director de obra para dar alcance a los compromisos adquiridos con el contrato.

La dedicación del Residente de obra será de tiempo completo (100%).

c. **Ingeniero Electricista o Electromecánico**

PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÒN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Ingeniero	1	Ingeniero Electricista o Electromecánico Documentos de soporte: Título profesional, obtenido en una entidad acreditada por el Ministerio de	Experiencia: 2 años de experiencia profesional relacionados como Constructor de Eléctrico Para acreditar la experiencia deberá aportar máximo tres (3)

		Educación y Matricula Vigente. Inscripción de Registro en la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC como Constructor Eléctrico bajo RETIE	certificaciones en la que se indique como Como Constructor Eléctrico

Responsabilidades y actividades a cargo del Ingeniero Electricista o Electromecánico :

- Verificación del funcionamiento de todo el sistema eléctrico interno de la Sede de Gran América y/otras sedes si se requieren.
- Revisión de toda la red eléctrica existente en la sede Gran América compuesta por tomas normales, reguladas, interruptores, cajas de paso, tableros, ductos, bandejas porta cables y cableado
- Realizar pruebas de termografía de contactos y barrajes, revisión de tornillos y bornes sueltos que requieran su ajuste para prevenir cortocircuitos o daños a la infraestructura eléctrica.
- Implementar nuevos puntos eléctricos que se requieran a solicitud única de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Realizar los planos, diagramas, esquemas, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para las certificaciones de RETIE Y RETILAP correspondientes al sistema eléctrico a instalar en la sedes Sede Gran América.
- Apoyar en la instalar el respectivo contador trifásico certificador de corriente, con las certificaciones de RETIE Y RETILEP, conforme a la normatividad vigente y aprobado por la entidad prestadora del servicio de energía correspondiente.

La dedicación del Ingeniero será de la totalidad del tiempo en que se desarrolle completamente la intervención eléctrica

d. Maestro de obra:

El contratista deberá acreditar que para la ejecución del contrato contará con personal de Maestro de obra, con formación y experiencia específica, según lo detallado a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MINIMA
Maestro de obra	4	Leer y escribir	Cinco (5) años de experiencia en construcción y/o reparaciones locativas, obra negra, obra gris y obra blanca. Para acreditar la experiencia deberá aportar certificaciones suscritas por el propietario o por el constructor de la obra ejecutada en la que se indique que actuó en labores de construcción y/o reparaciones locativas, obra negra, obra gris y obra blanca.

La dedicación del Maestro de Obra será de tiempo completo (100%)

e. Acreditación del personal:

1. Las Hojas de vida con los respectivos soportes deberán ser presentadas por el adjudicatario una vez sea firmada el acta de inicio.
2. El contratista o representante legal podrá ocupar un cargo del personal mínimo requerido, siempre y cuando cumpla con el perfil exigido.
3. En caso de cambio del personal propuesto, el nuevo personal debe ser igual o superior al perfil y experiencia requerida y demás requisitos exigidos en el cuadro de personal mínimo requerido.
4. La formación académica se acreditara con los títulos respectivos.
5. La experiencia se acreditara con las certificaciones correspondientes en las que se señale como mínimo: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de quién suscribe la certificación, tipo de vinculación, cargo u objeto del contrato, funciones u obligaciones relacionadas con el objeto contractual del presente proceso, tiempo de vinculación o término de duración del contrato, fecha de inicio y terminación del vínculo contractual o laboral.
6. Para el personal con título profesional y para todas aquellas profesiones que aplique, el contratista debe anexar fotocopia de la respectiva tarjeta de matrícula profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
7. El contratista deberá anexar las certificaciones vigentes de los cursos avanzado de trabajo seguro en alturas personal que realice esta actividad debe contar con el curso avanzado de trabajo seguro en altura, del personal que lo requiere, al momento de la firma del acta de inicio.

5. Productos a Entregar

- Planos, diagramas, esquemas, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para las certificaciones de RETIE Y RETILAP correspondientes al sistema eléctrico a instalar
- Certificación en RETIE / RETILAP con un organismo de Inspección certificado por el Organismo Nacional de Acredita Realizar
- Planos Hidráulicos y sanitarios para la Sede Gran América
- Certificados de disposición final escombros

6. Garantía Técnica

El oferente deberá ofrecer un tiempo de garantía por las adecuaciones e intervenciones de mantenimiento de las diferentes sedes objeto del contrato, de mínimo de seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción de los mismos. Esta garantía es diferente de las pólizas propias del contrato

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0
		Código documento: PGAF-08-24 Versión: 1.0